

Plan Municipal de Desarrollo

Santa Catarina 2024 - 2027



Gobierno de
**Santa
Catarina**

Índice

Índice	1
Presentación	5
Marco Jurídico	7
Proceso de Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	9
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	15
Visión	19
Misión	19
Valores	20
Principios Rectores del Servicio Público	22
Valores de actuación hacia la visión 2027	24
Contexto municipal	25
Eje I. Bienestar e Inclusión	31
Eje II. Deporte, Cultura y Recreación	53
Eje III. Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad	61
Eje IV. Planeación Urbana y Movilidad	70
Eje V. Gobierno seguro, ágil y transparente	86
Eje VI. Innovación y Desarrollo Económico	114
Proyectos estratégicos y obras públicas proyectadas	127
Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	131
Mecanismos de Seguimiento y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	136
Responsabilidades y Sanciones	137

Republicano Ayuntamiento 2024-2027

Presidente Municipal

C. Jesús Ángel Nava Rivera

Síndicos

C. Carlos Adrián Hernández Bahena

C. Karina Medina Perales

Regidoras y Regidores

C. Mariana Gallegos Sandoval

C. Alejandro Medrano García

C. Claudia Azucena Álvarez Gaona

C. Abraham Rodríguez Moreno

C. Santa Mónica Ávila Vázquez

C. Luis Antonio Pinales Jiménez

C. Elizabeth Perches Coronado

C. Marcelo Simental García

C. María del Socorro Escamilla Rodríguez

C. Abiel Alejandro Nañez Badillo

C. María Antonieta Niño Castro

C. Julia Meléndez Álvarez

C. Héctor Leobardo Esquivel Faz

C. Verónica Alfaro Bustos

Integrantes de la Administración Municipal 2024-2027

Jesús Ángel Nava Rivera
Presidente Municipal

Roberto Carlos Farías García
Secretario del Ayuntamiento

Carlos Alberto Téllez Zolezzi
Tesorero Municipal

Elizabeth Galicia Ruíz
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

José María Ramírez Reyes
Secretario de Seguridad Pública y Vialidad

Jerónimo Adrián Quintanilla Garza
Secretario General

Samantha Vargas Tapia
Secretaria de Planeación, Gestión e Innovación Pública

Jorge Andrés Cervantes Aguirre
Secretario de Economía y Turismo

Iván Nazareth Medrano Téllez
Secretario de Desarrollo Humano y Bienestar

Karla Muñoz Hurtado
Secretaria de Cultura y Educación

Juan Francisco Palacios Barrera
Secretario de Servicios Públicos

Xochith Yolanda Garza López
Secretaria de Sustentabilidad Urbana y Movilidad

José Javier Martínez Rodríguez
Secretario de Proximidad y Vinculación Ciudadana

Cathia Ernestina Rodríguez Silva
Secretaria de Administración

Joel Torres Vázquez

Director General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia y Atención a Grupos Vulnerables

Paola García Yves

Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia y Atención a Grupos Vulnerables

Mario Alberto Islas Ordoñez

Encargado de la Secretaría de Obras Públicas

Erik Iván Castillo Tovar

Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia Municipal

Presentación

En Santa Catarina, reconocemos que avanzar es esencial, y por eso, el cambio continúa. Bajo el liderazgo de esta administración, reafirmamos nuestro compromiso de seguir construyendo un futuro en el que cada persona, familia y comunidad vea mejoras tangibles en su vida diaria. Sabemos que los cambios que nos han traído hasta aquí son positivos, y estamos convencidos de que siempre es importante seguir avanzando. Por eso, este gobierno se enfoca en consolidar lo alcanzado, mientras impulsa nuevas acciones que permitan a Santa Catarina convertirse en un modelo de bienestar, inclusión y progreso constante.

Este Plan Municipal de Desarrollo se articula en seis ejes temáticos, cada uno pensado para reflejar nuestro compromiso con una mejor calidad de vida y con el fortalecimiento de una comunidad que sigue creciendo en armonía y oportunidades. Estos ejes son nuestra hoja de ruta para los próximos años y representan áreas clave para asegurar que todos tengan acceso a oportunidades de desarrollo.

Ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo:

I. Bienestar e Inclusión: Impulsaremos programas sociales para que cada persona tenga acceso a mejores oportunidades. Desde apoyos directos hasta programas de desarrollo comunitario, garantizamos que el bienestar esté al alcance de todas y todos.

II. Deporte, Cultura y Recreación: Promoveremos espacios para el crecimiento cultural y deportivo, ofreciendo actividades que inspiren y fortalezcan el desarrollo integral de nuestras familias.

III. Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad: Contaremos con espacios públicos renovados y sustentables, con áreas verdes y servicios eficientes que mejoren la vida de la ciudadanía y que fomenten una relación responsable con el medio ambiente.

IV. Planeación Urbana y Movilidad: Priorizaremos un municipio conectado y en constante evolución, con soluciones de movilidad accesibles, seguras y modernas que respeten el entorno y eleven la calidad de vida.

V. Gobierno Seguro, Ágil y Transparente: Trabajaremos en fortalecer un gobierno de puertas abiertas, en el que la transparencia y la seguridad vayan de la mano para brindar certeza y confianza a quienes viven y transitan por Santa Catarina.

VI. Innovación y Desarrollo Económico: Apostaremos por el progreso económico, impulsando la creación de empleos y la atracción de inversiones. Innovaremos para que el crecimiento económico sea un motor de desarrollo y prosperidad para todos.

Cada eje refleja nuestro compromiso de consolidar un gobierno cercano, sensible y efectivo. Este es un proyecto de transformación que se construye contigo y para ti, con la certeza de que, a través de esta visión compartida, lograremos que cada persona, cada familia y cada comunidad en Santa Catarina sientan el respaldo de un gobierno que busca su progreso y bienestar.

¡En Santa Catarina, el cambio continúa!

Jesús Ángel Nava Rivera
Presidente Municipal de Santa Catarina, Nuevo León

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo es un elemento fundamental para la vida de cada ciudadano y para el día a día de las personas servidoras y funcionarias públicas, ya que las iniciativas, proyectos y programas que se establecen en este plan inciden de manera significativa en el día a día de cada actor involucrado. Por ello, es esencial que las políticas gubernamentales se diseñen no solo con el propósito de fomentar un bienestar integral y un desarrollo sostenible, sino fortalecer la confianza de la comunidad con sus instituciones.

En este sentido, el marco jurídico que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta en cuatro documentos clave: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santa Catarina, Nuevo León.

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)* contempla las atribuciones y obligaciones para los municipios en el Estado mexicano en los artículos 25, 26 y 115. Contribuyendo a lo dispuesto, el Plan Municipal de Desarrollo se integra con base en una planeación democrática y de acuerdo con la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización.

Por su parte, la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León* establece en sus artículos 170 y 183 que los Ayuntamientos elaborarán el Plan Municipal de Desarrollo bajo una planeación democrática, abierta, participativa, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica y un desarrollo incluyente, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza.

La *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*, en el artículo 150, establece la obligación del Ayuntamiento de integrar un Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal que deberá concretizarse con el Plan Municipal de Desarrollo. Este plan debe ser resultado de un diagnóstico exhaustivo que considere las características, recursos y problemáticas específicas del municipio, promoviendo así una gestión pública más eficaz y acorde a la realidad local.

En el artículo 151 se prevé que, una vez aprobado y publicado, el Plan Municipal de Desarrollo podrá modificarse o actualizarse de acuerdo con las necesidades y realidades del municipio, en cualquier tiempo por el Ayuntamiento.

El *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santa Catarina, Nuevo León* artículos 12, 15 y 32, dispone que el Ayuntamiento formule, apruebe, dé seguimiento, modifique o actualice el Plan Municipal de Desarrollo, y que asegure que las acciones y

decisiones adoptadas estén alineadas con los intereses y necesidades de la comunidad, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo.

En estricto apego a lo anterior, se publica el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Gobierno Municipal de Santa Catarina, Nuevo León.

Proceso de Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Acorde con la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León* se establece el presente Plan, en el cual se establecen las prioridades y hoja de ruta del gobierno ante todas y todos los Santacatarinenses. Este documento no sólo plasma la situación actual del Municipio y sus habitantes, sino sus necesidades, expectativas y aspiraciones.

Para la integración se llevó a cabo un proceso metodológico que consistió, en términos generales, en cuatro etapas, las cuales se detallan a continuación:

Imagen 1. Proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo

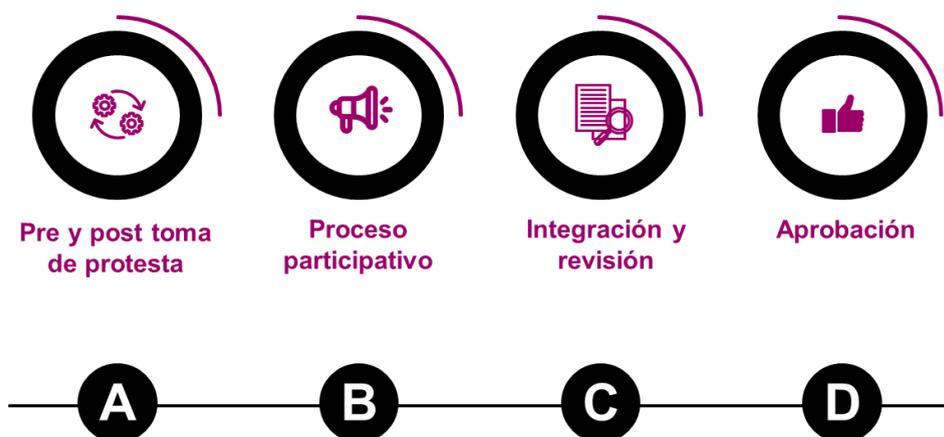


Imagen de elaboración propia.

A. Pre y post toma de protesta

Para la elaboración del *Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027* se tomaron en cuenta las peticiones ciudadanas recibidas durante recorridos vecinales, el contexto situacional del municipio en ese momento y los compromisos asumidos por el candidato durante el proceso de campaña ciudadana electoral, el cual se llevó a cabo del 31 de marzo al 29 de mayo de 2024.

Posteriormente, de agosto a septiembre de 2024 se conformó, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 30 de la *Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León*, la *Comisión de Transición* entre la administración municipal saliente y la entrante. Ésta fue estructurada por cuatro ejes de trabajo, cada uno con una persona coordinadora responsable y con fechas programadas para las sesiones para garantizar un análisis detallado de los diferentes temas municipales. La integración y coordinación de los ejes se estableció de la siguiente manera:

1) Infraestructura y Crecimiento

- a) Coordinador: Lic. Jorge Cervantes Aguirre
- b) Fechas de las sesiones:
 - i) Obras Públicas: 05 de agosto de 2024

- ii) Desarrollo Urbano: 06 de agosto de 2024
- iii) Servicios Públicos: 08 de agosto de 2024
- iv) Movilidad: 08 de agosto de 2024
- v) Fomento Económico: 12 de agosto de 2024

2) Desarrollo Humano y Bienestar

- a) Coordinadora: Lic. Elizabeth Galicia Ruiz
- b) Fechas de las sesiones:
 - i) DIF – Grupos Vulnerables: 14 de agosto de 2024
 - ii) Proximidad y Participación Ciudadana: 15 de agosto de 2024
 - iii) Mujer: 20 de agosto de 2024
 - iv) Desarrollo Social: 21 de agosto de 2024

3) Buen Gobierno

- a) Coordinador: Lic. Roberto Carlos Farías García
- b) Fechas de las sesiones:
 - i) Ayuntamiento: 22 de agosto de 2024
 - ii) Protección Civil: 22 de agosto de 2024
 - iii) Tesorería: 26 de agosto de 2024
 - iv) Seguridad Pública: 28 de agosto de 2024

4) Gobierno Abierto y Eficiente

- a) Coordinadora: Ing. Samantha Vargas Tapia
- b) Fechas de las sesiones:
 - i) Contraloría y Transparencia: 03 de septiembre de 2024
 - ii) Planeación, Gestión de Gobierno y Oficina del Alcalde: 04 de septiembre de 2024

La comisión fue responsable de coordinar una entrega ordenada y transparente de la administración, con el objetivo principal de proporcionar un análisis exhaustivo del estado actual del Ayuntamiento. Este análisis incluyó aspectos clave como las finanzas, los programas en ejecución, las obras públicas y las métricas de desempeño, garantizando así la continuidad y eficacia en la gestión del gobierno local.

Esta información crucial permitió que la nueva administración tomara decisiones informadas y efectivas desde el comienzo de la gestión, garantizando la operatividad y eficiencia del gobierno municipal, así como la planeación de acciones para el mediano y largo plazo.

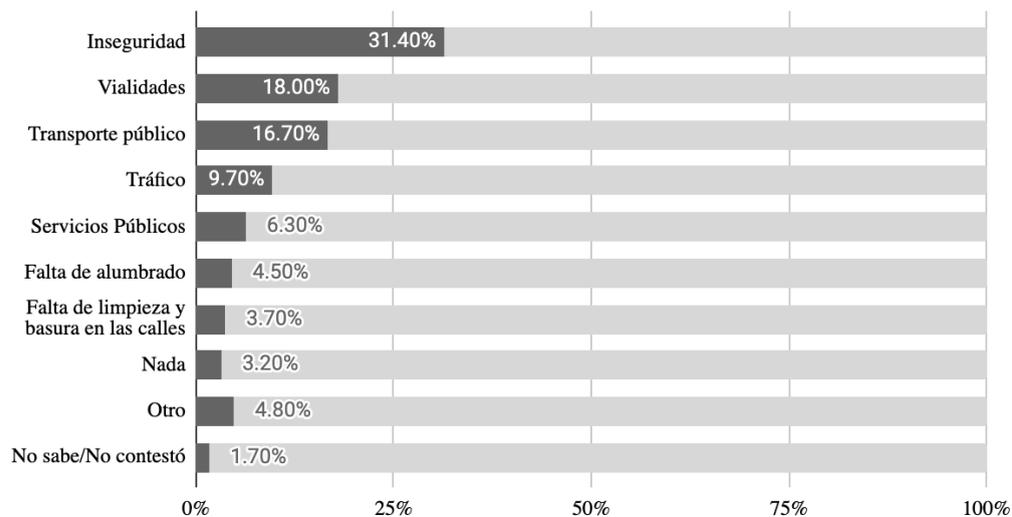
Por último, como parte del proceso post toma de protesta, a partir del 2 de octubre de 2024, los titulares de cada Dependencia definieron aquellos programas, proyectos y acciones a implementar en los primeros 100 días de gobierno, es decir, de octubre a diciembre 2024, y aquellas a ejecutar del 2025 al 2027. Este proceso se basó en una estructura metodológica de análisis situacional y diagnósticos respecto a las necesidades del municipio y sus habitantes, un análisis territorial y estadístico, así como del contexto local, nacional e internacional. Esto

permitió identificar las problemáticas prioritarias, los actores clave involucrados, y las alternativas de solución, además de establecer una matriz de planificación alineada con el contexto actual de cada Dependencia. Entre las herramientas implementadas en este proceso se incluyeron mesas de trabajo internas, revisión de encuestas públicas como la de *Cómo Vamos Nuevo León*¹, mesas de planeación estratégica, entre otras. Lo anterior permitió conocer la visión de ciudad de cada titular en el ámbito de su competencia y atribuciones.

B. Proceso participativo

Con el fin de fomentar la democracia participativa, se priorizó la participación de los ciudadanos de Santa Catarina para recabar opiniones e inquietudes sobre los principales desafíos que enfrenta el municipio. Para incorporar las prioridades ciudadanas se realizaron 500 encuestas en campo en Santa Catarina, a hombres y mujeres mayores de 18 años. Los resultados cuentan con un nivel de confianza del 95% y se estima un margen de error de +/- 4.38%. A través de dichas encuestas se identificó que las principales problemáticas percibidas en el municipio son la inseguridad (31.4%), las vialidades (18.0%), el transporte público (16.7%), el tráfico (9.7%) y los servicios públicos (6.3%).

Gráfica 1. Principales problemática en el municipio de Santa Catarina

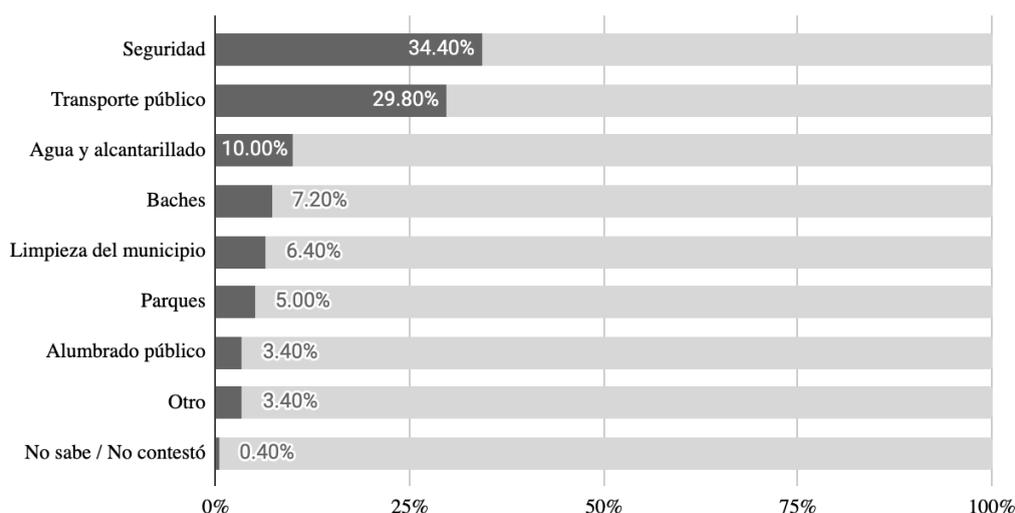


Encuesta de opinión 2024. Elaboración propia.

Adicionalmente, al preguntarles qué áreas debe atender el gobierno de manera prioritaria, las principales respuestas fueron seguridad (34.4%), transporte público (29.8%), agua y alcantarillado (10.0%), baches (7.2%), limpieza de municipio (6.4%), parques (5.0%) y alumbrado público (3.4%).

¹ Como Vamos N.L. (2023). Encuesta Así Vamos 2023. Lugar de publicación: <https://comovamosnl.org/>

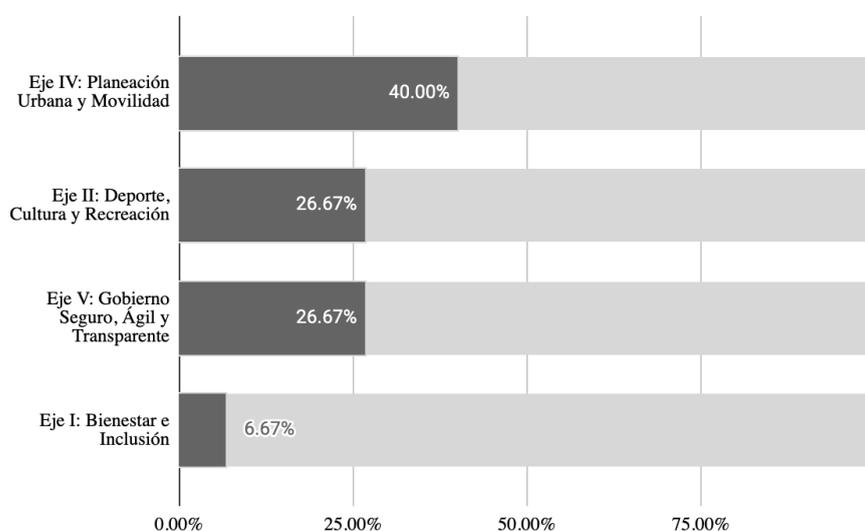
Gráfica 2. Áreas de atención prioritaria del gobierno



Encuesta de opinión 2024. Elaboración propia.

Tomando en consideración estas demandas y opiniones, se diseñaron los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo y se realizó la Consulta del Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo de integrar a diversos sectores de la comunidad en la planeación estratégica y operativa. La consulta se llevó a cabo durante la semana del 12 al 17 de noviembre de 2024 a través del Portal Web Municipal y fue difundida a través de Grupos vecinales y ciudadanos de WhatsApp y redes sociales oficiales de la Administración Pública. A través de ella, se identificaron las principales áreas de interés de los participantes en relación a los ejes rectores del PMD. La mayoría de los encuestados mostró mayor interés por abordar las problemáticas del *Eje IV: Planeación Urbana y Movilidad (40.0%)*, seguido por el *Eje II: Deporte, Cultura y Recreación (26.67%)* y el *Eje V: Gobierno Seguro, Ágil y Transparente (26.67%)*.

Gráfica 3. Priorización de Ejes rectores del PMD



Consulta PMD 2024. Elaboración propia.

Para profundizar en las necesidades específicas de la población, la consulta también abordó las acciones que los ciudadanos consideran más relevantes para mejorar las condiciones del municipio. En el *Eje I: Bienestar e Inclusión*, destacaron los programas dirigidos a personas adultas mayores y personas con discapacidad (33.3%), apoyos para la cobertura de servicios (20%), programas de salud mental (20%), y la ampliación del acceso a apoyos de salud para todos (6.7%). En cuanto al *Eje II: Deporte, Cultura y Recreación*, los principales intereses fueron: el desarrollo y mantenimiento de infraestructura (33.3%), el fomento de eventos comunitarios (33.3%), la promoción de talentos locales (13.3%), y la colaboración con las escuelas locales (13.3%).

Para el *Eje III: Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad*, las acciones prioritarias señaladas por los encuestados fueron la rehabilitación y equipamiento de plazas públicas (33.3%), la reforestación e inversión pública para el cuidado del medio ambiente (20%), la reingeniería de procesos (20%), y mejoras al alumbrado público, entre otras prioridades (6.7%). En el *Eje IV: Planeación Urbana y Movilidad*, la población consideró prioritario destinar recursos a la inversión en obra pública (40%), la ampliación de la operación del Santa Bus (20%), la creación de distritos urbanos accesibles (13.3%), y la implementación de ciclovías y carriles exclusivos para bicicletas (6.67%), entre otras medidas.

Para el *Eje V: Gobierno Seguro, Ágil y Transparente*, un 26.7% de los encuestados coincidió en la necesidad de priorizar la digitalización de trámites y servicios municipales, mientras que el resto enfocó su interés en la profesionalización de la policía (23.33%), la implementación de programas de prevención del delito (10%) y la simplificación de procesos administrativos (10%). Por otra parte, en el *Eje VI: Innovación y Desarrollo Económico* las acciones destacadas como más importantes fueron la creación de incubadoras y aceleradoras de negocios (40%), los programas de capacitación y educación continua (26.7%), y el fomento del desarrollo turístico (26.7%), entre otras propuestas.

Finalmente, entre los programas y proyectos más relevantes de los últimos tres años de gobierno, los encuestados destacaron el Santa Bus (53.33%) y el Mega Puente Díaz Ordaz (26.67%) como los de mayor impacto en la comunidad.

Además de las encuestas realizadas a la población, se consideró la incorporación de propuestas legislativas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo como herramienta crucial para asegurar que las políticas públicas y las acciones locales estén alineadas con el marco legal vigente. Esto no solo garantiza la viabilidad y eficiencia de los proyectos y programas municipales, sino que también asegura el respeto a los derechos y obligaciones establecidos por la legislación nacional y estatal, promoviendo un desarrollo ordenado y justo.

En este contexto, los grupos legislativos tienen la responsabilidad de abordar, con un enfoque social, las diversas problemáticas que afectan a los sectores más vulnerables de la población. Siguiendo las directrices y exhortos del Congreso del Estado de Nuevo León, se consideró prioritario incluir en el Plan Municipal de Desarrollo políticas, estrategias, metas, recursos y

acciones específicas para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas, así como para brindar la orientación legal adecuada, atención física y psicológica, y el seguimiento necesario para garantizar su protección integral.

C. Integración y revisión

El proceso de integración y revisión del Plan Municipal de desarrollo partió de los programas, proyectos y acciones prioritarias definidas por los titulares de las dependencias municipales en las reuniones iniciales de planeación de la administración, así como de los resultados de la encuesta de opinión lanzada por la administración. A partir de éstas, la Secretaría de Planeación, Gestión e Innovación Pública integró una propuesta preliminar de ejes de gobierno, objetivos, estrategias y líneas de acción, de acuerdo a la información proporcionada por cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal. Asimismo, se integraron las obras públicas, proyectos estratégicos, indicadores, metas y su alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Nacional de Desarrollo vigente en el periodo, el Plan Estratégico de Nuevo León 2040 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. A la par, se solicitó a cada una de las personas titulares de las Dependencias, la revisión y opinión de la propuesta preliminar a fin de trabajar el documento final.

D. Aprobación

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 fue presentado ante el R. Ayuntamiento de Santa Catarina para análisis y revisión. Fue aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 02 de diciembre de 2024, de acuerdo con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Un elemento importante para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo fue su vinculación con diversos planes y objetivos de desarrollo a nivel estatal, nacional e internacional. Para lograrlo, se llevó a cabo un cuidadoso análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Plan Nacional de Desarrollo vigente, del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040 y del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Este proceso permitió verificar que las prioridades del municipio de Santa Catarina fueran congruentes con estos marcos de referencia. La integración de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos mencionados se realizó de manera integral, y a continuación se presenta un resumen de cada uno de estos planes para facilitar su consulta.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

La Agenda 2030 es una iniciativa global adoptada en 2015 por todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el propósito de promover un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo a nivel mundial. Esta agenda establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cada uno con metas específicas a alcanzar para el año 2030, abarcando áreas clave como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la justicia social y la protección del medio ambiente. En este contexto, los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se alinean estrechamente con los ODS, garantizando que las políticas locales contribuyan a los compromisos globales en favor de un futuro más justo y sostenible para todos.

Los objetivos y estrategias del Eje I: Bienestar e Inclusión están estrechamente vinculados con varios ODS, como el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 3 (Salud y bienestar), el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 4 (Educación de calidad). Además, algunas de sus líneas de acción están directamente relacionadas con el ODS 2 (Hambre cero).

En cuanto al Eje 2: Deporte, Cultura y Recreación, sus objetivos y estrategias se conectan de manera directa con el ODS 3 (Salud y bienestar), y sus líneas de acción también guardan una relación con el ODS 4 (Educación de calidad).

Por su parte, los objetivos y estrategias del Eje 3: Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad se vinculan directamente con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 13 (Acción por el clima), el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante).

El Eje 4: Planeación Urbana y Movilidad se relaciona estrechamente con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y el ODS 13 (Acción por el clima).

En el caso del Eje 5: Gobierno Seguro, Ágil y Transparente, sus objetivos y estrategias se alinean con el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones sólidas) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Finalmente, dentro del Eje 6: Innovación y Desarrollo Económico, se establece una conexión directa con los ODS 8 (Trabajo decente y Crecimiento económico), el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) de México es el documento estratégico que define las políticas, objetivos y prioridades del gobierno federal para promover el desarrollo económico, social y político del país a lo largo del sexenio. Este Plan se fundamenta en 12 principios rectores y se organiza en tres ejes principales: 1) Política y Gobierno, 2) Política Social, y 3) Economía. El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina está alineado con los ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, garantizando una coordinación estratégica entre ambos niveles de gobierno.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del *Eje 1: Bienestar e Inclusión* y del *Eje 2: Deporte, Cultura y Recreación* guardan un estrecho vínculo con el Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Por su parte, el *Eje 3: Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad* está estrechamente relacionado con el Eje 1. Política y Gobierno y con el Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En el caso del *Eje 4: Planeación Urbana y Movilidad* y el *Eje 5: Gobierno Seguro, Ágil y Transparente*, sus objetivos y estrategias se alinean con el Eje 1. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Por último, *El Eje 6: Innovación y Desarrollo Económico*, se alinea directamente con el Eje 3. Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Estado de Nuevo León

El Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León 2022-2027 tiene como propósito guiar el crecimiento del estado a través de políticas públicas que promuevan la prosperidad económica, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la gobernanza. Este plan busca consolidar a Nuevo León como un estado competitivo, innovador y equitativo, alineando esfuerzos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y asegurar un desarrollo integral y sustentable. El documento se compone de tres Ejes Temáticos: Igualdad para todas las personas, Generación de Riqueza Sostenible y Buen Gobierno, que también están alineados con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina.

Los objetivos relacionados al *Eje 1: Bienestar e Inclusión* y al *Eje 2: Deporte, Cultura y Recreación*, están estrechamente vinculados con el eje temático 1. Igualdad para todas las personas.

Los objetivos contemplados dentro del *Eje 3. Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad* y del *Eje 4. Planeación Urbana y Movilidad* se alinean con el eje temático 2. Generación de Riqueza Sostenible.

Por su parte, el *Eje 5: Gobierno Seguro, Ágil y Transparente* y sus objetivos están estrechamente ligados al eje temático 3. Buen Gobierno.

Finalmente, los objetivos relacionados al *Eje 6: Innovación y Desarrollo Económico* se alinean al eje temático 2. Generación de Riqueza Sostenible.

Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040, elaborado por el Consejo Nuevo León y publicado en 2023, es un documento que establece las directrices a largo plazo para el desarrollo del estado, con el objetivo de posicionarlo como un referente de crecimiento económico, social y ambiental en México. Fue elaborado en colaboración con distintos actores de los sectores público y privado, la academia y la sociedad civil. Se divide en nueve Ejes Temáticos: Finanzas Públicas, Gobierno Eficaz y Transparencia, Desarrollo Económico, Desarrollo Sustentable, Seguridad y Justicia, Desarrollo Social, Salud, Educación y Arte y Cultura.

Con el objetivo de alinear los objetivos estratégicos estatales con la propuesta de planeación municipal, se vinculan los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina con los ejes dentro del Plan Estratégico del estado de Nuevo León.

Los objetivos contemplados dentro del *Eje 1: Bienestar e Inclusión*, se vinculan con los ejes temáticos de Desarrollo Social, Salud y Educación. Para el caso del *Eje 2: Deporte, Cultura y Recreación*, sus objetivos se alinean directamente con el eje temático de Cultura.

Por otra parte, el *Eje 3: Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad* y el *Eje 4: Planeación Urbana y Movilidad* se alinean de manera estrecha con el eje temático de Desarrollo Sustentable.

Los objetivos relacionados al *Eje 5: Gobierno Seguro, Ágil y Transparente* se vinculan con los ejes temáticos de Finanzas Públicas y Gobierno Eficaz y Transparencia.

Por último, los objetivos contemplados dentro del *Eje 6: Innovación y Desarrollo Económico* se alinean con el eje temático de Desarrollo Económico.

Tabla 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	AGENDA 2030 (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL DE NUEVO LEÓN 2022-2027	PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2040
EJE I. Bienestar e Inclusión	10. Reducción de las desigualdades	II. Política Social	I. Igualdad para todas las personas	Desarrollo Social
	1. Fin de la pobreza			Salud
	3. Salud y bienestar			Educación
	2. Hambre cero			
	5. Igualdad de género			
EJE II. Deporte, Cultura y Recreación	4. Educación de calidad			Cultura
	3. Salud y bienestar			
EJE III. Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad	7. Energía asequible y no contaminante	I. Política y Gobierno	II. Generación de riqueza sostenible	Desarrollo Sustentable
	13. Acción por el clima			
	6. Agua limpia y saneamiento			
EJE IV. Planeación Urbana y Movilidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles			
	9. Industria, innovación e Infraestructura			
	13. Acción por el clima			
EJE V. Gobierno Seguro, Ágil y Transparente	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		III. Buen gobierno	Finanzas Públicas
				Gobierno eficaz y transparencia
EJE VI. Innovación y Desarrollo Económico	17. Alianzas para lograr los objetivos	III. Economía	II. Generación de riqueza sostenible	Desarrollo Económico
	8. Trabajo decente y crecimiento económico			
	9. Industria, innovación e infraestructura			
	12. Producción y consumo responsables			

Visión

Ser un municipio referente en inclusión social y sostenibilidad urbana, donde todas las personas disfruten de un entorno urbano accesible y de servicios de calidad que garanticen oportunidades equitativas para el desarrollo integral y bienestar de la ciudadanía.

Misión

Promover el desarrollo de un municipio sostenible y equitativo, asegurando el acceso universal a espacios y servicios públicos de calidad. A través de la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional, trabajamos para crear un entorno que fomente el bienestar y la inclusión de todas las personas, mejorando así la calidad de vida y garantizando un futuro próspero y justo para nuestra comunidad.

Valores

Los valores a los que deberán sujetar su actuación las y los servidores públicos, son los siguientes:

- I. **Interés Público:** las personas servidoras públicas actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
- II. **Respeto:** las personas servidoras públicas se conducen con austeridad y sin ostentación, otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
- III. **Respeto a los derechos humanos:** las personas servidoras respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, deben promover, respetar, proteger y garantizar la dignidad de todas las personas, de conformidad con los principios de:
 - a. Universalidad, que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo;
 - b. Interdependencia, que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí;
 - c. Indivisibilidad, que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables;
 - d. Progresividad, que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y en ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
- IV. **Igualdad y no discriminación:** las personas servidoras públicas prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.
- V. **Equidad de género:** las personas servidoras públicas en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
- VI. **Entorno cultural y ecológico:** las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente; y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones promueven en la sociedad la protección y conservación

de la cultura y en el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

- VII. Cooperación:** las personas servidoras públicas colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.
- VIII. Liderazgo:** las personas servidoras públicas son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética y las Reglas de Integridad, y fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Principios Rectores del Servicio Público

Los principios constitucionales y legales que rigen al servicio público, a los que deben de sujetar en su actualización las y los servidores públicos, son los siguientes:

- I. **Legalidad:** las y los servidores públicos hacen solo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión. Dado a esto, conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
- II. **Honradez:** las personas servidoras públicas se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros. No buscan ni aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- III. **Lealtad:** las personas servidoras públicas corresponden a la confianza que el municipio les ha conferido, tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- IV. **Imparcialidad:** las personas servidoras públicas dan a la ciudadanía y a la población en general el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.
- V. **Eficiencia:** las personas servidoras públicas actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.
- VI. **Economía:** las personas servidoras públicas en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.
- VII. **Disciplina:** las personas servidoras públicas desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.
- VIII. **Profesionalismo:** las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas en conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegasen a tratar.

- IX. Objetividad:** las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.
- X. Transparencia:** las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan. En el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.
- XI. Rendición de cuentas:** las personas servidoras públicas asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o colisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.
- XII. Competencia por mérito:** las personas servidoras públicas deberán ser seleccionadas por sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a las y los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.
- XIII. Eficacia:** las personas servidoras públicas actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.
- XIV. Integridad:** las personas servidoras públicas actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen y observen su actuar.
- XV. Equidad:** las personas servidoras públicas procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

Valores de actuación hacia la visión 2027

En el camino hacia nuestra Visión 2027, es fundamental establecer un marco de valores que no solo reflejan nuestro compromiso con una gestión inclusiva y eficiente, sino que también son la base para construir una relación sólida y empática con la ciudadanía. Construir un entorno accesible para todas las personas, garantizar la calidad en nuestros servicios y fomentar la colaboración entre dependencias son pilares esenciales; estos valores son los siguientes:

- I. Compromiso con la inclusión:** promover la participación activa de todas y todos los ciudadanos, especialmente de grupos vulnerables.
- II. Calidad en el servicio:** ofrecer servicios públicos eficientes, oportunos y de calidad, respondiendo a las necesidades de la población de manera proactiva.
- III. Respeto y empatía:** ofrecer un servicio a la ciudadanía que priorice la empatía, la escucha activa y el trato digno, adaptándose a las necesidades individuales de cada persona.
- IV. Colaboración:** trabajar de manera coordinada con otras dependencias para alcanzar objetivos comunes en beneficio de la comunidad.
- V. Innovación y mejora continua:** estar abiertos a nuevas ideas y enfoques, buscando constantemente mejorar procesos y resultados en la gestión pública.
- VI. Proactividad en la solución de problemas:** identificar y anticipar necesidades y desafíos de la comunidad, implementando soluciones antes de que se conviertan en crisis.
- VII. Capacitación y desarrollo profesional:** invertir en la formación continua de los funcionarios, mejorando sus habilidades y conocimientos para ofrecer un mejor servicio.

Contexto municipal

Reseña histórica

El municipio de Santa Catarina, ubicado en el estado de Nuevo León, tiene raíces que remontan a la época prehispánica, cuando estaba habitado por grupos indígenas nómadas que subsistían principalmente de la caza y la recolección de plantas y semillas.

Fundado oficialmente el 20 de noviembre de 1596 por el explorador Diego de Montemayor, la zona se estableció como una misión dedicada a Santa Catarina Virgen y Mártir. Entre los acompañantes de Montemayor se encontraba el Capitán Lucas García, quien recibió una merced de tierra de 12 caballerías. El Capitán García se estableció con su familia en estas tierras e instauró su hacienda y el poblado de Santa Catarina en noviembre del mismo año. Durante la época colonial, el municipio se desarrolló en torno a la agricultura y ganadería, beneficiándose de su cercanía con Monterrey, lo que facilitó el intercambio de productos.

En el siglo XIX, Santa Catarina experimentó cambios importantes en su dinámica económica y social, influenciada por los movimientos políticos y sociales de la región. Bajo el gobierno de Santiago Vidaurri, el municipio se convirtió en un bastión de las ideas de autonomía regional. Vidaurri promovió una mayor descentralización del poder en beneficio del norte de México, impulsando políticas que buscaban fortalecer la industria y el comercio en la región. Este periodo fue crucial para Santa Catarina, ya que sentó las bases de una economía más moderna y un desarrollo incipiente de infraestructura que beneficiaría su crecimiento. Durante su gobierno se estableció el convenio para la fundación de la primera fábrica del estado y del noreste del país en la hacienda de Los Abrego: La Fábrica de Hilados y Tejidos de La Fama. Debido a la actividad industrial y comercial, el ferrocarril llegó a Santa Catarina en 1862. Posteriormente, en 1870, más fábricas se establecieron en el municipio: El Blanqueo, la fábrica de sombreros La Universal y la fábrica de zapatos del señor Prudenciano Arizpe.

A finales del siglo XIX, bajo la influencia del gobernador Bernardo Reyes, el municipio experimentó un auge en obras públicas y proyectos de infraestructura. Reyes, conocido por su inclinación al desarrollo y orden, impulsó la construcción de caminos y el fortalecimiento de las instituciones públicas en Nuevo León. Durante el Porfiriato, el municipio se benefició de las políticas de modernización promovidas, lo cual impulsó mejoras en el transporte y en la comunicación y, consecuentemente, facilitó el flujo de personas y mercancías hacia y desde Monterrey. Aunado a esto, la industrialización provocó un crecimiento demográfico importante para el municipio, lo cual contribuyó a que en 1925 se iniciara el transporte urbano entre Santa Catarina y Monterrey, y que en 1933 se construyera la carretera Monterrey – Saltillo. Posteriormente en 1938, dió inicio el primer servicio de agua potable, en 1940 se modernizó la fábrica textil de La Fama, y en 1948 inició la electrificación del municipio.

A mediados del siglo XX inició una segunda etapa de crecimiento industrial para el municipio, cuando se instalaron en él fábricas como Protexa y Ghoner. Entre 1950 y 1960 se registró un aumento poblacional considerable, pasando de una población de 7 mil 377 a 12 mil 895 habitantes, registrando una tasa de crecimiento del 11.1% anual. Se erigieron nuevos

centros urbanos dentro del municipio como Infonavit Huasteca, la López Mateos, Balcones, Lomas de Santa Catarina, Lomas de la Fama, por mencionar algunas, y el 20 de noviembre de 1977, Santa Catarina se elevó a la categoría de ciudad.

Uno de los eventos más devastadores en la historia reciente del municipio fue el paso del huracán Gilberto en septiembre de 1988. El río Santa Catarina, que había sido un recurso generoso para la región, se convirtió en una fuente de destrucción a causa de las fuertes lluvias y vientos provocados por el huracán. Las inundaciones afectaron severamente al área metropolitana de Monterrey, y Santa Catarina fue uno de los municipios más afectados. Este desastre natural causó graves daños a la infraestructura de caminos, redes de servicios, y viviendas, desplazando a una parte significativa de la población que vivía cerca del cauce del río. Como respuesta a esta tragedia, las autoridades organizaron la reubicación de las familias afectadas, creando la colonia San Gilberto, un nuevo asentamiento para quienes habían perdido sus viviendas y pertenencias en el desastre².

Este episodio marcó profundamente la memoria colectiva del municipio y subrayó la importancia de la planeación urbana y la infraestructura para prevenir desastres. La comunidad de Santa Catarina, resiliente ante las adversidades, se reconstruyó y fortaleció, manteniendo su espíritu de progreso y adaptación. Hoy en día, el municipio es un importante polo industrial y comercial en la región metropolitana de Monterrey, y su desarrollo ha impulsado la llegada de nuevas comunidades y la modernización de su infraestructura.

Localización

Santa Catarina se encuentra ubicada en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, al noreste de México. Colinda al norte y al este con el municipio de San Pedro Garza García, al sur con el municipio de Santiago, al suroeste con el municipio de García, y al oeste con el municipio de Escobedo. Su ubicación estratégica en la zona metropolitana de Monterrey facilita el acceso a vías de comunicación importantes, lo cual ha contribuido al desarrollo urbano e industrial del municipio.

Escudo

Una década después de ser elevada al rango de ciudad, en 1987, se eligió bajo convocatoria el actual escudo de armas de Santa Catarina. Éste integra elementos de los diseños propuestos por José Luis Morán y Fernando García Campos.

El escudo de armas plasma en cuatro cuadrantes los principales acontecimientos, escenarios y rasgos que han delineado a la ciudad. Este se compone de cuatro partes iguales, una bordura clásica y dos fechas: la primera es 1596 que corresponde a la fundación y la segunda es 1977, cuando Santa Catarina es elevada a ciudad. En el centro de su parte superior muestra un casco con un tocado de plumas y visera con cinco rejillas. En la parte superior izquierda se observa un campo de plata con “La Huasteca” representada en oro, un sol y el río de Santa Catarina.

² Gobierno de Santa Catarina (2018). Localizado en: <https://www.stacatarina.gob.mx/w1821/public/nuestra-historia#:~:text=En%201933%2C%20se%20construye%20la,se%20vio%20afectada%20fue%20reubicada.>

En el lado superior derecho se encuentra un león de perfil en postura agresiva que ostenta una enjoyada corona dorada.

En la parte inferior izquierda se observa la parroquia de Santa Catalina Mártir en un campo de plata y en la parte inferior derecha queda plasmada la industria a través de un engrane y una mano empuñando un martillo, mientras una rueda con sus enhebrados, alude a la primera gran industria textil en el estado y que vio la luz en Santa Catarina. Al centro del escudo se puede apreciar una rueda rota de madera con cinchos y garfios de acero y una espada, de este modo se representa la forma en que fue martirizada Catalina de Alejandría, mientras la hoja de palmar evoca la victoria que mediante heroísmo tuvo para ganarse el cielo. Bajo el escudo, en una banda tricolor se inscribe el nombre de Santa Catarina, N.L. y está rematado por el yelmo de un caballero y dos líneas curvas que hacen un ángulo³.

Imagen 2. Escudo del municipio de Santa Catarina



Población

El municipio de Santa Catarina ha mostrado un crecimiento poblacional constante en las últimas décadas debido a su ubicación estratégica dentro del área metropolitana de Monterrey, su crecimiento económico y la expansión de su infraestructura urbana. Según los datos más recientes del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total del municipio es de 306 mil 322 habitantes, lo que representa un crecimiento del 13.9% respecto al 2010. Esta población muestra una composición diversa que incluye personas de distintas edades, géneros, etnias y condiciones sociales.

De los habitantes del municipio, 152,635 son mujeres (50.2%) y 151,417 hombres (49.8%) (INEGI, 2020)⁴. La mitad de la población tiene 30 años o menos, siendo el grupo más numeroso el de 15 a 29 años como se muestra en la tabla 2.

³ Gobierno Municipal de Santa Catarina (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

⁴ INEGI, 2020, Censo de Población y Vivienda 2020.

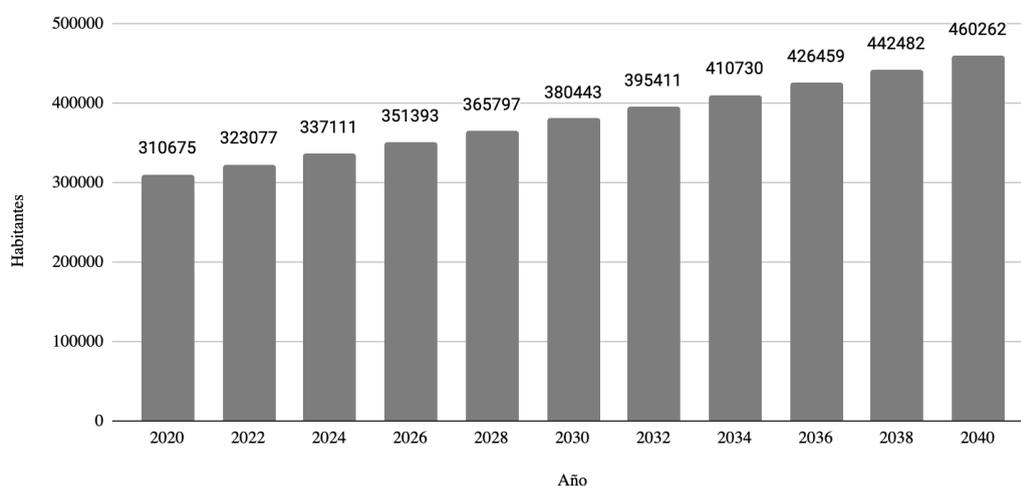
Tabla 2. Porcentaje de población por grupos de edad en 2020.

Grupos de edad	Población	Porcentaje de la población total
0 a 14	70,891	23.2%
15 a 29	77,498	25.3%
30 a 44	65,958	21.6%
45 a 59	26,662	8.8%
60 a más	32,877	10.8%

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI (2020).

Además, el informe de reconstrucción y proyecciones de la población municipal emitido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) indica que se espera un crecimiento poblacional constante debido a su atractivo industrial y residencial dentro del Área Metropolitana de Monterrey. Basándose en las tendencias de crecimiento demográfico, se estima que para el año 2040, la población de Santa Catarina supere los 460 mil habitantes⁵, tal como se muestra en la gráfica 4.

Gráfica 4. Proyección poblacional 2020- 2040 en Santa Catarina



Fuente: CONAPO (2020).

⁵ Consejo Nacional de Población. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios. Obtenido de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/918028/BD_municipales_portada_regiones_FINAL.pdf

Geografía, orografía e hidrología

El municipio de Santa Catarina ocupa una superficie aproximada de 984.5 kilómetros cuadrados y cuenta con una geografía diversa que abarca tanto zonas planas en su área urbana como áreas montañosas en las partes rurales. Más del 80% del municipio es ocupado por la Sierra Madre Oriental y gran parte del Parque Nacional Cumbres de Monterrey se encuentra dentro de Santa Catarina. Esta mezcla de características geográficas influye en el clima semiárido de la región, caracterizado por temperaturas cálidas en la mayor parte del año, con precipitaciones esporádicas durante los meses de verano.

Imagen 3. Territorio de Santa Catarina



Elaboración propia.

Entre sus *principales elevaciones* se encuentra el Cerro de las Mitras con 2 mil 040 msnm; el Cerro del agua del Toro, que tiene 2 mil 700 msnm; la Sierra de San Urbano, con 2 mil 980 msnm y el Cerro del Tariyal con 3 mil 200 msnm. También destacan la sierra San Cristóbal con 2 mil 600 msnm; el cerro Agujerado, con una altura de 1 mil 600 msnm y el cerro del Magueyal, de 2 mil 440 metros de altura sm.

Sus principales cuencas pluviales son dos: el río Santa Catarina que nace en La Huasteca dentro de la Sierra Madre Oriental y atraviesa la ciudad de poniente a oriente. Éste capta el agua y aporta el 30 por ciento del requerimiento de la zona metropolitana. Este río, a pesar de su flujo irregular, ha sido vital para el desarrollo histórico del municipio, tanto para la agricultura como en la actualidad para proyectos de control de inundaciones y áreas recreativas.

El segundo es el arroyo El Obispo, que nace en las faldas del Cerro de las Mitras. Existen otros cauces pluviales como Las Vigas y las Anacuas, que abastecieron al centro urbano hasta los años cuarenta.

Clima

El clima de Santa Catarina se caracteriza por veranos calurosos y una baja precipitación durante gran parte del año. La temperatura promedio anual es de 21°C, aunque en los meses de verano las temperaturas pueden superar los 35°C, mientras que en invierno suelen descender, alcanzando mínimas cercanas a los 5°C en las zonas elevadas. La precipitación media anual es de más de 400 mm, principalmente en los meses de mayo y septiembre, cuando ocurren las lluvias estacionales. Los vientos predominan en dirección de sureste a noroeste.

Flora y fauna

La vegetación en Santa Catarina es variada y está adaptada a las condiciones climáticas de la región. El municipio cuenta con 4 mil 900 hectáreas de bosque, 94 hectáreas de selva y 32 mil 932 hectáreas de matorral, además de 5 mil 391 hectáreas de vegetación secundaria.

Según un estudio de cobertura vegetal realizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León sobre la ciudad, en la zona urbana de Santa Catarina se pueden encontrar 67 especies de árboles, 37 de las cuales son nativas y 30 exóticas.

En las áreas urbanas y semiurbanas, predominan especies de matorral bajo, típicas del ecosistema desértico. En las zonas montañosas del municipio, que forman parte de la Sierra Madre Oriental y el Parque Nacional Cumbres de Monterrey, se encuentran especies como encinos, pinos, y árboles de hoja perenne, que se desarrollan a mayor altitud y con mayor disponibilidad de humedad. El sotol, el maguey y el mezquite son comunes en las áreas más bajas y áridas, así como diversas especies de cactus y arbustos. Esta diversidad vegetal es vital para la conservación del suelo y contribuye a la biodiversidad de la región.

En cuanto a la fauna, es igualmente diversa y se adapta a las condiciones climáticas y geográficas del municipio. Entre los mamíferos, se pueden encontrar especies como el coyote, el oso negro, el zorro gris, el venado cola blanca y el jabalí. Además, la región alberga reptiles como la víbora de cascabel y lagartijas de varias especies, que son comunes en los ecosistemas áridos y semiáridos. La biodiversidad de Santa Catarina es un recurso natural importante que sustenta la vida silvestre de la región y es un reflejo del equilibrio entre el entorno urbano y el natural⁶.

⁶ Gobierno de Santa Catarina (2018). Localizado en: <https://www.stacatarina.gob.mx/w1821/public/nuestra-historia#:~:text=En%201933%2C%20se%20construye%20la,se%20vio%20afectada%20fue%20reubicada.>

Eje I. Bienestar e Inclusión

El eje “Bienestar e Inclusión” constituye un pilar fundamental en la construcción de un Santa Catarina más justo y equitativo. A través de un análisis del contexto social de nuestro municipio, se busca identificar las necesidades, desafíos, y brechas existentes para diseñar estrategias que aborden las problemáticas de manera integral y eficaz, garantizando a todos los santacatarinenses el derecho a servicios de salud, educación, e inclusión.

Personas indígenas, inmigración extranjera y afrodescendientes

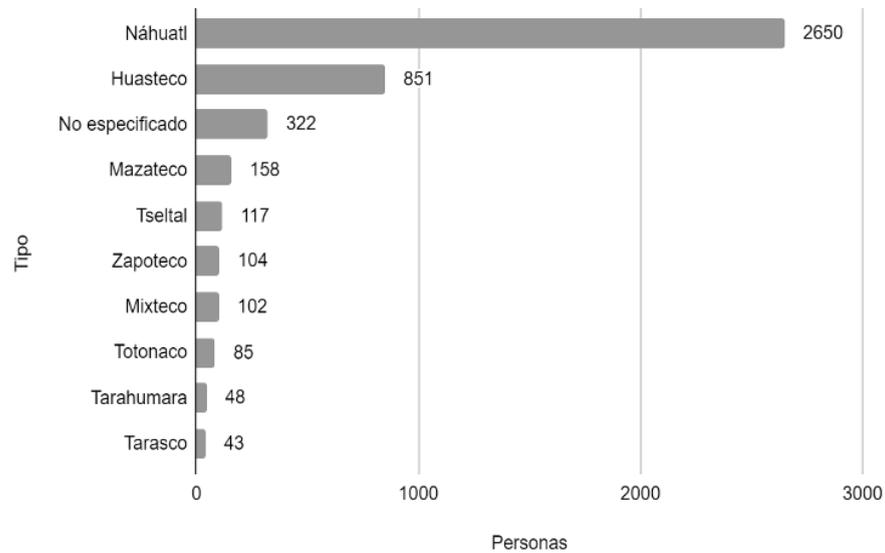
En los últimos años el municipio de Santa Catarina ha experimentado un incremento en la población extranjera, especialmente de personas procedentes de América Latina. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la mayor cantidad de migrantes que ingresaron a Santa Catarina en los últimos 5 años provinieron de Estados Unidos (369 personas), Venezuela (186 personas) y Colombia (167 personas). Las principales razones de migración fueron motivos familiares (40.7%), asuntos laborales (38.1%), otras causas (13.9%), estudios (5.8%) e inseguridad en su lugar de origen (1.5%).

La comunidad afrodescendiente, aunque minoritaria, ha experimentado un crecimiento principalmente en zonas de alto crecimiento urbano e industrial. En el municipio se registraron 6 mil 351 personas identificadas como afromexicanas, lo que representa el 2.1% de la población total de Santa Catarina.

Este grupo enfrenta diversos desafíos relacionados con la integración social y laboral, así como posibles situaciones de discriminación que deben ser abordadas mediante políticas inclusivas. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio se identificaron 4 mil 642⁷ personas que hablan alguna lengua indígena, siendo el náhuatl la lengua más hablada en la población de 3 años y más, como se muestra en el gráfico 5. Esto representa el 1.52% del total de la población de Santa Catarina.

⁷ Data México. Obtenido de:
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santa-catarina-19048?redirect=true#health>

Gráfica 5. Población en Santa Catarina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena en 2020



Fuente: Data México.

Niñas, niños y adolescentes

Santa Catarina cuenta con una población de 70 mil 891 de niños, niñas y adolescentes. De ellos, 23 mil 921 tienen entre 0 y 4 años, 24 mil 055 entre 5 y 9 años y 22 mil 915 entre 10 y 14 años⁸. Este grupo representa un sector clave de la población, con necesidades específicas en áreas de salud, educación y protección.

El desafío actual radica en garantizar que esta población no solo tenga acceso a oportunidades educativas adecuadas, sino también a espacios que fomenten un desarrollo integral. En este contexto, el DIF municipal ofrece los siguientes programas y servicios:

- Cuatro estancias infantiles para niños de madres y padres trabajadores, que tengan edades de 1 año 4 meses a 4 años. Estas estancias ofrecen servicios de asistencia pedagógica, nutricional, psicológica y médica, con el fin de estimular su desarrollo biopsicosocial.
- Un Centro de Aprendizaje Integral Infantil, que brinda servicios de apoyo escolar y terapia de lenguaje para estimular el desarrollo escolar de las y los niños a través de estrategias pedagógicas integrales.
- Asistencia alimentaria para la primera infancia, dentro de los primeros mil días.

Adicionalmente, la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes municipal actúa como la autoridad de primer contacto para aquellos que sufren vulneraciones a sus derechos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La atención se inicia a partir de un reporte o denuncia presentada por la ciudadanía, la cual es atendida por un equipo multidisciplinario compuesto por psicólogos,

⁸ INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Población. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

trabajadores sociales y abogados. La defensoría investiga diversos tipos de violencia, incluyendo el abandono y el trato negligente, la explotación, el abuso sexual, el maltrato físico y el maltrato psicológico y/o emocional. A través de su labor, se busca garantizar un entorno seguro para la infancia y adolescencia, promoviendo el respeto y la protección de sus derechos fundamentales.

Para continuar asegurando un desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de Santa Catarina, sigue siendo fundamental implementar programas que apoyen la educación, así como promover actividades recreativas.

Juventud

En Santa Catarina el 13.2% de hombres y el 12.5% de mujeres de la población son jóvenes de entre 15 y 29 años (CONAPO, 2023)⁹. Este grupo constituye un sector importante para el desarrollo del municipio, tanto por su potencial como fuerza laboral como por su capacidad para innovar y transformar el entorno social. Sin embargo, enfrentan diversas problemáticas que requieren atención específica, entre las que destacan la salud mental, las adicciones y la falta de oportunidades laborales adecuadas.

En México, el 34.4% de la población de 12 a 29 años considera que las adicciones (alcohol, tabaco y droga) son el principal problema para los adolescentes y jóvenes, seguido por el 18% que señala la falta de oportunidades para continuar con sus estudios (INEGI, ENADIS 2022). La tendencia al consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas ha incrementado entre la juventud. Este aumento ha sido impulsado por la falta de oportunidades, presión social y la facilidad de acceso a estas sustancias en algunas zonas. Esta problemática no solo impacta la salud física y mental de los jóvenes, sino que también contribuye al aumento de deserción escolar, violencia y criminalidad en la comunidad.

La falta de oportunidades laborales, la alta competencia en el mercado laboral, la incertidumbre, y la desmotivación, son factores que agravan las problemáticas de salud mental en las juventudes y fomentan la incursión en adicciones. En este contexto, es fundamental promover políticas públicas que garanticen el acceso a educación de calidad, a oportunidades de empleo digno, así como actividades culturales y recreativas que impulsen el desarrollo integral de las y los jóvenes.

Personas Adultas Mayores

La población de personas adultas mayores ha experimentado un incremento en los últimos años y se proyecta que esta tendencia persistirá en las próximas décadas. Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en 2020 se registraron 32 mil 877 personas con una edad de 60 años o más en Santa Catarina, lo cual representa el 10.7% de la población del municipio y el 5% de la población adulta mayor del estado. En cuanto a la distribución por sexo, 15 mil 348 son hombres (46.7%) y 17 mil 529 son mujeres (53.3%) (INEGI, 2020). Esta distribución puede sugerir la existencia de necesidades específicas en términos de

⁹ CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año).

salud, atención y servicios sociales, ya que tomando en consideración los contextos sociales del país, las mujeres adultas mayores suelen enfrentar riesgos de pobreza en mayor propensión y requieren apoyo particular en el acceso a servicios de salud.

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 la población del municipio de Santa Catarina alcanzará aproximadamente 356 mil 307 personas, con un crecimiento anual promedio de 1.6% a partir del 2020. En particular, se proyecta que la población adulta mayor tenga una tasa de crecimiento anual del 1.4%¹⁰. En este contexto, la Organización Mundial de la Salud (2015) destaca que, para lograr un envejecimiento activo y saludable, es fundamental aprovechar las oportunidades de salud, participación, seguridad y aprendizaje continuo, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas mayores a medida que envejecen.

En cuanto a salud, este segmento de la población enfrenta diversas problemáticas específicas. La prevalencia de enfermedades crónicas, como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, es común en este grupo poblacional. Esto representa una carga tanto para las familias como para los sistemas de salud locales. Tomando esto en consideración, se destaca la necesidad de enfocar esfuerzos en proveer a las personas adultas mayores servicios de salud especializados, seguridad económica, programas de asistencia social, y opciones de actividades que favorezcan el envejecimiento activo y saludable. Además, es fundamental contar con infraestructura accesible y programas de inclusión que permitan una vida digna para este sector de la población.

En este sentido, el DIF municipal cuenta con la Defensoría del Adulto Mayor, cuya misión es proteger, velar y promover el respeto a los derechos humanos, civiles, patrimoniales, económicos, y sociales de las personas adultas mayores. Además, se enfoca en atender casos de maltrato psicológico, físico, sexual, económico, abandono y trato negligente. Para cumplir con este objetivo, ofrece servicios de orientación psicológica, asesoría jurídica, orientación social y atención a las personas adultas mayores víctimas de maltrato.

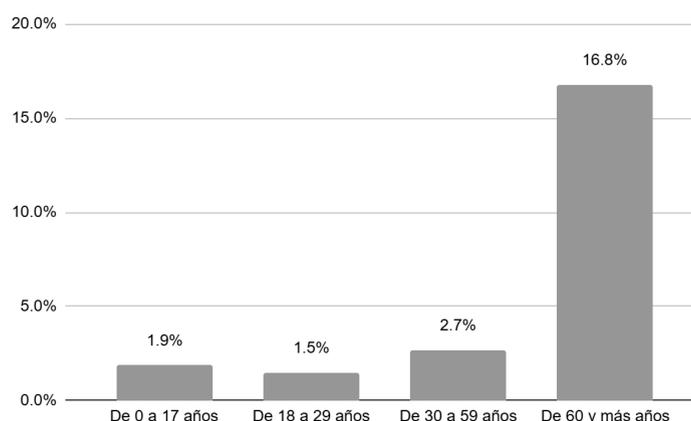
Adicionalmente, el municipio cuenta con tres estancias de día: la “Casa Club del Adulto Mayor” en la colonia López Mateos, “Mi Gran Abuelo” en la colonia Cima de las Mitras, y el Centro Gerontológico en la colonia Villa de las Huertas. Estas estancias brindan atención a personas mayores de 60 años, con el objetivo de contribuir a una vejez digna, plena, con inclusión y libre de violencia. Los servicios ofrecidos incluyen acompañamiento y apoyo con asesorías jurídicas, psicológicas, nutrición con alimentos de calidad, así como actividades culturales, recreativas y lúdicas. Además, se proporciona atención médica geriátrica, apoyo en casos de Alzheimer y asistencia para la superación de pérdidas. También se gestionan recursos para aparatos auditivos, lentes y cualquier aparato de movilidad o servicio de asistencia social.

¹⁰ Red global de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores. Diagnóstico de amigabilidad con las personas mayores. Obtenido en: <https://extranet.who.int/agefriendlyworld/wp-content/uploads/2023/03/Diagn%C3%B3stico-de-amigabilidad-Santa-Catarina.pdf>

Discapacidad

Según el Censo de Población y Vivienda, el 3.7% de la población del municipio vive con alguna discapacidad. El grupo de edad con el mayor porcentaje de personas con discapacidad es el de 60 años y más, con un 16.8%, como se ilustra en la gráfica 6¹¹. Le siguen los grupos de edad de 30 a 59 años (2.7%), de 0 a 17 años (1.9%) y de 18 a 29 años (1.5%).

Gráfica 6. Porcentaje por grupo de edad con alguna discapacidad en Santa Catarina en 2020



Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

Las discapacidades más comunes en la población son: discapacidad física (5,417 personas), discapacidad visual (4,890 personas), discapacidad motriz (2,627 personas), dificultad para recordar (2,049 personas) y dificultad para comunicarse (1,892 personas) (INEGI, 2020). Este panorama resalta la urgente necesidad de eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, con el fin de garantizar su inclusión plena en la sociedad.

Tomando esto consideración, es fundamental promover la accesibilidad y la atención integral para las personas con discapacidad. Esto incluye mejoras en la infraestructura pública, la capacitación del personal en atención y sensibilización, así como acciones para facilitar el acceso a servicios de salud. Al implementar estas medidas, Santa Catarina no solo mejorará la calidad de vida de sus habitantes con discapacidad, sino que también fortalecerá la cohesión social y el desarrollo comunitario.

En este sentido, el DIF municipal cuenta con una Defensoría para Personas con Discapacidad cuya misión es garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas que enfrentan alguna discapacidad, ya sea adquirida o temporal. Los servicios que se ofrecen incluyen asesorías jurídicas para ayudar a las personas a entender y hacer valer sus derechos, orientación psicológica para brindar apoyo emocional, y trabajo social para facilitar el acceso a recursos y servicios que mejoren la calidad de vida. Además, el DIF dispone de un Centro de Rehabilitación Integral (CRI) en la colonia Santa Martha y una

¹¹ INEGI, 2020, Censo de Población y Vivienda 2020.

Unidad Básica de Rehabilitación Física (UBR) en la colonia Los Portales, donde se brindan servicios como consulta con médicos especialistas, terapia física, terapia ocupacional, terapia de neurodesarrollo, terapia acuática, cámara de estimulación multisensorial, terapia psicológica, terapia de lenguaje y una unidad móvil de rehabilitación.

Desigualdad de género y discriminación

Cualquier individuo puede ser víctima de discriminación; sin embargo, quienes están en condiciones de vulnerabilidad o desventaja son los que más la sufren (CNDH, 2018). En este contexto, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en Nuevo León el 68.1% de las mujeres de 15 años o más ha experimentado algún tipo de violencia - psicológica, física, sexual, económica o patrimonial - a lo largo de la vida, y 42.3% la ha sufrido en los últimos 12 meses (INEGI, ENDIREH 2021). Además, se estima que en el estado el 30.3% de las mujeres de 15 años o más vivieron algún tipo de violencia durante su infancia. Por otra parte, en Nuevo León una de cada seis mujeres reporta haber sido víctima de alguna situación de acoso en el transporte público, siendo miradas morbosas la forma de acoso más comúnmente reportada (13.1%), seguido de piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual (10.8%)¹².

La violencia de género, también se extiende al entorno laboral donde las mujeres se enfrentan a constantes actos de discriminación. En el Estado de Nuevo León, 24% de las mujeres trabajadoras ganan un salario mínimo, mientras que el 37% de los hombres percibe entre uno y dos salarios mínimos. Apenas el 2.6% de las mujeres, en comparación con casi el doble de los hombres (4.5%), gana más de cinco salarios mínimos mensuales (ENOE, 4T 2022). Entre las condiciones laborales deficientes para las mujeres ocupadas, destaca que sólo el 22% tiene acceso a guarderías o tiempo para cuidados, proporción que se encuentra por debajo del 24.8% a nivel nacional (ENOE 4T 2022). Aunque esa proporción ha aumentado respecto al 12% de 2006, sigue evidenciando que las mujeres son las principales responsables del trabajo reproductivo y de cuidado de manera informal y no remunerada. En Nuevo León, más de 700,000 personas realizan tareas de cuidado, de las cuales el 63% son mujeres (ENOE 4T 2022). De acuerdo con la Encuesta Así Vamos (2023), la principal actividad laboral declarada por los hombres es ser empleados (48.2%), mientras que para las mujeres es el trabajo doméstico no remunerado (52.6%). Sólo el 22.9% de las mujeres tiene un trabajo remunerado, ya sea como empleada o independiente, cifra inferior al 30.6% del año anterior. En contraste, el porcentaje de hombres que cuentan con un trabajo remunerado es casi tres veces mayor (65.7%). Además, el porcentaje de mujeres que no estudian, no trabajan ni buscan empleo aumentó de forma considerable, con un incremento de más de 10 puntos porcentuales respecto a 2022.

Según la Encuesta Así Vamos 2023, el 86.4% de las personas encuestadas considera que las oportunidades laborales, políticas y sociales son iguales para mujeres y hombres¹³. Sin embargo, se observa una discrepancia en la percepción entre géneros ya que el 85% de los hombres comparte esta opinión, frente al 80.2% de las mujeres. En cuanto a la

¹² Consejo Nuevo León (2023). Encuesta Así Vamos.

¹³ Consejo Nuevo León (2023). Encuesta Así Vamos.

discriminación, el 43.2% de las personas encuestadas de Santa Catarina considera que en Nuevo León se discrimina a las personas por ser mujeres, el 51.2% cree que se discrimina por el origen étnico (indígena, afrodescendiente, etc.) y el 46.9% opina que en Nuevo León también se discrimina por la orientación sexual. Además, 5 de cada 10 personas considera que se discrimina a las madres solteras o divorciadas. En general, el 85.1% de las personas encuestadas de Santa Catarina cree que existe discriminación al menos por uno de los motivos indagados en la encuesta, siendo este el segundo porcentaje más alto no solo del Área Metropolitana de Monterrey, sino del promedio de la periferia y Nuevo León.

Pobreza

El índice de rezago social, creado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mide el nivel de acceso de la población a bienes y servicios básicos en cuatro áreas clave: educación, salud, vivienda y servicios básicos. Este índice permite identificar las zonas o grupos poblacionales con mayores carencias. En 2020, el índice de rezago social para el municipio de Santa Catarina fue de -1.34, lo que indica un grado de rezago social muy bajo. Las principales áreas de rezago se refieren a la población de 15 años y más con educación básica incompleta, la falta de derechohabiencia a servicios de salud y la falta de lavadora en las viviendas¹⁴, lo que también señala rezagos en términos de servicios básicos, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Índice de Rezago Social de Santa Catarina en 2020.

Variable	Porcentaje
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	18.7 %
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	18.2 %
Viviendas que no disponen de lavadora	10.6 %
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.5 %
Viviendas que no disponen de refrigerador	2.7 %
Población de 15 años o más analfabeta	1.5 %
Viviendas con piso de tierra	0.9 %
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.9 %
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.3 %
Viviendas que no disponen de drenaje	0.3 %
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.1 %

Fuente: CONEVAL (2020).

¹⁴ Consejo Nacional de Población. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

Según el informe del 2020 del CONEVAL, el municipio de Santa Catarina reporta que el 16.5% de la población vive en situación de pobreza. De este total, el 0.8% se encuentra en pobreza extrema y el 15.6% en pobreza moderada¹⁵, tal como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Población de Santa Catarina por condición de pobreza en 2020.

Condición	Porcentaje
Población no pobre y no vulnerable	47.5%
Población vulnerable por carencia social	29.7%
Pobreza	16.5%
Población en pobreza moderada	15.6%
Población en pobreza extrema	0.8%
Población vulnerable por ingresos	6.3%

Fuente: Secretaría de Bienestar con información de CONEVAL (2020).

De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, elaborado por la Secretaría de Bienestar con base a la información del CONEVAL, en el municipio de Santa Catarina, dos de los seis componentes principales de carencias sociales son el acceso a seguridad social (33.3%) y el acceso a servicios de salud (22%), seguido por el rezago educativo (9.6%), y la falta de acceso a la alimentación (8.9%).¹⁶

Tabla 5. Población de Santa Catarina por carencias sociales 2020

Carencia	Número de personas	Porcentaje
Acceso a seguridad social	95,267	33.3%
Acceso a servicios de salud	62,942	22%
Rezago educativo	27,530	9.6%
Acceso a la alimentación	25,610	8.9%
Calidad y espacios de la vivienda	10,401	3.6%
Servicios básicos en la vivienda	1,872	0.7%

Fuente: Secretaría de Bienestar con información de CONEVAL (2020).

Al contrastar estos resultados con el contexto nacional, se observa que, en términos de vulnerabilidad social—definida como la población que presenta una o más carencias

¹⁵ Secretaría de Bienestar (2023). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023. Obtenido de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793867/19048-SantaCatarina23.pdf>

¹⁶ Secretaría de Bienestar (2023). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023. Obtenido de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793867/19048-SantaCatarina23.pdf>

sociales, pero cuyo ingreso supera la línea de bienestar—el municipio muestra un porcentaje inferior al de los niveles estatal y nacional. Según los datos de CONEVAL, a nivel nacional, el 23.7% de la población mexicana enfrenta alguna forma de vulnerabilidad por carencias sociales. En Nuevo León, este porcentaje se eleva al 33.3%, mientras que en Santa Catarina es del 22.7%.¹⁷

El análisis revela un contexto general de bajo rezago social, lo cual es positivo. Sin embargo, estos datos también destacan áreas críticas que requieren atención inmediata, ya que impactan directamente el bienestar de la población. La proporción de población sin acceso a servicios de salud y el porcentaje de personas que no han completado la educación básica son indicadores que requieren estrategias y acciones específicas para su mejora. Además, el hecho de que más del 10% de las viviendas carezcan de un elemento básico como la lavadora subraya deficiencias en los servicios esenciales.

En este sentido, es crucial implementar acciones que aborden estas carencias y fortalezcan el desarrollo social en Santa Catarina para garantizar una mejor calidad de vida para todas y todos sus habitantes.

Vivienda

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Santa Catarina cuenta con 82 mil 912 viviendas, mismas que representan el 5% del total de viviendas del estado. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7, y el índice de hacinamiento por cuarto es de 0.9¹⁸. Además, el censo revela que entre el 98 y el 99% de las viviendas cuentan con acceso a servicios básicos.

Tabla 6. Disposición de servicios básicos en las viviendas de Santa Catarina en 2020.

Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas sin drenaje	Porcentaje de viviendas sin sanitario	Porcentaje de viviendas sin tinaco	Porcentaje de viviendas sin cisterna
0.9%	1%	1.7%	1.2%	0.9%	78.7%	98.6%

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

A pesar de la alta cobertura de servicios básicos, el hacinamiento y el número promedio de ocupantes por vivienda sugieren un posible problema de calidad de vida, ya que la alta densidad de población en las viviendas puede generar tensiones, conflictos y limitar el bienestar de las y los habitantes. Para abordar estas cuestiones, es esencial implementar soluciones que promuevan la construcción de viviendas adecuadas y accesibles, así como fomentar políticas municipales que faciliten el acceso a apoyos para las y los ciudadanos.

¹⁷ Secretaría de Bienestar (2023). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023. Obtenido de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793867/19048-SantaCatarina23.pdf>

¹⁸ INEGI, 2020, Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la disponibilidad de tecnologías de información, el municipio presenta un panorama mixto. Aunque el 92.4% de las viviendas cuentan con acceso a teléfonos celulares y el 76.1% cuenta con internet, la disponibilidad de otros dispositivos, como las computadoras (52.9%) es considerablemente más baja, como se puede apreciar en la tabla 6¹⁹. Además, según la Encuesta Así Vamos (2023) presentada por Cómo Vamos Nuevo León, el 11.6% de los encuestados reporta no contar con conexión a internet en su hogar y el 9.2% indica que no dispone de suficientes dispositivos electrónicos (laptop, tablet, celular, computadora, televisión) para que los estudiantes puedan tomar clases o realizar actividades escolares. Este porcentaje se encuentra por encima del promedio de la Zona Metropolitana de Monterrey (8.8%) y de Nuevo León (8.6%).

Tabla 7. Porcentaje de disposición de algunos bienes en las viviendas de Santa Catarina en 2020.

Bienes	Porcentaje
Teléfono celular	92.4%
Internet	76.1%
Televisor	67.6%
Computadora, laptop o tablet	52.9%

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

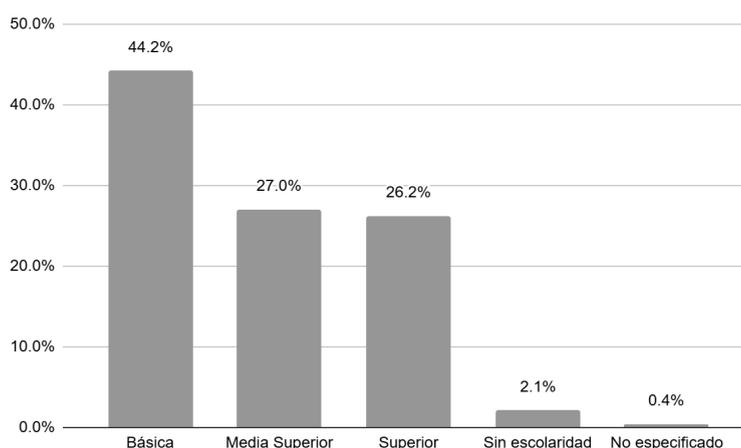
Esta brecha sugiere que, aunque el acceso a la tecnología es generalizado, existen limitaciones en el acceso a herramientas clave para el aprendizaje y el desarrollo personal y profesional. Para abordar esta problemática, se pueden implementar programas que faciliten el acceso a dispositivos tecnológicos, especialmente computadoras, en espacios públicos y comunitarios del municipio, como las bibliotecas. Además, es fundamental promover la alfabetización digital para garantizar que todas y todos los habitantes puedan aprovechar al máximo las tecnologías disponibles. Fomentar un acceso equitativo a la tecnología no solo mejorará las oportunidades educativas y laborales, sino que también contribuirá al desarrollo integral de la comunidad en Santa Catarina.

Educación

Este eje reconoce la educación como un derecho humano fundamental. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Santa Catarina, el 44.2% de la población de 15 años y más ha cursado algún grado de escolaridad básica, el 27% ha estudiado algún nivel de educación media superior, y solo el 26.2% ha cursado estudios de nivel superior o posgrado. Además, un 2.1% de la población reporta no tener escolaridad (INEGI, 2020).

¹⁹ INEGI, 2020, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 7. Porcentaje según nivel de escolaridad en Santa Catarina



Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

Además, solo el 47.1% de la población de 15 a 24 años asiste a la escuela (tabla 8).

Tabla 8. Porcentaje de la población que asiste a la escuela en Santa Catarina en 2020.

Población de 3 a 5 años	Población de 6 a 11 años	Población de 12 a 14 años	Población de 15 a 24 años
63.9%	96%	94%	47.1%

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

Complementariamente, de acuerdo a la Encuesta Así Vamos (2023) presentada por Cómo Vamos Nuevo León, el 14.5% de las personas en los hogares entrevistados se encuentran actualmente estudiando. De ellas, el 56.4% cursa primaria o secundaria, y la mayoría estudia en escuelas públicas (85.5%). Un 6% de los encuestados reporta que se les ha negado el acceso a clases debido a la falta de pago de las cuotas en las escuelas públicas y el 25.6% de las personas considera que las instalaciones y equipamientos escolares están en condiciones pésimas o regulares. En cuanto a la satisfacción con los servicios educativos, solo 5 de cada 10 personas considera estar satisfecho con la educación primaria y sólo 4 de cada 10 personas con la educación secundaria.

Para implementar acciones que contribuyan a mejorar los resultados educativos en el municipio, Santa Catarina cuenta con 24 bibliotecas y 2 kioscos, los cuales ofrecen recursos adicionales para el aprendizaje, la promoción de la lectura y talleres educativos. Estas instalaciones representan una valiosa oportunidad para mejorar el acceso a la información y fomentar el desarrollo educativo en la población. Además, entre las acciones implementadas por el municipio se incluyen asesorías de preparación para el examen propedéutico, dirigidas a estudiantes de 3° de secundaria que desean continuar sus estudios, brindando apoyo a la economía familiar y a los estudiantes. También se realizan acciones de deshierbe y limpieza en escuelas, entrega de paquetes de útiles escolares gratuitos a nivel preescolar, primaria, secundaria y preparatoria y se han establecido

convenios con diversas instituciones educativas para facilitar becas de estudio. Estos esfuerzos contribuyen a fortalecer la economía familiar y refuerzan el compromiso de las instituciones educativas.

Salud

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud no se limita a la ausencia de enfermedades, sino que engloba un estado integral de bienestar físico, mental y social. Por lo tanto, los sistemas de salud, tanto públicos como privados, desempeñan un papel fundamental al proporcionar los recursos necesarios para atender y promover este amplio concepto de salud.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio hay alrededor de 58 mil 623 personas que no se encuentran afiliadas a ninguna institución médica, ya sea pública o privada, lo cual representa al 19.13% de la población. Este alto porcentaje de personas no afiliadas representa un desafío significativo para garantizar el bienestar de la comunidad. Entre los derechohabientes, la mayor proporción está afiliada al IMSS (85.6%), seguida por el INSABI (6.3%), los servicios médicos privados (5.9%), el ISSSTE o ISSSTE estatal (3.4%), otras instituciones (1.2%), y PEMEX, Defensa o Marina e IMSS Bienestar (0.2%). La alta dependencia del IMSS podría indicar una falta de diversidad en el acceso a los servicios de salud, lo que genera una carga adicional sobre esta institución.

Para abordar esta situación, es fundamental seguir impulsando estrategias que promuevan los servicios de salud comunitarios y sensibilicen a la población sobre la importancia de la atención médica preventiva. Además, es esencial fortalecer la colaboración entre los sectores público y privado, con el fin de garantizar que todas y todos los habitantes de Santa Catarina tengan acceso equitativo a los servicios de salud. Actualmente, el municipio cuenta con varios consultorios médicos: el Consultorio Médico 13 oriente y 15 Poniente, ambos ubicados en la colonia Adolfo López Mateos; el Consultorio Médico Robles, en la colonia Robles de Santa Catarina; el Consultorio Médico Coatlicue, en la colonia Fama III; y el Consultorio Médico DIF, en la colonia Villa de las Huertas. En estos espacios se ofrece atención médica de primer contacto de forma gratuita, así como apoyo asistencial con un cuadro básico de medicamentos. Además, se han implementado programas como brigadas y ferias de salud, campañas de vacunación, entre otros.

Según el Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Dengue, que forma parte del Panorama Epidemiológico de Fiebre por Dengue y Fiebre Hemorrágica por Dengue, en octubre 2024 el municipio de Santa Catarina se encontró en zona de alarma²⁰ (color amarillo), con el mayor número de reportes de contagios en el estado de Nuevo León. Este estatus representa un riesgo para la salud pública y podría sobrecargar los sistemas de atención médica locales. Ante esta situación, es urgente implementar medidas para controlar la propagación de dengue, zika y chikungunya. Estas medidas deben incluir no

²⁰ Secretaría de Salud (2024). Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Dengue. Obtenido en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/panorama-epidemiologico-de-dengue-2024>

solo la identificación continua de casos a través de los reportes epidemiológicos y la ejecución de operativos sanitarios, sino también acciones de deshierbe y descacharrización en colonias, plazas, parques y áreas de riesgo. Además, es crucial promover campañas de sensibilización sobre la prevención, eliminación de criaderos de mosquitos y la educación de la población acerca de los síntomas de estas enfermedades. Fomentar la colaboración entre autoridades sanitarias, comunidades y organizaciones locales es clave para desarrollar un enfoque integral que controle el vector y proteja a la población.

Otro aspecto fundamental para garantizar el bienestar general de las personas, es el cuidado de la salud mental. Según la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de afecciones o enfermedades". La salud mental está íntimamente ligada al entorno en el que una persona se desarrolla, así como a una serie de factores socioeconómicos que deben abordarse mediante estrategias integrales de promoción, prevención, tratamiento y recuperación. De acuerdo con el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2030²¹, los trastornos mentales son influenciados no solo por características individuales, como la capacidad de manejar pensamientos, emociones, comportamientos e interacciones sociales, sino también por factores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales. En este contexto, la exposición a adversidades durante la infancia se presenta como un factor de riesgo prevenible, reconocido como un determinante significativo en el desarrollo de trastornos mentales a lo largo de la vida.

La Organización Mundial de la Salud (2024) reporta que uno de cada siete jóvenes de entre 10 y 19 años padece algún tipo de trastorno mental, lo que representa el 15% de la carga mundial de morbilidad entre los adolescentes. Entre las principales causas de enfermedad y discapacidad en esta población se encuentran la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento. Además, el suicidio es la tercera causa de defunción más recurrente en personas de 15 a 29 años. Cuando los trastornos de salud mental en adolescentes no se abordan de manera adecuada, sus consecuencias perduran en la adultez, afectando tanto la salud física como mental y limitando las posibilidades de una vida plena en el futuro²². A pesar de estas alarmantes cifras, muchas de estas afecciones no reciben el reconocimiento y el tratamiento que requieren.

De acuerdo con la Encuesta Así Vamos (2023) de Cómo Vamos Nuevo León, en los últimos 12 meses, un 17.6% de las personas encuestadas reportaron haberse sentido decaídas o deprimidas, un 26.3% experimentaron ansiedad o nerviosismo y un 31.1% tuvieron síntomas de insomnio. En conjunto, el 38.5% de la población ha experimentado al menos uno de estos tres problemas relacionados con la salud mental. Esto destaca la alta prevalencia de síntomas de depresión, ansiedad e insomnio en la población y subraya la urgencia de abordar este problema mediante un enfoque integral que involucre a todos los

²¹ Organización Mundial de la Salud, 2012. Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2030. Obtenido en: <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240031029>

²² Organización Mundial de la Salud, 2024. La salud mental de los adolescentes. Obtenido en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>

niveles de gobierno y a la comunidad en general. Es esencial implementar estrategias de promoción, prevención y tratamiento, así como acciones orientadas a mitigar los factores de riesgo. Esto contribuirá a la creación de una comunidad más resiliente y saludable, con un enfoque particular en la atención de las y los jóvenes y adolescentes de Santa Catarina.

Bienestar animal

El municipio de Santa Catarina ha tomado importantes pasos para mejorar el bienestar animal, sin embargo, aún se presentan áreas clave que requieren mayor atención para garantizar una convivencia armónica entre los animales y la comunidad. La conciencia pública sobre la importancia del bienestar animal ha crecido en los últimos años, impulsada por campañas de sensibilización promovidas por el gobierno municipal y organizaciones de la sociedad civil. No obstante, la falta de control sobre la sobrepoblación de animales callejeros y la necesidad de mayores sanciones por maltrato animal siguen siendo desafíos que deben abordarse con urgencia.

El municipio de Santa Catarina cuenta con un programa de esterilizaciones gratuitas para controlar la población de animales y fomentar una tenencia responsable, a través del cual entre el 2023 y 2024, se realizaron más de 1600 esterilizaciones. Este programa no solo reduce el número de animales callejeros, sino que también contribuye a mejorar la calidad de vida de las mascotas y de la comunidad en general. En el enfoque de bienestar animal, el municipio ofrece una variedad de servicios de vacunación y atención médica preventiva accesibles para la comunidad. La vacunación antirrábica se proporciona de manera gratuita, disponible en el centro especializado, clínicas móviles, y en ferias y eventos de bienestar animal, asegurando que todos los animales de compañía estén protegidos contra esta enfermedad. El servicio de desparasitación también se realiza a bajo costo y forma parte de la atención de rutina, ayudando a prevenir problemas de salud asociados con parásitos. Estos esfuerzos conforman un componente integral del compromiso del municipio con el bienestar animal, ofreciendo opciones accesibles y de calidad para los dueños de mascotas en Santa Catarina.

De acuerdo con un documento emitido por una fracción parlamentaria de la Cámara de Senadores, en México existen cerca de 23 millones de perros, esto es equivalente a aproximadamente 7 perros por cada 10 hogares en el país. El problema se agudiza al señalar que, de estos 23 millones, se estima que el 70 por ciento son callejeros, es decir, alrededor de 16.1 millones de perros están en las calles sin un cuidador responsable. Estas alarmantes cifras han llevado a México a ocupar el primer lugar en Latinoamérica en esta problemática. Según un artículo publicado por Boehringer Ingelheim, con datos de la UNAM, INEGI y OIE, se estima que la población callejera crece aproximadamente un 20% anualmente, lo que equivale a unos 3.2 millones de perros. De esta cifra, el 15% se debe al abandono de animales.

La ausencia de un sistema de identificación confiable dificulta la localización de los dueños en casos de pérdida o abandono, lo que a su vez incrementa el número de animales en las calles. Este problema también genera una mayor demanda de refugios, lo que sobrecarga a

las pocas organizaciones locales que operan con recursos limitados. A pesar de contar con un Centro de Atención Canino y Felino municipal, la infraestructura actual es insuficiente para satisfacer la demanda de cuidado y rehabilitación de los animales rescatados. Estos centros carecen de los recursos necesarios, tanto en personal como en equipamiento, para proporcionar una atención veterinaria adecuada. Es imperativo fortalecer estos servicios y establecer una red de colaboración con asociaciones protectoras de animales. Asimismo, es fundamental impulsar la adopción responsable a través de campañas informativas y programas de seguimiento post-adopción. La implementación de estas campañas permitió que entre 2023 y 2024 se lograra gestionar la adopción de más de 400 perros y gatos.

Por otra parte, los perros en situación de calle, carentes de un cuidador responsable, se encuentran en la vía pública, calles, parques, plazas; viviendo a la intemperie y además sin recibir los cuidados médicos como vacunas o alimento adecuado. Además de ser un riesgo para los animales, esta situación también representa un problema en materia de salud pública por temas de vectores biológicos como pulgas y garrapatas y contaminación derivada de las heces fecales en la vía y áreas públicas. Tomando esto en consideración, las acciones de prevención de enfermedades deben enfocarse en la creación de ambientes sanos y propicios para la salud.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

1. Promover una sociedad inclusiva, equitativa y respetuosa garantizando los derechos de grupos vulnerables, su acceso a servicios integrales y oportunidades de desarrollo en entornos seguros y libres de discriminación.

Estrategias

- 1.1 Fortalecer los servicios de asistencia integral para mejorar las condiciones de vida de personas vulnerables.

Líneas de acción

- 1.1.1. Establecer mecanismos de atención para contribuir a la autonomía económica de personas de bajos ingresos.
- 1.1.2. Promover la organización de brigadas asistenciales itinerantes en comunidades prioritarias, que ofrezcan servicios de atención médica básica, apoyo psicológico, asesoría jurídica, entrega de apoyos en especie y/u orientación social.
- 1.1.3. Establecer y proporcionar un sistema de apoyos económicos y en especie para personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategias

- 1.2. Promover el bienestar integral de las personas adultas mayores, garantizando la defensa de sus derechos humanos y proporcionando servicios que mejoren su calidad de vida, fortalezcan su salud, seguridad e inclusión en la comunidad.

Líneas de acción

- 1.2.1. Implementar programas de atención médica y apoyo asistencial dirigido a las personas adultas mayores del municipio.
- 1.2.2. Establecer un sistema de denuncias accesible que permita a las personas mayores o sus allegados reportar de manera segura y confidencial casos de maltrato psicológico, físico, patrimonial, sexual, económico, de abandono o trato negligente.
- 1.2.3. Promover el centro gerontológico del municipio y las actividades que ahí se ofrecen.
- 1.2.4. Implementar un programa de apoyos que proporcione alimentos, aparatos de movilidad y otros insumos esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.
- 1.2.5. Organizar eventos de convivencia social y recreación para fomentar la inclusión social y el bienestar emocional de las personas adultas mayores, promoviendo una vida activa y saludable.

Estrategias

- 1.3. Fortalecer la atención integral y la protección de los derechos de las personas con discapacidad del municipio.

Líneas de acción

- 1.3.1. Brindar atención y acompañamiento profesional a las personas con discapacidad temporal o adquirida.
- 1.3.2. Contribuir a la atención integral especializada y personalizada de la población que se encuentra en una condición catalogada dentro del espectro autista.
- 1.3.3. Fomentar el desarrollo integral de las personas con afecciones neurológicas y de desarrollo, mediante terapias especializadas y servicios de evaluación y diagnóstico.
- 1.3.4. Fortalecer el programa de entrega de aparatos ortopédicos y de movilidad a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.
- 1.3.5. Fortalecer el Centro de Rehabilitación Integral para brindar atención profesional y terapias especializadas a personas con discapacidad temporal o adquirida.
- 1.3.6. Promover el fortalecimiento de la Defensoría de Personas con Discapacidad, para proteger los derechos de las personas con discapacidad temporal o adquirida de tipo auditiva, mental, física, cognitiva y/o visual, así como atender casos de discriminación y barreras de accesibilidad.

Estrategias

- 1.4. Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de los servicios de atención y la defensa de sus derechos, asegurando su acceso a entornos seguros y de calidad para el cuidado y el aprendizaje.

Líneas de acción

- 1.4.1. Consolidar la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes como autoridad de primer contacto para la atención y protección de este grupo ante situaciones de vulnerabilidad, garantizando una respuesta ágil y oportuna.
- 1.4.2. Promover el acceso a servicios de calidad en el Centro de Atención Infantil "Mundo Infantil" para niñas y niños de 1.5 a 4 años, garantizando un entorno seguro y adecuado para su desarrollo, con atención nutricional balanceada.
- 1.4.3. Fomentar la disponibilidad y accesibilidad de guarderías municipales que cuenten con personal docente capacitado y brinden alimentación, material didáctico y actividades recreativas

y educativas que favorezcan el desarrollo integral de niñas y niños.

Estrategias

- 1.5. Promover el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la igualdad para mujeres, personas indígenas, afroamericanas, de la comunidad LGBTIQ+ y otros grupos vulnerables en el municipio.

Líneas de acción

- 1.5.1. Promover alianzas con organizaciones especializadas en la defensa de los derechos humanos, para implementar programas de apoyo, capacitación y acompañamiento que garanticen una atención integral y profesional a los diversos grupos vulnerables.
- 1.5.2. Promover talleres de sensibilización y educación en diversidad para servidores públicos, con el objetivo de fomentar el respeto y la inclusión, abordando temas como derechos humanos, discriminación y políticas inclusivas.
- 1.5.3. Promover la Defensoría de la Mujer para prevenir y atender la violencia contra mujeres, brindando servicios de apoyo psicológico y jurídico, y garantizando su derecho a una vida libre de violencia, en colaboración con organizaciones no gubernamentales y otras dependencias municipales.
- 1.5.4. Promover el Centro de la Mujer, garantizando un seguimiento adecuado y respetuoso a las mujeres en situaciones de violencia, conforme a los lineamientos de atención y protocolos que previenen la revictimización, y proporcionando las herramientas, recursos y apoyo necesarios para su empoderamiento y recuperación.
- 1.5.5. Fomentar la creación de talleres y capacitaciones en temas de derechos humanos, prevención de violencia y equidad de género.
- 1.5.6. Implementar programas transversales de colaboración con dependencias municipales, organizaciones de la sociedad civil y centros educativos, para abordar temas de equidad, violencia de género, tipos de violencia y nuevas masculinidades, a través de talleres, conferencias y actividades educativas en la comunidad.
- 1.5.7. Organizar anualmente el evento del Día Internacional de la Mujer con conferencias y entregas de reconocimientos a mujeres destacadas, como modelo de inspiración en la comunidad.
- 1.5.8. Promover mecanismos de atención y apoyos económicos y en especie que cubran las necesidades básicas y contribuyan a la autonomía económica de los grupos vulnerables en el municipio.

Objetivo

2. Generar mecanismos de inclusión ciudadana para la juventud en la toma de decisiones públicas y en el desarrollo social del municipio.

Estrategias

- 2.1. Fomentar la participación activa y el reconocimiento de las y los jóvenes líderes del municipio.

Líneas de acción

- 2.1.1. Implementar programas que permitan que la comunidad juvenil pueda familiarizarse con el trabajo de las y los regidores que conforman el Cabildo.
- 2.1.2. Crear convocatoria anual para seleccionar y reconocer a los jóvenes líderes de la comunidad que hayan generado un impacto positivo en sus áreas de influencia.
- 2.1.3. Fomentar espacios de diálogo que permitan identificar los intereses y necesidades de la juventud, impulsando su incidencia en la vida pública.

Estrategias

- 2.2. Promover el desarrollo integral de los jóvenes, garantizando su acceso a educación de calidad, servicios de salud y oportunidades recreativas que fomenten su bienestar físico, mental y social.

Líneas de acción

- 2.2.1. Establecer alianzas para impulsar el desarrollo económico y la creación de oportunidades para la juventud.
- 2.2.2. Implementar mecanismos que faciliten el acceso de la juventud a servicios de alimentación, salud, cultura y recreación.
- 2.2.3. Implementar campañas informativas en redes sociales, instituciones educativas y espacios públicos sobre el bienestar integral, salud física y mental, y la importancia de la prevención en la juventud.

Objetivo

3. Reducir la desigualdad educativa mediante el fortalecimiento del acceso a la educación de calidad en todo el municipio.

Estrategias

- 3.1. Garantizar que todas y todos los estudiantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a recursos educativos básicos.

Líneas de acción

- 3.1.1. Implementar programas de gestión y otorgamiento de becas para estudiantes, con el objetivo de reducir la deserción y rezago escolar.
- 3.1.2. Implementar programas de entrega de útiles, uniformes y materiales escolares a estudiantes.
- 3.1.3. Establecer alianzas con empresas, universidades y ONGs para obtener recursos y apoyo técnico especializado.
- 3.1.4. Identificar las escuelas con necesidades críticas de infraestructura y diseñar proyectos de mejora.
- 3.1.5. Promover la mejora de las condiciones de los espacios educativos y municipales, creando un entorno seguro, funcional y estimulante que fomente el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Estrategias

- 3.2. Fortalecer la participación comunitaria y el reconocimiento de la labor docente del municipio.

Líneas de acción

- 3.2.1. Promover festejos y eventos conmemorativos.
- 3.2.2. Impulsar la realización de desfiles, actividades y ceremonias cívicas.
- 3.2.3. Fomentar acciones que promuevan el reconocimiento a las y los docentes del municipio.
- 3.2.4. Apoyar la formación de mesas directivas.

Objetivo

4. Promover la salud y el bienestar de la población de Santa Catarina mediante la implementación de programas integrales de prevención y atención médica.

Estrategias

- 4.1. Fortalecer la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Líneas de acción

- 4.1.1. Gestionar alianzas con clínicas y hospitales locales.
- 4.1.2. Promover la implementación de brigadas de salud.
- 4.1.3. Promover espacios de consultas médicas gratuitas o de bajo costo.
- 4.1.4. Facilitar el traslado y seguimiento de los ciudadanos durante su atención médica.
- 4.1.5. Promover la atención médica gratuita o a bajo costo para la población de Santa Catarina que requiera atención médica de primera instancia.

- 4.1.6. Implementar acciones de concientización y prevención sobre enfermedades respiratorias, intestinales, y otras afecciones.
- 4.1.7. Organizar campañas y actividades para la sensibilización y promoción de la detección temprana del cáncer de mama.
- 4.1.8. Promover campañas y actividades educativas sobre nutrición y ejercicio para prevenir la obesidad infantil y promover el cuidado de la salud.
- 4.1.9. Promover programas de salud enfocados en mejorar el bienestar de pacientes con enfermedades metabólicas o crónico degenerativas.
- 4.1.10. Fomentar la atención odontológica primaria, desde la prevención hasta el tratamiento de problemas dentales básicos.
- 4.1.11. Fomentar programas, espacios y/o acciones enfocadas en la prevención de adicciones.
- 4.1.12. Implementar programas y/o acciones educativas sobre la salud sexual y reproductiva.

Estrategias

- 4.2. Prevenir la propagación del mosquito transmisor de enfermedades como dengue, chikungunya y zika, entre otras.

Líneas de acción

- 4.2.1. Implementar programas de prevención informativa y seguimiento epidemiológico.
- 4.2.2. Brindar servicios de fumigación en el municipio.
- 4.2.3. Brindar servicios de descacharrización en el municipio.
- 4.2.4. Establecer acciones integrales de prevención.

Estrategias

- 4.3. Promover la mejora de la salud emocional de la población del municipio mediante la prevención, el acceso a servicios de salud mental y la reducción del estigma asociado a los problemas de salud mental.

Líneas de acción

- 4.3.1. Fortalecer la infraestructura de los servicios de salud mental, incluyendo la capacitación de profesionales y la creación de líneas de atención especializadas.
- 4.3.2. Implementar programas y acciones de prevención en escuelas, enfocadas en el manejo del estrés, la prevención del bullying, y el desarrollo de habilidades sociales.
- 4.3.3. Desarrollar campañas de concientización sobre la importancia de la salud mental.
- 4.3.4. Promover actividades que fortalezcan la cohesión social y el bienestar emocional, como deportes, arte y cultura.

- 4.3.5. Brindar atención psicológica a la población en general, con un enfoque especial en la juventud, a través de conferencias y talleres preventivos.

Objetivo

- 5. Proteger y garantizar el bienestar animal en el municipio de Santa Catarina

Estrategias

- 5.1. Ampliar los servicios de salud y protección animal en el municipio.

Líneas de acción

- 5.1.1. Impulsar campañas masivas de esterilización gratuita o subsidiada para controlar la sobrepoblación animal.
- 5.1.2. Establecer espacios de atención veterinaria municipal de forma accesible a la población en zonas vulnerables del municipio.
- 5.1.3. Promover la creación de alianzas con veterinarias y centros de adopción para ofrecer servicios a bajo costo.

Estrategias

- 5.2. Fomentar una cultura de cuidado y protección hacia los animales y su tenencia responsable en el municipio.

Líneas de acción

- 5.2.1. Crear campañas educativas en escuelas, comunidades y espacios públicos para sensibilizar sobre el bienestar animal.
- 5.2.2. Promover alianzas con organizaciones de la sociedad civil para incrementar la tasa de adopción responsable de animales.

Eje II. Deporte, Cultura y Recreación

El Eje “Deporte, Cultura y Recreación”, reconoce la importancia de estas áreas en el desarrollo integral de las personas y las comunidades. A través de un análisis detallado de las condiciones actuales en el municipio, se pretende identificar las oportunidades y desafíos en materia de acceso a actividades y espacios culturales, deportivos y recreativos. Esto permitirá el diseño de políticas públicas que promuevan la participación ciudadana en actividades culturales y deportivas, el desarrollo de talentos, la construcción de una comunidad más sana, y la cohesión social.

Cultura y Recreación

El Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) del INEGI (mayo 2024) encuentra que a nivel nacional en los últimos doce meses, únicamente el 52.5% de la población de 18 años y más asistió a un evento cultural como obras de teatro, conciertos o presentaciones de música en vivo, danza, cine, y/o exposiciones (de pintura, fotografía, ciencia o historia). A pesar de existir una pequeña diferencia, la asistencia de hombres (53.1%) y mujeres (52%) fue prácticamente equitativa.

Entre los asistentes, el tipo de evento cultural más popular fue la proyección de películas o cine, con un 43.6% de participación. En contraste, la asistencia a conciertos o presentaciones en vivo fue del 26.5%, mientras que sólo el 13.9% asistió a exposiciones, el 10.4% a obras de teatro y el 9.3% a espectáculos de danza. Esta distribución sugiere que los eventos más accesibles y masivos, como el cine, son preferidos, mientras que actividades culturales menos convencionales, como las exposiciones y el teatro, presentan una baja participación.

Este diagnóstico destaca la necesidad de diversificar la oferta cultural para fomentar la asistencia a eventos más allá del cine. Es imprescindible desarrollar estrategias que impulsen la participación en actividades como exposiciones, teatro y danza, las cuales, a pesar de su valor cultural, presentan una menor concurrencia. Para lograrlo, se requiere implementar programas de promoción que mejoren el acceso, la visibilidad y la diversidad de la oferta cultural en el municipio.

Actualmente, el municipio cuenta con diversos espacios culturales que ofrecen una amplia gama de actividades artísticas y culturales. Estos espacios presentan un gran potencial para ampliar el alcance y la diversificación de la oferta cultural del municipio. La imagen 4 muestra los espacios existentes en el municipio.

1. ***Teatro de la Ciudad*** ubicado en San Francisco 324 entre Juárez e Hidalgo Col. La Fama CP 66100, Santa Catarina, N.L.
2. ***Casa de la Cultura Profr. Efraín Díaz de la Garza***, ubicada en Miguel Hidalgo s/n. Col. La Fama CP 66100, Santa Catarina, N.L.
3. El ***Museo Industrial “El Blanqueo”*** que se encuentra en Monte Blanco 325. Col. Montenegro CP 66179, Santa Catarina, N.L.

4. Y el **Centro de Desarrollo Cultural** en Av. Perimetral Nte. esq. con Juan Cota s/n, colonia, Mártires de Cananea, 66365 Santa Catarina.
5. El **Centro de Desarrollo Comunitario** en Pedro Garfías y Antonio Machado, Cumbres de Sta Catarina 1 Sector, 66358, Santa Catarina, N.L.

Imagen 4. Mapa de los espacios culturales del municipio



Elaboración propia.

Entre las actividades que se realizan se incluyen talleres de danza folclórica, dibujo, pintura, y música. Estos talleres promueven la interacción y creación de espacios sociales donde se fomenta el conocimiento y se desarrolla creatividad al mismo tiempo que el trabajo colaborativo. Por otra parte, el Museo Industrial “El Blanqueo” ofrece recorridos guiados, contando con un estimado anual de visitas de más de 100 planteles escolares tanto públicos como privados. Finalmente, el municipio impulsa el paseo dominical artesanal y cultural permanente en el cual ofrece actividades recreativas, artísticas, y música en vivo, dando así el espacio a los emprendedores de la comunidad y atrayendo a más de 24 mil ciudadanos anualmente.

Deporte

Según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) del INEGI, únicamente el 39.8% de la población de 18 años y más reporta participar en actividades físico-deportivas en su tiempo libre (2023). Al estudiar esta tendencia de manera desagregada por género, se observa una disparidad importante, con un 34.0% de las mujeres y un 46.5% de los hombres que realizan actividad física.

Aunado a esto, sólo el 23.6% de los encuestados considera que realiza un nivel suficiente de actividad física, lo que sugiere que una gran parte de la población no está satisfecha con su nivel de actividad. Esto se puede ver agravado por la percepción sobre las condiciones de las instalaciones deportivas, ya que el 48.3% califica el mantenimiento de los espacios para la práctica de actividades como "regular", y el 28.9% menciona que en su colonia no existen instalaciones adecuadas.

En cuanto a las razones por las cuales no realizan actividad físico-deportiva, el 48.7% de la población indica la falta de tiempo, y el 25.8% menciona el cansancio derivado del trabajo como obstáculos significativos. Estos factores destacan la necesidad de crear espacios y programas que se ajusten a las limitaciones de tiempo de las personas. Otro hallazgo interesante es que el 64.7% de los encuestados señala que nadie influye en su decisión de realizar actividad físico-deportiva, mientras que solo el 11.6% menciona que las amistades tienen un impacto en esta decisión. Esto sugiere que se podría beneficiar de iniciativas que fomenten el apoyo social y la motivación entre grupos de amigos y comunidades.

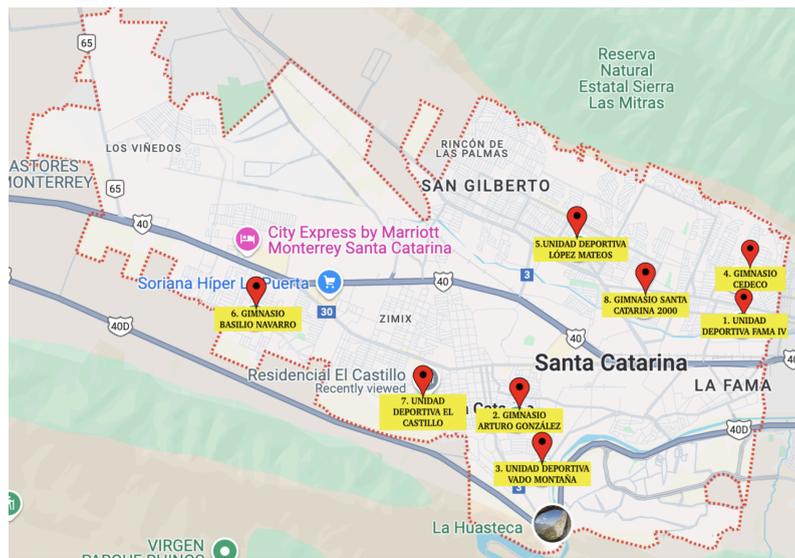
La participación en actividades deportivas para personas adultas mayores y personas con discapacidad es especialmente limitada. Las razones incluyen la falta de programas adaptados, la dificultad para acceder a instalaciones adecuadas, la percepción de que las actividades no son seguras o adecuadas para su condición, y la escasez de personal capacitado para atender sus necesidades específicas.

Este diagnóstico destaca la necesidad de implementar estrategias que aumenten la participación en actividades físico-deportivas, especialmente enfocadas en las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Además, es fundamental abordar las barreras identificadas, como la falta de tiempo y las condiciones de las instalaciones, y fomentar un entorno social que incentive la práctica regular de actividad física. Promover estilos de vida activos debe ser una prioridad para mejorar la salud y el bienestar de la población.

Al respecto, en el municipio existen 8 espacios deportivos donde se ofrecen una variedad de clases. Estos espacios se muestran en la imagen 5.

1. **Unidad Deportiva Fama IV Dirección de Deportes** ubicado en Carpinteros e Ixhuatlán S/N Col. La Fama IV, Santa Catarina, Nuevo León.
2. **Gimnasio Arturo González** en Marzo Sur S/N en la colonia Virginia Tafich.
3. **Unidad Deportiva Vado Montaña** en avenida Montaña S/N en la Enrique Rangel.
4. **Gimnasio CEDECO** en la Fama II, Coatlicue S/N.
5. **Unidad Deportiva López Mateos** en la calle “D” entre calle 9 y 10 Oriente en la colonia Adolfo López Mateos.
6. **Gimnasio Basilio Navarro** en Sierra Tere yal S/N en Lomas de Santa Catarina
7. **Unidad Deportiva El Castillo** en Carlos I y Reina Isabel S/N en Residencial El Castillo
8. **Gimnasio Santa Catarina 2000** en Cortijo y Chaparral S/N en Hacienda Los Portales.

Imagen 5. Mapa de los espacios deportivos del municipio



Elaboración propia

Actualmente se cuenta con ligas deportivas entre softbol y fútbol, atendiendo un total de 40 mil 360 ciudadanos hasta la fecha. Entre las ligas existentes en el Campo de Fútbol Soccer San Gilberto y Campo de Softbol Fama IV, se encuentran:

1. Liga Municipal de Softbol
2. Liga de fútbol Arturo González
3. Liga de fútbol 6 Cumbres
4. Liga de fútbol San Gilberto
5. Liga de fútbol Rincón del Poniente
6. Liga de fútbol Basilio Navarro
7. Liga de fútbol El Castillo
8. Liga de fútbol Santa Catarina 2000
9. Liga de fútbol Fama IV

Respecto al deporte adaptado, en comparación con años anteriores, en 2024 incrementó la participación y el desarrollo de más disciplinas, trabajando las distintas áreas de oportunidad. Lo anterior ha permitido los resultados presentados en la tabla 9.

Tabla 9. Medallero en Paralimpiadas Estatales

Año	Medallas			Total	Lugar General
	ORO	PLATA	BRONCE		
2022	4	2	3	9	9
2023	11	11	4	26	6
2024	18	11	11	40	6

Elaboración propia.

En cuanto al deporte social, se llevan a cabo actividades recreativas y deportivas en zonas establecidas del municipio, una de las cuales ha sido identificada como polígono de pobreza. Dentro de este programa también se encuentra la competencia Estatal del Deporte Popular, donde jóvenes compiten en distintas disciplinas de conjunto y de combate. Durante el 2022 se trabajó en siete zonas de las cuales se atendió a un total de 6 mil 995 personas entre niñas, niños, jóvenes y adultos. En el 2023 amplió el alcance a ocho, atendiendo a un total de 9 mil 124 personas entre niñas, niños, jóvenes y adultos. Finalmente en el periodo enero - octubre 2024, se continuó con el alcance establecido en 2023, impactando a un total de 6 mil 825 personas entre niñas, niños, jóvenes y adultos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

6. Incrementar la oferta cultural en Santa Catarina, fortaleciendo la cohesión social y garantizando un mayor acceso para toda la población.

Estrategias

- 6.1. Crear y/o rehabilitar espacios recreativos o culturales que sean accesibles, seguros y atractivos.

Líneas de acción

- 6.1.1. Realizar un diagnóstico de los espacios recreativos existentes para identificar necesidades y oportunidades de mejora.
- 6.1.2. Planificar y ejecutar acciones de rehabilitación y mantenimiento en espacios culturales.

Estrategias

- 6.2. Organizar festivales, ferias y eventos culturales que celebren la identidad local, promuevan la participación de la comunidad y el apoyo a artistas locales y grupos culturales.

Líneas de acción

- 6.2.1. Crear campañas de promoción y comunicación para atraer a un amplio público a los festivales, ferias y eventos culturales.
- 6.2.2. Invitar a artistas y grupos culturales locales a participar y colaborar en la organización de los festivales.
- 6.2.3. Realizar campañas de difusión de festivales y eventos culturales a través de redes sociales, medios locales y carteles.
- 6.2.4. Promover la implementación de encuestas de satisfacción de festivales y eventos para mejorar futuras ediciones.
- 6.2.5. Promover alianzas (públicas y privadas) para colaboración.
- 6.2.6. Fortalecer el sentido de comunidad a través de celebraciones y eventos culturales en colonias y espacios públicos.
- 6.2.7. Revitalizar el espíritu festivo por medio de grandes eventos que propicien la interacción social y refuercen el sentido de pertenencia de la comunidad.
- 6.2.8. Promover eventos conmemorativos, que celebren los hitos históricos y culturales del municipio.

Estrategias

- 6.3. Promover el reconocimiento a artistas locales y grupos culturales.

Líneas de acción

- 6.3.1. Generar plataformas que impulsen la visibilidad y el impacto de los artistas y grupos culturales locales.
- 6.3.2. Organizar eventos para la entrega de reconocimientos a músicos y artistas locales.

Estrategias

- 6.4. Fomentar la participación cultural y el uso de los espacios culturales municipales a través de talleres, clases al aire libre y visitas guiadas.

Líneas de acción

- 6.4.1. Promover la interacción y creación de espacios sociales donde se construyan conocimientos artísticos y se desarrolle creatividad y trabajo colaborativo.
- 6.4.2. Diseñar talleres de arte, música, teatro y literatura que sean accesibles a toda la comunidad.
- 6.4.3. Acercar a la comunidad los servicios y actividades de los centros culturales municipales.
- 6.4.4. Generar alianzas públicas y privadas para incrementar el impacto de iniciativas artísticas.
- 6.4.5. Gestionar visitas guiadas de espacios culturales municipales.
- 6.4.6. Establecer y promover exposiciones artísticas.

Objetivo

- 7. Fomentar la práctica deportiva inclusiva y de calidad en Santa Catarina.

Estrategias

- 7.1. Mejorar la infraestructura de las instalaciones deportivas en el municipio.

Líneas de acción

- 7.1.1. Realizar un diagnóstico de las instalaciones deportivas municipales para identificar necesidades y oportunidades de mejora.
- 7.1.2. Promover la creación, rehabilitación y/o equipamiento de espacios deportivos
- 7.1.3. Promover la adquisición de equipamiento adecuado en todas las instalaciones deportivas.

Estrategias

- 7.2. Fomentar el deporte como un estilo de vida saludable.

Líneas de acción

- 7.2.1. Promover actividades recreativas, eventos y ligas deportivas para la comunidad.

- 7.2.2. Organizar y promover eventos deportivos y recreativos en espacios públicos municipales.
- 7.2.3. Promover el reconocimiento de los logros deportivos de atletas, asociaciones deportivas e instituciones educativas.
- 7.2.4. Promover la organización de talleres y campañas de concientización sobre hábitos saludables y la importancia de la actividad física regular.

Estrategias

- 7.3. Identificar y apoyar a los talentos deportivos locales.

Líneas de acción

- 7.3.1. Implementar programas de scouting y detección de talentos.
- 7.3.2. Promover la gestión de apoyos y recursos a atletas destacados.
- 7.3.3. Fomentar y apoyar la participación de atletas o equipos municipales en eventos estatales, nacionales, e internacionales.

Estrategias

- 7.4. Ampliar la inclusión de personas adultas mayores y personas con discapacidad en actividades deportivas.

Líneas de acción

- 7.4.1. Colaborar con organizaciones de apoyo a personas con discapacidad.
- 7.4.2. Implementar clases regulares de deportes adaptados en espacios deportivos municipales.
- 7.4.3. Promover la organización, promoción y/o participación de eventos deportivos inclusivos de todos los niveles de habilidad.
- 7.4.4. Ofrecer programas de entrenamiento continuo y actividades sistemáticas para adultos mayores.
- 7.4.5. Promover la formación de equipos representativos de personas adultas mayores.
- 7.4.6. Fomentar la formación de equipos representativos de personas con discapacidad.

Eje III. Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad

El Eje "Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad" destaca la relevancia de estos espacios en el bienestar de las comunidades. A partir de un diagnóstico detallado del municipio, se tiene como objetivo mejorar la accesibilidad y eficiencia de los servicios y espacios públicos. Esto mediante la implementación de políticas integrales que promuevan un entorno urbano más saludable, inclusivo y sostenible para las generaciones actuales y futuras.

Servicios Públicos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece al municipio como la base de la división territorial y organización político-administrativa del estado; en este mismo artículo se establecen las funciones y servicios públicos que debe proveer el municipio tales como el agua potable, el drenaje, el alumbrado público, la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, las calles, parques, jardines y su equipamiento, la seguridad pública y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 constitucional, la policía preventiva municipal y de tránsito.

Los servicios públicos son todas aquellas actividades que realizan los gobiernos, en sus diferentes niveles, de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Juegan un papel importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. La prestación de los servicios públicos son una necesidad para elevar el nivel de vida de los habitantes, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios se mejorarán las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades. De acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, el acceso a servicios públicos de calidad es fundamental para el bienestar de la población y el desarrollo sostenible, entre estos, el ODS 6 establece el acceso universal al agua limpia y saneamiento, mientras que el ODS 11 aboga por la creación de ciudades sostenibles con infraestructura adecuada para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos, y así garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

En este sentido también se establece que los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para mejorar la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que les correspondan. Esto permite que se asocien con otros municipios o Estados bajo la respectiva aprobación que establece la misma Constitución. Asimismo, pueden establecer convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, asuma la responsabilidad de algunos servicios, o bien para que sean prestados de manera coordinada entre el Estado y el propio municipio. Un ejemplo de este convenio para el manejo directo del servicio público del agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales se da en el estado de Nuevo León y sus municipios, donde el organismo público con carácter de Institución Pública Descentralizada Estatal "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey" está a cargo de proveer este servicio público.

En los últimos años, los servicios públicos han experimentado una modernización significativa, garantizando una cobertura eficiente y sostenible, y asegurando el acceso continuo a agua potable de calidad. Sin embargo, uno de los aspectos que requiere atención especial es la infraestructura hídrica. En Santa Catarina, el envejecimiento de las tuberías y los sistemas de distribución ha provocado pérdidas considerables debido a fugas constantes. Este desafío afecta directamente la eficiencia del suministro y repercute en la sostenibilidad a largo plazo del recurso hídrico, así como en el abasto inmediato a la ciudadanía.

Si bien la facultad del abasto y administración del recurso del agua es ahora de Agua y Drenaje del Estado, el municipio declara ha invertido en 14 de proyectos de captación de agua pluvial.

El Plan Estratégico de Nuevo León 2024 destaca la necesidad de modernizar las infraestructuras hídricas para asegurar un acceso más confiable al agua potable, alineándose con los estándares de sostenibilidad y gestión de recursos recomendados por la ONU. Además, el drenaje pluvial se presenta como una preocupación crítica. Actualmente, el municipio dispone de 23,561 metros lineales de drenaje pluvial, lo que abarca aproximadamente el 55.9% de su territorio. Además en la última evaluación publicada por la plataforma Alcalde cómo Vamos, octubre de 2024²³, se menciona que el municipio de Santa Catarina es el menor con cobertura de drenaje pluvial del Área Metropolitana con el 56%.

El mantenimiento del sistema de drenaje pluvial es clave para garantizar su funcionamiento adecuado. Durante el último ciclo, el municipio ha realizado mantenimiento preventivo en 145 kilómetros de drenaje pluvial, lo que asegura la continuidad operativa del sistema en las zonas cubiertas. No obstante, el número de kilómetros de drenaje pluvial que han recibido mantenimiento correctivo es limitado, con tan solo 2 kilómetros intervenidos, lo que indica la necesidad de reforzar las acciones correctivas para atender de manera oportuna las áreas que presenten fallas o desgaste.

Por otra parte, el suministro de energía eléctrica en el municipio ha mejorado significativamente, promoviendo un sistema de redes eléctricas más resilientes y eficientes. A través de la modernización del alumbrado público, Santa Catarina ha avanzado hacia la creación de una ciudad más segura y energéticamente eficiente. Según datos de la Evaluación de Gestión de “Cómo Vamos Nuevo León”, para octubre de 2024 se reportó una cobertura del 100% en alumbrado público. Sin embargo, aunque el suministro de energía eléctrica es confiable en la mayoría de las zonas, persisten áreas con iluminación insuficiente.

En este contexto, se busca modernizar el alumbrado público mediante la instalación de luminarias LED en diversas colonias y avenidas principales. Se ha logrado el objetivo de instalar 24,000 luminarias, lo cual no solo mejora la calidad de la iluminación, sino que también crea un ambiente más seguro para la ciudadanía, facilitando su movilidad y reduciendo la percepción de inseguridad en áreas menos iluminadas. Además, esta

²³ Cómo Vamos Nuevo León. (2024). Evaluación de Gestión.

modernización representa un ahorro energético significativo, mismo que constituye un avance positivo hacia la sostenibilidad, garantizando una ciudad inclusiva, segura y sostenible.

Otro elemento indispensable para garantizar servicios públicos de calidad es la gestión eficiente de los residuos sólidos. Estas acciones se reflejan a través de la implementación de sistemas que garantizan la recolección oportuna, minimizando los problemas asociados con la acumulación de residuos, como la proliferación de plagas, los malos olores y la contaminación visual. Actualmente, el municipio ha logrado una cobertura del 100% en la recolección de residuos en todas las viviendas. Santa Catarina ha alcanzado altos niveles de eficiencia en este rubro. Esto puede ser constatado a partir de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, que reporta que un 97% de las y los ciudadanos del municipio califican el servicio de recolección de basura como puntual. Esto refleja una operación bien coordinada y efectiva, que ha sabido adaptarse a las demandas urbanas de un municipio en constante crecimiento.

Aunado a esto, Santa Catarina se ha sumado a los esfuerzos estatales para la gestión integral de residuos, que incluyen la separación y clasificación de materiales reciclables como vidrio, metal, cartón y papel. Para el 2024, 53% de los predios en el municipio contaba con servicio de recolección segregada de residuos, lo que refleja una cobertura adecuada en cuanto a la separación de residuos desde el origen. A su vez, el municipio ha reciclado un total de 1,312 toneladas de residuos, lo que muestra un compromiso con la reducción de la cantidad de residuos que terminan en vertederos, en comparación con las 71,429 toneladas de residuos recolectadas. Estas acciones han permitido una reducción significativa en la cantidad de residuos que llegan a los rellenos sanitarios y han mejorado el aprovechamiento de recursos, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental. No obstante, existe un margen para aumentar la cobertura y prestar este servicio a una mayor cantidad de predios.

En cuanto a las calles y vialidades, Santa Catarina ha modernizado sus principales avenidas, destacando la construcción del paso a desnivel elevado en la intersección de Avenida Díaz Ordaz y Manuel Ordoñez, así como inversiones para mejorar otras vialidades principales. De acuerdo a datos reportados a la plataforma Alcalde Cómo Vamos el municipio cuenta con el 100% de sus vialidades pavimentadas (2024). No obstante, la mayoría de los reportes recibidos a través de los diversos canales de atención ciudadana se refieren a baches. Esto sugiere la necesidad de fortalecer las acciones de mantenimiento vial.

Espacios verdes

Otro factor fundamental para garantizar la cohesión social y el bienestar de las y los ciudadanos son los espacios verdes. La ONU enfatiza la importancia de que las ciudades ofrezcan espacios verdes y públicos que favorezcan la salud física y mental de todos sus habitantes. En cuanto a la superficie de áreas verdes, se estima que Santa Catarina dispone de aproximadamente 150 hectáreas de áreas verdes, lo que representa alrededor del 5% de la superficie total del municipio. Esta cifra toma en consideración parques, jardines y áreas recreativas. Sin embargo, se ha detectado que la cobertura de áreas verdes sigue siendo inferior a las recomendaciones internacionales, que sugieren al menos 9 m² de áreas verdes por habitante, de acuerdo con las directrices de la Organización Mundial de la Salud. Aunado

a esto, el mantenimiento de estos espacios en Santa Catarina ha sido irregular. Lo anterior destaca la necesidad de una mayor inversión en plazas, parques y áreas recreativas para asegurar su accesibilidad, seguridad y utilidad para la población.

Desde 2023, se han planificado diversos proyectos para la creación de nuevos parques y la renovación de los existentes, alineándose con los objetivos del Plan Estratégico de Nuevo León 2024. Estos proyectos incluyen la construcción de parques en áreas donde no existen espacios recreativos ya que si bien el municipio cuenta con parques y áreas recreativas, la calidad y accesibilidad de los espacios verdes no es uniforme en todo el territorio. Las zonas de mayor densidad poblacional, particularmente las de bajos ingresos, suelen tener un acceso limitado a áreas verdes de calidad, lo que afecta negativamente la salud física y mental de los residentes.

Uno de los principales logros en la gestión de espacios verdes ha sido la rehabilitación de 64 parques públicos en diversas zonas del municipio. Este esfuerzo del gobierno municipal no solo ha mejorado la infraestructura verde existente, sino que también ha tenido un impacto positivo en la salud pública, al ofrecer espacios para la recreación activa y pasiva de los residentes. Estas áreas renovadas permiten a la población acceder a entornos seguros para el deporte, el ocio y la integración comunitaria, promoviendo así un ambiente más saludable. El municipio también ha tomado un rol activo en la intervención en fraccionamientos y colonias privadas, rehabilitando 8 parques y construyendo 1 parque nuevo, sumando a un total de 85 parques construidos o rehabilitados. Aunque el número de parques rehabilitados en estas áreas es menor que en los espacios públicos, la acción refleja una estrategia inclusiva que considera las necesidades de distintos sectores de la población, promoviendo un equilibrio en el acceso a áreas verdes, independientemente de la zona habitacional.

El municipio de Santa Catarina también ha promovido la creación y conservación de áreas recreativas. Parques como La Huasteca destacan por su integración con la naturaleza y su accesibilidad para los residentes, fomentando el bienestar comunitario. Además, la expansión de estas áreas verdes ayuda a mitigar los efectos del cambio climático y mejorar la calidad del aire, fortaleciendo la biodiversidad local. Algunos de los espacios públicos más destacados son:

1. **Parque Ecológico La Huasteca:** Ubicado en el Parque Nacional Cumbres de Monterrey, este parque es ideal para deportes extremos y actividades en la naturaleza.
2. **Parque Clouthier:** Parque urbano con áreas deportivas, juegos infantiles y senderos para caminatas.
3. **Parque Lineal La Fama:** Parque lineal con áreas para caminar y montar bicicleta, que atraviesa varias colonias conectando distintos puntos de la ciudad.
4. **Parque Hundido y Parque Vista Montaña:** Estos espacios están orientados a la recreación, el descanso y la convivencia familiar.

En respuesta a la falta de mantenimiento en los espacios verdes existentes, se han implementado programas de rehabilitación que incluyen limpieza, reforestación y mejora de las instalaciones en los parques públicos. Aunque estos esfuerzos continúan, es crucial garantizar que estos espacios se mantengan en condiciones óptimas para su uso.

El municipio de Santa Catarina también ha logrado importantes avances en la reforestación y la promoción de especies nativas, en línea con su compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente. De acuerdo con la Evaluación de Gestión de la iniciativa Alcalde Cómo Vamos, se han plantado 1,535 árboles nativos en diversas áreas del municipio, lo que se destaca como una estrategia clave dentro de las políticas ambientales y de mejora urbana

Los esfuerzos orientados a mejorar y ampliar los espacios verdes son esenciales no solo para la recreación, sino también para la mitigación del cambio climático y la promoción de la biodiversidad. En el contexto del Plan Estratégico de Nuevo León 2024, se establece la necesidad de aumentar la cobertura de áreas verdes en todos los municipios del estado, incluyendo Santa Catarina. Por lo tanto, el municipio debe priorizar la reforestación y la creación de nuevos parques, especialmente en áreas donde actualmente hay escasa o ninguna infraestructura verde.

Medio ambiente

Santa Catarina ha experimentado un notable crecimiento industrial y urbano en las últimas décadas, lo que ha traído consigo múltiples beneficios económicos y sociales, como la generación de empleo y la modernización de la infraestructura. Sin embargo, este desarrollo también ha provocado un aumento significativo en los niveles de contaminación atmosférica. Las emisiones de las industrias, el tráfico vehicular y otras actividades humanas han afectado la calidad del aire en la región, generando crecientes preocupaciones sobre la salud pública y la sostenibilidad ambiental.

A nivel global, organizaciones como la OCDE han identificado la contaminación del aire como uno de los principales desafíos ambientales que enfrentan las ciudades en el siglo XXI. La exposición a contaminantes atmosféricos, como el dióxido de nitrógeno (NO₂) y las partículas PM₁₀ y PM_{2.5}, se asocia con un aumento en las enfermedades respiratorias y cardiovasculares, siendo responsable de millones de muertes prematuras cada año. En México, la situación no es diferente. Informes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) han señalado que las ciudades del Área Metropolitana de Monterrey, de la cual Santa Catarina forma parte, presentan niveles de partículas que superan los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Imagen 6. Zonas con mayor concentración de partículas de gases del municipio



Elaboración propia

La percepción sobre la calidad del aire en Santa Catarina muestra una tendencia similar a la del resto del Área Metropolitana de Monterrey. Según la encuesta "Así Vamos 2024" de Cómo Vamos Nuevo León, el 7.3% de los habitantes de Santa Catarina considera que la calidad del aire es pésima, mientras que el 17.8% la califica como mala. La mayoría, un 42.9%, la percibe como regular, lo que sugiere que una parte significativa de la población aún no ha notado mejoras tangibles. A pesar de esto, el 30.2% la evalúa como buena y un pequeño 1.4% la considera excelente. En cuanto a las acciones para mejorar la calidad del aire, más de la mitad de la población apoya la implementación de medidas, siendo la sanción a las empresas contaminantes la opción más popular por cuarto año consecutivo. Además, ocho de cada diez personas están a favor de aumentar la inversión en transporte público y reducir la infraestructura destinada a los automóviles, lo que refuerza la necesidad de un cambio hacia políticas que prioricen la sostenibilidad y la movilidad limpia.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

8. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos en Santa Catarina.

Estrategias

- 8.1. Desarrollar un plan integral de infraestructura que garantice la eficiencia de los servicios públicos, como el alumbrado público, las redes agua potable, el drenaje pluvial y sanitario y el mejoramiento de las calles.

Líneas de acción

- 8.1.1. Mejorar la cobertura del alumbrado público a todas las zonas residenciales e industriales del municipio mediante el programa Santa Brilla.
- 8.1.2. Implementar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo para las redes de agua potable, drenaje pluvial y sanitario.
- 8.1.3. Ampliar la cobertura del sistema de drenaje pluvial.
- 8.1.4. Implementar campañas de concientización, medidas preventivas, y acciones reactivas para la escasez de agua.
- 8.1.5. Implementar un programa permanente de mantenimiento vial que contemple la reparación de daños en la carpeta asfáltica utilizando técnicas de recubrimiento y bacheo, priorizando las vialidades de mayor flujo vehicular y aquellas que presenten riesgos para la seguridad vial.
- 8.1.6. Desarrollar e implementar un sistema digital para el reporte y gestión de quejas y solicitudes ciudadanas en materia de Servicios Públicos.

Estrategias

- 8.2. Implementar un programa integral de mantenimiento urbano enfocado en la limpieza, rehabilitación y mejora continua de las áreas públicas y panteones del municipio.

Líneas de acción

- 8.2.1. Programar recorridos por las colonias del municipio para la recolección de cacharros.
- 8.2.2. Promover un plan integral de mantenimiento, rehabilitación y/o creación de parques, plazas y áreas recreativas, que contemple la renovación y pintura de infraestructura, la reparación y limpieza de juegos infantiles, así como la mejora de las áreas de descanso y zonas verdes.
- 8.2.3. Implementar un sistema de limpieza y desmalezado en las vialidades y áreas públicas del municipio.

- 8.2.4. Crear brigadas municipales encargadas del mantenimiento de áreas verdes, con un enfoque en la restauración de espacios deteriorados, para garantizar entornos saludables y estéticamente agradables para la comunidad.
- 8.2.5. Promover campañas de concientización ciudadana sobre la importancia de mantener limpios los espacios públicos y fomentar el reporte de incidencias relacionadas con obstáculos en las vialidades o deterioro de los parques.
- 8.2.6. Establecer un programa de mantenimiento periódico para asegurar la limpieza, desmalezado y reparación de áreas comunes en los panteones municipales, incluyendo caminos, zonas de descanso y accesos principales.

Estrategias

- 8.3. Mejorar la gestión integral de residuos y fomentar una cultura de reciclaje.

Líneas de acción

- 8.3.1. Promover la separación de residuos en origen mediante campañas educativas dirigidas a la población.
- 8.3.2. Establecer centros de acopio y reciclaje distribuidos en puntos estratégicos del municipio.
- 8.3.3. Incentivar la recolección diferenciada de residuos en colonias con mayor densidad poblacional.
- 8.3.4. Crear un programa de intercambio de materiales reciclables, donde la ciudadanía pueda obtener beneficios, como descuentos o incentivos, al entregar materiales reciclables en centros de acopio municipales.

Estrategias

- 8.4. Mantener limpios y desazolvados los pluviales del área municipal.

Líneas de acción

- 8.4.1. Implementar un programa integral de mantenimiento preventivo y limpieza periódica de arroyos, drenajes pluviales y el desazolve en el municipio.
- 8.4.2. Promover la mejora de la infraestructura hidráulica en el municipio.
- 8.4.3. Establecer brigadas de inspección de los sistemas de drenaje pluvial durante y después de las lluvias para evitar obstrucciones y posibles inundaciones.

Objetivo

- 9. Mejorar la calidad de las áreas verdes urbanas para fortalecer la salud pública y promover la biodiversidad urbana.

Estrategias

- 9.1. Fomentar un plan integral de mantenimiento de áreas verdes que promueva la salud pública, biodiversidad y bienestar social, con la participación activa de la comunidad.

Líneas de acción

- 9.1.1. Promover el diagnóstico de áreas verdes para identificar necesidades y oportunidades de mejora, priorizando áreas con alta densidad poblacional y acorde a la vulnerabilidad de riesgos del cambio climático.
- 9.1.2. Realizar mantenimientos y rehabilitaciones de áreas verdes para mejorar la calidad del entorno urbano.
- 9.1.3. Implementar una campaña de cuidado y mantenimiento de los árboles plantados, proporcionando capacitación a la comunidad para su adecuado riego, poda y cuidado, involucrando a voluntarios y personal municipal.

Objetivo

10. Mitigar los impactos del cambio climático mediante acciones locales.

Estrategias

- 10.1. Promover la reducción de las emisiones de carbono a nivel municipal.

Líneas de acción

- 10.1.1. Fortalecer el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental para garantizar que se cuente con información sobre calidad del aire precisa y en tiempo real.
- 10.1.2. Promover políticas que favorezcan el transporte público y la movilidad sustentable.
- 10.1.3. Fomentar la reforestación de áreas urbanas y periurbanas como estrategia de captura de carbono.
- 10.1.4. Generar campañas para concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente.
- 10.1.5. Crear un Plan de Contingencia Municipal.
- 10.1.6. Crear instrumentos de conservación de sistemas naturales.
- 10.1.7. Promover la identificación y clasificación de las fuentes fijas de emisiones contaminantes dentro del municipio, en colaboración con empresas locales y organismos de regulación ambiental.
- 10.1.8. Fomentar la creación de un programa de monitoreo ambiental para las fuentes fijas, proponiendo recomendaciones de mitigación y control a aquellas que excedan los límites de emisiones establecidos.

Eje IV. Planeación Urbana y Movilidad

El eje de Planeación Urbana y Movilidad tiene como principal objetivo construir una ciudad más habitable, segura y sostenible, donde la movilidad sea eficiente y accesible para todos. A través de una planeación urbana integral, se busca promover alternativas de transporte sostenibles, mejorar la seguridad vial y fomentar un uso equilibrado de vehículos motorizados y no motorizados.

Movilidad

La movilidad ha cobrado una importancia creciente en la agenda de los diferentes niveles de gobierno. Este concepto no solo engloba la capacidad de los individuos de moverse de manera autónoma, sino también el conjunto de sistemas y medios que facilitan dichos desplazamientos. Un sistema de movilidad bien planificado y gestionado permite la fluidez del movimiento de personas y bienes, reduciendo los tiempos de desplazamiento y los costos logísticos.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO, 2019), la movilidad en las ciudades impacta directamente a sus habitantes, su calidad de vida, productividad laboral, salud física y mental y en su vida familiar; por esto, constituye un elemento clave para la competitividad de las ciudades. Reconociendo esta importancia, a finales de 2020, el Senado de la República aprobó la Reforma de Movilidad y Seguridad Vial, elevando el derecho a la movilidad a rango constitucional, garantizando así condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión, e igualdad.

En Nuevo León, donde el transporte público es fundamental para la movilidad de la Zona Metropolitana de Monterrey, la implementación de esta reforma representa una oportunidad para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios, garantizando así el derecho de todos los ciudadanos a desplazarse de manera segura y cómoda. Los principales sistemas de transporte público con las que el Estado Nuevo León cuenta son:

- Camiones Urbanos (Rutas): unidades que brindan servicio de viaje mediante rutas definidas, con “paradas” o “parabuses” estratégicamente ubicadas para el ascenso y descenso de pasajeros.
- Metro: sistema de transporte ferroviario elevado, compuesto por una ruta de más de 40 km.
- Taxis: servicio de transporte que brindan servicios de transporte directos y personalizados a los usuarios.

La movilidad en Nuevo León se ha visto gravemente afectada por la falta de inversión en transporte público, lo que ha generado un déficit de unidades, servicios deficientes y una creciente congestión vehicular. Esta situación ha deteriorado significativamente la calidad de vida de los ciudadanos, quienes pierden horas valiosas en traslados y enfrentan dificultades para cumplir con sus compromisos laborales y escolares. La insuficiencia de vagones existentes del Metro y la falta de nuevas líneas han agravado el problema, limitando las opciones de transporte para muchos habitantes. Aunado a esto, la alta demanda y las

deficiencias en la operación de las unidades, como la falta de mantenimiento, la sobrepoblación y las rutas irregulares, han generado una serie de inconvenientes para los usuarios. La saturación de los autobuses, especialmente en horas pico, provoca retrasos significativos, afectando la productividad y calidad de vida de quienes los utilizan.

Según el Índice de Movilidad Urbana 2019 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), los hogares mexicanos dedican una porción significativa de sus ingresos al transporte, especialmente aquellos ubicados en zonas urbanas. En particular, los hogares cercanos al centro de las ciudades destinan hasta un 19% de sus ingresos a la movilidad, mientras que en la periferia esta cifra puede alcanzar el 22%. Esta situación coloca a México como el país del G20 con el mayor gasto en transporte en relación con los ingresos de los hogares. En este contexto, el Área Metropolitana de Monterrey se ubica en el puesto 10 del ranking del IMCO, con un nivel de competitividad considerado como medio bajo, mientras que Guadalajara presenta un desempeño ligeramente mejor, situándose en el nivel adecuado.

La encuesta Así Vamos 2023 de Cómo Vamos Nuevo León, reveló un incremento significativo en los tiempos de traslado de los habitantes del estado. En comparación con el año anterior, el tiempo promedio de viaje se elevó en 15 minutos, alcanzando los 83 minutos. Este aumento supera los promedios registrados en años anteriores. Adicionalmente, se evidencia una brecha significativa entre los usuarios de transporte público y aquellos que utilizan automóviles particulares, quienes invierten, en promedio, 2 horas y 21 minutos y 1 hora y 7 minutos, respectivamente, en sus viajes.

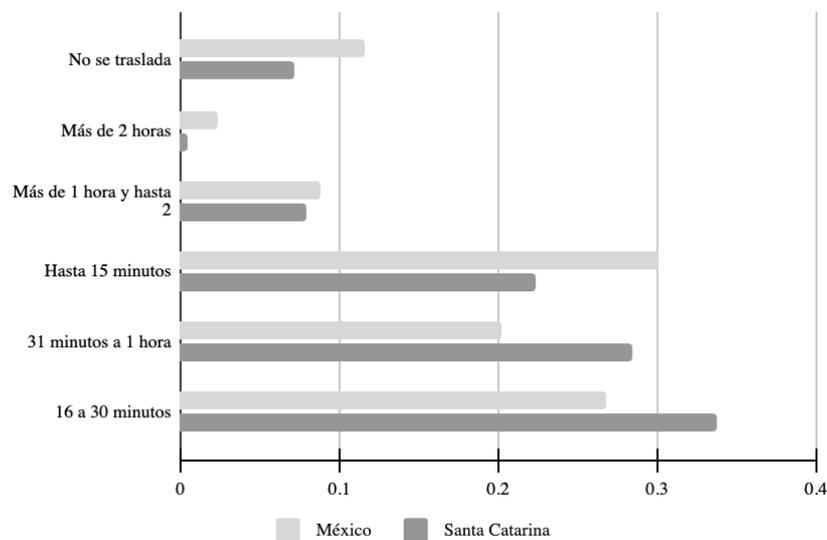
Al evaluar el servicio de transporte público, los encuestados otorgaron una calificación promedio de 7, señalando como principales deficiencias el deterioro de los asientos, el elevado nivel de ruido y la presencia de grafitis en las unidades. Adicionalmente, al preguntar qué aspecto del transporte público debería atender el gobierno con mayor urgencia la mayoría de la población respondió incrementar la cantidad de unidades de camión y destino de las rutas (59%), seguido de mejorar las condiciones del transporte existente (25.5%) e incrementar la capacidad y líneas del metro (5.8%). La encuesta concluye que el principal obstáculo para la movilidad en el área metropolitana de Monterrey, según el 48% de los participantes, es la inadecuada oferta de transporte público, caracterizada por la falta de rutas, la baja calidad de las unidades y los excesivos tiempos de espera.

Esta percepción coincide con los datos del Índice de Movilidad Urbana (2019) del IMCO. Según este informe, el 49.6% de los usuarios de transporte de Santa Catarina considera que la cobertura de la red de transporte público es suficiente, un porcentaje inferior al 54.3% registrado en la Zona Metropolitana de Monterrey. En cuanto a la comodidad del servicio, el 51.3% de los usuarios de Santa Catarina opina que viajar en las unidades de transporte público es cómodo, en comparación con el 53.4% de la ZMM. Finalmente, en la ZMM, el 61.5% de los encuestados considera que el tiempo de espera entre unidades es adecuado, mientras que en Santa Catarina sólo el 25.7% comparte esta opinión.²⁴

²⁴ Índice de Movilidad Urbana (IMCO, 2019). Obtenido de <https://imco.org.mx/indices/indice-de-movilidad-urbana/>

Santa Catarina se posiciona entre los municipios metropolitanos donde la ciudadanía invierte un mayor tiempo de traslado en el camión o microbús. Los usuarios invierten en promedio 1 hora con 55 minutos en sus viajes de ida y vuelta, lo que representa un aumento de 31 minutos en comparación con el año anterior. Además, la encuesta revela que los usuarios esperan hasta 24 minutos para abordar el autobús. Esta problemática también puede ser visualizada en la siguiente gráfica, que muestra la distribución de la población de Santa Catarina comparada con el promedio nacional, clasificada por los tiempos de traslado a sus centros de estudio en el año 2020.

Gráfica 8. Promedio de tiempo de traslado de la población



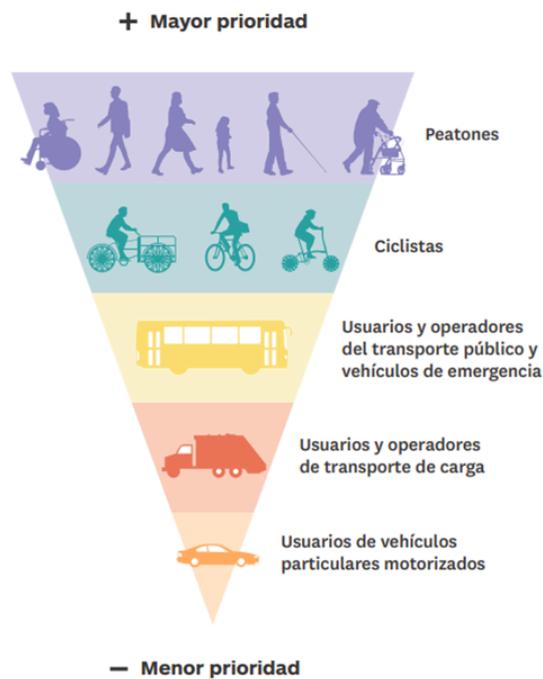
Fuente: Data México²⁵

El acelerado crecimiento urbano de Nuevo León ha generado una dependencia cada vez mayor de los vehículos particulares, saturando las vías y aumentando la contaminación. La jerarquía de la movilidad, propuesta por ONU-Habitat, ofrece una solución basada en la priorización del peatón y otros modos de transporte sostenibles. Al priorizar el transporte activo (caminar y bicicleta) y el transporte público, se plantea la posibilidad de construir ciudades más habitables y sostenibles, donde los desplazamientos sean más eficientes y menos contaminantes. En respuesta a esta jerarquía, tanto el estado de Nuevo León como el municipio de Santa Catarina han implementado políticas públicas en los últimos años para fortalecer el transporte público y convertirlo en una opción atractiva y accesible para los ciudadanos.

²⁵ Data México

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santa-catarina-19048?redirect=true&totalGenderSelector1=gender0&travelTime=workMean&workOrSchool=schoolMean>

Imagen 7. Pirámide de la movilidad



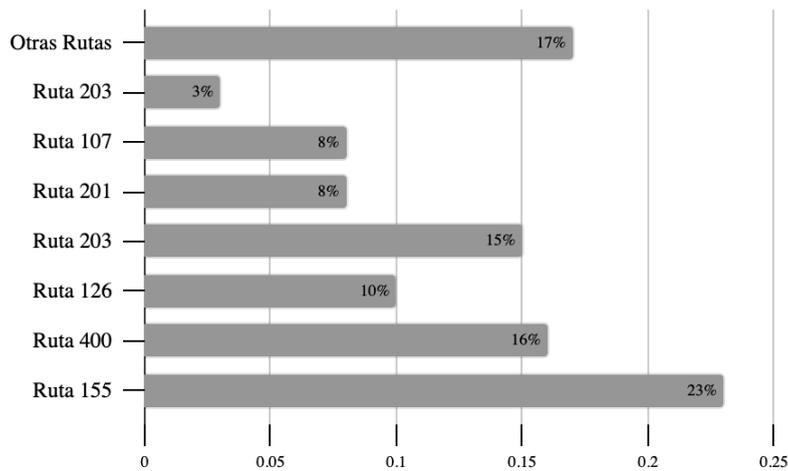
Fuente: ONU Habitat.

Asimismo, la ONU ha establecido ocho principios fundamentales para lograr ciudades más sostenibles: caminar, pedalear, conectar, transportar, mezclar, compactar, densificar y cambiar. Estos principios guían el diseño de sistemas de movilidad que priorizan modos de transporte activos y sostenibles. En este contexto, la infraestructura vial es clave. Santa Catarina, con sus 9,824,923 metros cuadrados de pavimento y 2,027,077 metros cuadrados de banqueta²⁶, cuenta con un importante activo para implementar estos principios y transformar su movilidad.

En Santa Catarina, los camiones urbanos son el medio de transporte más utilizado debido a su accesibilidad económica. A pesar de los constantes aumentos en las tarifas y las limitaciones de otros sistemas de transporte, los autobuses siguen siendo la única opción viable para muchos habitantes. Las rutas más utilizadas en el municipio de Santa Catarina son las siguientes:

²⁶Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina 2021-2024.
<https://www.stacatarina.gob.mx/t2/OFP/1060/PlanMunicipalDesarrollo20212024.pdf>

Gráfica 9. Rutas utilizadas habitualmente en Santa Catarina



Elaboración propia.

Las largas filas en las paradas de autobús de Santa Catarina son una clara señal de que la demanda de transporte público supera con creces la oferta actual. Esta situación no solo genera incomodidad para los usuarios, sino que también provoca retrasos en sus actividades diarias, afectando su productividad y calidad de vida.

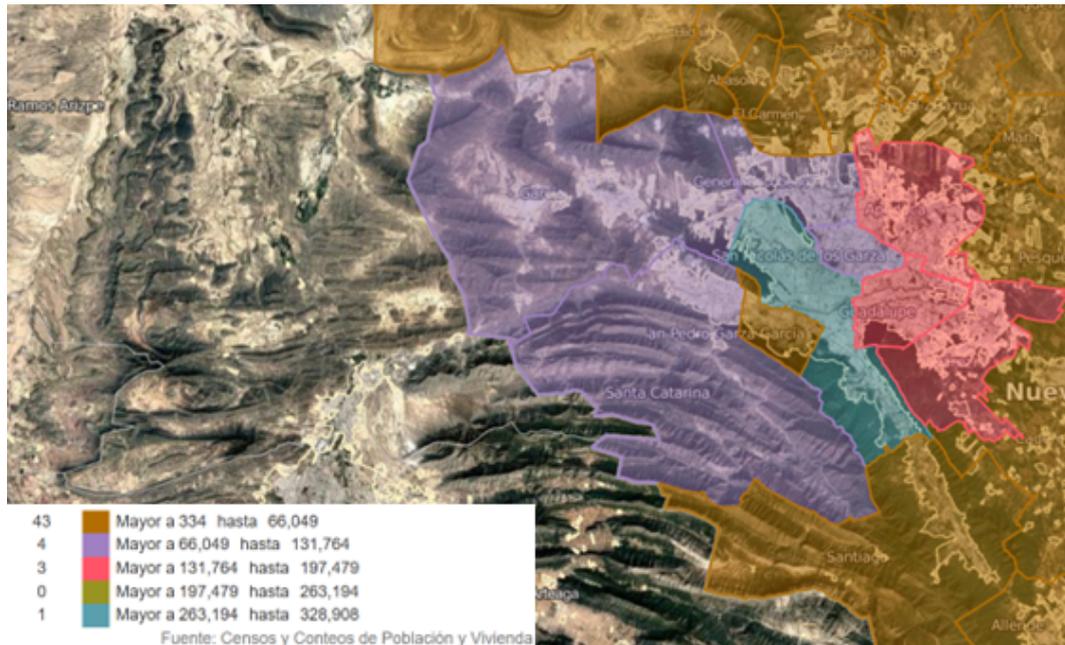
Reconociendo la importancia de atender esta crisis de movilidad, la Administración 2021 - 2024 del Gobierno de Santa Catarina lanzó el programa “Santa Bus”, un servicio de transporte público gratuito, conformado por 6 unidades, dirigido para alumnos y alumnas de prepa o universidad. El servicio de Santa Bus cubre una amplia zona del municipio, abarcando las regiones poniente, norte y oriente. Gracias a esta cobertura, los estudiantes pueden transportarse a sus centros educativos de manera más eficiente y asequible.

Mientras que esta iniciativa ha sido de gran valor para atender esta problemática, es fundamental que el municipio continúe desarrollando estrategias de movilidad integrales, contemplando rutas existentes, proyectos de transporte colectivos del Plan Estratégico de Movilidad Estatal, y otras iniciativas municipales. Este enfoque permitirá diseñar un sistema de transporte más eficiente y adaptado a las necesidades de los ciudadanos.

Planeación urbana

De acuerdo con el Marco Geoestadístico Nacional (INEGI, 2020), Santa Catarina tiene una extensión territorial de 915,570,984.6 m² (915.57 km²), conformada por 113 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's) que ocupan un área de 46,576,850.16 m² (46.57 km²), y que representan el 5.1% del territorio municipal. El 84.4% de la extensión territorial del municipio es ocupada por Áreas Naturales Protegidas (ANP's), reconocidas dentro del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Nuevo León, con una extensión de 772,395,508.10 m² (772 km²). Estas áreas incluyen el Parque Nacional Cumbres de Monterrey, el Cerro de la Mota, la Sierra Las Mitras y el Parque Lineal Río Santa Catarina. El resto de la superficie municipal, 96,598,626.33 m² (96 km²) es clasificada como Área no urbana y representa el 10.6 % de la misma.

Imagen 8. Distribución de viviendas particulares habitadas



Fuente: Espacio y Datos de México, INEGI.

En el área urbana, la zonificación primaria facilita la identificación de los distintos tipos de suelo asignados al territorio municipal, lo que favorece el desarrollo de diversas actividades sociales y económicas. Entre los sectores identificados se encuentran, entre las que se identifican los siguientes: sectores:

Tabla 10. Usos de suelo Santa Catarina

REF	Uso de Suelo	Hectáreas (2014)	Hectáreas (2021)
1	Habitacional	1,173	1,292.79
2	Mixto	17	18
3	Comercio y Servicio	134	155
4	Equipamiento	306	322
5	Industria	1,130	1,307.36
6	Actividades mineras	342	342
7	Área verde	225	251
8	Baldío	1,209	1,145
9	Infraestructura	36	38
		4,573	4,871

Elaboración propia.

La distribución del suelo en Santa Catarina refleja sus principales actividades socioeconómicas. El uso industrial predomina con 1,307.36 hectáreas, seguido por el uso habitacional con 1,292.79 hectáreas²⁷.

El Banco Mundial recomienda un diseño de calles que priorice a peatones y ciclistas, con elementos de infraestructura vial que posibiliten su tránsito, como aceras amplias, carriles exclusivos, rampas para silla de ruedas y pasos peatonales. Sin embargo, de acuerdo al Cuestionario de Entorno Urbano y de Localidad del INEGI (2020), aunque todas las vialidades de Santa Catarina cuentan con recubrimiento, solo el 69% de ellas cuentan con banquetas, el 6.5% tienen rampas para silla de ruedas y solo el 5.7% disponen de pasos peatonales.

Además, es importante considerar la disponibilidad de mobiliario urbano, esencial para garantizar el orden, la seguridad y la habitabilidad de los espacios públicos y vialidades. En Santa Catarina, el 64% de las vialidades cuentan con árboles o palmeras, el 50.3% cuenta con alumbrado público, el 35.3% tiene letrero con nombre de calle y apenas el 0.4% dispone de semáforos para peatones.²⁸

Estas deficiencias se reflejan en una percepción negativa de estos servicios por parte de la ciudadanía. Según la encuesta de percepción ciudadana Así Vamos NL, más del 45% de los habitantes considera que no existen suficientes cruces peatonales, y un 30% los percibe como inseguros. Mientras que la calificación promedio de las banquetas en Nuevo León se mantuvo en 7, en Santa Catarina se observó una tendencia a la baja, disminuyendo de 7.7 a 6.9. Adicionalmente, solo el 55.3% de los encuestados considera que en el municipio los cruces peatonales a nivel de calle están marcados y son seguros para cruzar, lo que representa una disminución del 8.8% respecto al año anterior, evidenciando un deterioro en la percepción de seguridad vial.

En Santa Catarina, la accesibilidad universal presenta avances y desafíos. Si bien el 70.9% de las personas indican que las calles cuentan con banquetas durante todo su trayecto, la calidad y amplitud presentan deficiencias significativas dado que sólo el 24% de las personas considera que las son suficientemente amplias para poder transitar más de una persona, en sillas de ruedas o con carriolas, y solo el 64.7% de la población considera que las banquetas cuentan con alumbrado adecuado y funcionando para desplazarse por la noche²⁹. Además, en contraste con el 63.6% de las personas que en 2022 reportaron que las rampas para personas con discapacidad se encontraban en buen estado, este porcentaje disminuyó significativamente a 46.3% en 2023, evidenciando un deterioro en la infraestructura accesible del municipio.

La falta de infraestructura adecuada para peatones y ciclistas, sumada a la disminución en la accesibilidad para personas con discapacidad, evidencia una brecha importante en la

²⁷ Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina 2021-2024.

<https://www.stacatarina.gob.mx/t2/OFP/1060/PlanMunicipalDesarrollo20212024.pdf>

²⁸ Características del Entorno Urbano y Localidad (INEGI, 2020), <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/331>

²⁹ Así Vamos NL, 2023, <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

planeación urbana de Santa Catarina. Esta situación subraya la urgencia de implementar políticas públicas integrales que promuevan la inclusión y la movilidad de todos los ciudadanos, considerando las necesidades específicas de cada grupo.

Seguridad vial

La seguridad vial es un componente clave para el desarrollo de ciudades ordenadas y seguras. En Santa Catarina, es fundamental priorizar la optimización de la infraestructura vial, reducir los índices de accidentes y mejorar las condiciones de movilidad. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, Santa Catarina cuenta con una población estimada de 306,322 habitantes³⁰, lo cual representa un importante flujo de movilidad diaria en las calles del municipio.

De acuerdo con los últimos datos del INEGI, en 2023 Nuevo León registró un parque vehicular de 2,232,607 unidades. Este crecimiento exponencial, impulsado por el aumento de la población y la expansión urbana, ha saturado las principales vialidades, generando congestionamientos y elevando el riesgo de accidentes. Factores como obras inconclusas, falta de sincronización semafórica y escasez de personal vial en horas pico agravan esta situación.

Según los datos del Observatorio Ciudadano de Movilidad y Seguridad Vial (OCISEVI), Santa Catarina ha experimentado una disminución del 30% en siniestros viales por cada 1,000 habitantes entre 2021 y 2023³¹.

Tabla 11. Siniestros Viales

Año	2021	2022	2023
Siniestros viales por cada 1,000 habitantes	4,343	4,140	3,045

Fuente OCISEVI. Elaboración propia

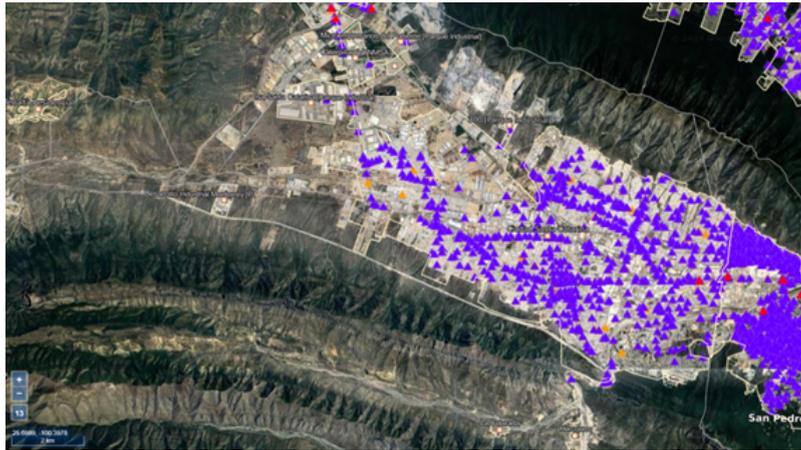
En cuanto a los factores que inciden en la seguridad vial, el Instituto Nacional de Salud Pública subraya que el uso de dispositivos móviles y la conducción bajo efectos del alcohol son de los principales factores de riesgo de accidentes en áreas urbanas. En el siguiente mapa se muestra la concentración de accidentes de tránsito registrados en Santa Catarina, clasificados de acuerdo a las características: fatal, no fatal y solo daños, con base en datos del INEGI.³²

³⁰ INEGI, 2020, Censo de Población y Vivienda 2020.

³¹ Observatorio Ciudadano de Movilidad y Seguridad Vial, <https://ocisevi.org.mx/ocisevi-nl/estadisticas>.

³² Espacio y Datos de México, <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espaciodydatos/default.aspx>

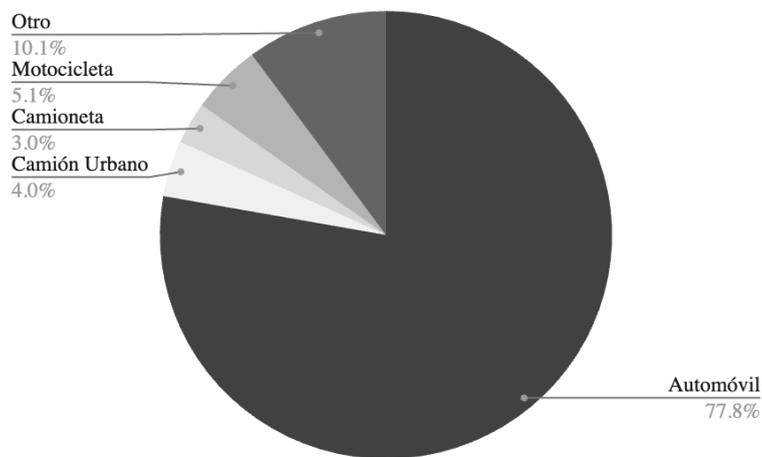
Imagen 8. Mapa de concentración de Accidentes



Fuente: Espacio y Datos de México, INEGI.

Adicionalmente, según cifras estadísticas del OCISEVI, al estudiar la distribución de siniestros viales por tipo de vehículo en el que la autoridad municipal determina como “presunto responsable”, es posible observar que la gran mayoría de dichos accidentes son causados por automóviles (77%), seguido por motocicletas (5%), camiones urbanos (4%), y camionetas (3%).

Gráfica 10. Distribución de siniestros viales por tipo de vehículo



Fuente OCISEVI. Elaboración propia

La funcionalidad vial del Municipio de Santa Catarina se ve constantemente afectada por la presencia de cruces viales con alto aforo vehicular, (transporte público y pesado), y por la existencia de paraderos de autobuses y taxis. En este sentido se encuentran los siguientes puntos de conflicto:³³

1. Carretera a García y Arco Vial
2. Av. Colosio y Arco Vial
3. Industriales del Poniente y Manuel Ordóñez
4. Industriales del Poniente y Dionisio herrera
5. Manuel Ordóñez y Morelos
6. Blvd. Gustavo Díaz Ordaz y 1° de Mayo
7. Av. Manuel Ordóñez y Zaragoza - Hidalgo

Por otro lado, el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) destaca la importancia de reducir la dependencia del automóvil y fomentar el uso de transporte alternativo. En Santa Catarina, donde menos del 10% de la población utiliza la bicicleta y más del 60% el automóvil, la promoción de alternativas de movilidad y la mejora del transporte público son cruciales para reducir los riesgos viales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca que la creación de zonas escolares seguras es fundamental para la reducción de accidentes que involucran a menores de edad. Aunado a esto, la implementación de tecnología para la gestión de tráfico y su monitoreo también es crucial. Estudios en ciudades de México que han adoptado estas soluciones demuestran reducciones de hasta un 20% en accidentes en zonas con semáforos inteligentes y cámaras de control.

Uso de vehículos motorizados y no motorizados

De acuerdo con el Instituto de Control Vehicular de Nuevo León (ICVNL), en 2019 el estado contaba con 2.2 millones de vehículos automotores. Aunado a esto, el estado cuenta con una alta tasa de motorización, de 370 vehículos por cada mil habitantes, según el INEGI. La encuesta Así Vamos Nuevo León 2023 confirma la marcada preferencia por el automóvil en los hogares neoloneses, con un 58.3% de los encuestados reportando tener al menos uno. A pesar de que la bicicleta está presente en un cuarto de los hogares, su uso como medio de transporte habitual es aún bajo, alcanzando sólo el 14.7%. Si bien Santa Catarina lidera en el uso de la bicicleta (16.3%), la inseguridad pública (14.7%) y la falta de habilidades ciclísticas (22.7%) son barreras significativas para un mayor uso.

La baja preferencia por medios de transporte no motorizados no es única en las bicicletas, ya que la misma encuesta muestra una disminución sustancial del 14.5% en el porcentaje de personas que prefieren medios no motorizados como triciclos, moverse a pie, y silla de ruedas. Paralelamente, el uso de vehículos particulares como automóviles, taxis y motocicletas ha experimentado un incremento del 51.3%, evidenciando una clara tendencia

³³ Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2014-2030. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Santa Catarina.
<https://www.stacatarina.gob.mx/t2/duo/1780/Programa%20Municipal%20Desarrollo%20Urbano%202014%20-%20202030.pdf>

hacia la motorización individual. Esta tendencia hacia la motorización individual se refleja tanto en los trayectos al trabajo, donde el 42.5% de la población utiliza el automóvil como medio principal³⁴. A pesar de existir esta preferencia hacia los automóviles particulares, la Zona Metropolitana de Monterrey sigue enfrentando una demanda elevada de transporte público, que supera los 2.9 millones de viajes diarios. Si bien el uso de los sistemas masivos (Metro, Metrobús, etc.) ha incrementado, los servicios tradicionales aún concentran el 80% de los viajes.

En la periferia, la tendencia se invierte: el transporte público colectivo (microbús, camiones, metro, transmetro, ecovía) es el medio más utilizado, con un 33.7%, superando al transporte motorizado no colectivo (automóvil, motocicleta) que alcanza solo el 27.1%. Además, un 16.4% utiliza transporte privado colectivo (autobús privado, transporte de trabajo, escolar).

³⁴ Data México, Censo Población y Vivienda (Cuestionario Ampliado) 2020, <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santa-catarina-19048?redirect=true&totalGenderSelector1=gender0&travelTime=workMean&workOrSchool=schoolMean>

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

11. Promover una administración ágil y transparente, mediante la implementación de modelos únicos de atención, basado en la simplificación y reingeniería de trámites y servicios municipales dirigidos a los distintos sectores de la población.

Estrategias

- 11.1. Optimizar los servicios de atención para el sector industrial mediante un modelo de atención eficiente y especializado.

Líneas de acción

- 11.1.1. Realizar un diagnóstico integral para identificar oportunidades de mejora en los procesos de tramitación y obtención de permisos.
- 11.1.2. Promover un sistema de gestión para optimizar la atención a usuarios del sector industrial, reduciendo tiempos de espera y agilizando el proceso de trámites clave.
- 11.1.3. Fomentar la creación de un equipo especializado para la asesoría técnica y seguimiento personalizado de trámites industriales, apoyando en la resolución rápida y efectiva de necesidades del sector.
- 11.1.4. Diseñar un canal de comunicación digital exclusivo para consultas y seguimiento de trámites del sector industrial, permitiendo un flujo de información ágil y transparente.

Estrategias

- 11.2. Implementar un modelo de atención especializada para grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres) en los trámites municipales.

Líneas de acción

- 11.2.1. Desarrollar estrategias de atención prioritaria para personas de grupos vulnerables, asegurando un servicio eficiente y humanizado.
- 11.2.2. Capacitar al personal en técnicas de atención inclusiva y accesible, garantizando un trato digno y adecuado a las necesidades de estos grupos.

Estrategias

- 11.3. Modernizar y simplificar los trámites y servicios aplicando la reingeniería administrativa, garantizando con ello procesos más rápidos y transparentes para la apertura de empresas y la obtención de licencias y permisos de construcción y comercio.

Líneas de acción

- 11.3.1. Crear una ventanilla única para la emisión de licencias municipales de construcción, optimizando la experiencia del usuario mediante la reducción de tiempos y procedimientos burocráticos.
- 11.3.2. Desarrollar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), garantizando trámites ágiles y rápidos.
- 11.3.3. Diseñar de manera integral procesos rápidos y transparentes, para la obtención de licencias y permisos municipales en materia de construcción y comercio en casa habitación.

Objetivo

- 12. Optimizar el servicio de transporte público en Santa Catarina, garantizando la accesibilidad y eficiencia del servicio de este sistema de movilidad.

Estrategias

- 12.1. Planificar y coordinar rutas de transporte colectivo que atiendan la demanda de las y los ciudadanos, especialmente en horarios de alta afluencia.

Líneas de acción

- 12.1.1. Promover estudios de movilidad para identificar los patrones de viaje y las rutas más utilizadas en el municipio.
- 12.1.2. Crear un plan de rutas de transporte colectivo que cubra de manera eficiente los horarios y zonas de mayor afluencia.
- 12.1.3. Desarrollar un plan de señalización clara en las paradas y rutas de transporte gratuito, facilitando su uso y accesibilidad para todas y todos los habitantes.
- 12.1.4. Adquirir unidades de transporte adecuadas y aumentar la frecuencia de las rutas en el municipio, priorizando la eficiencia y comodidad para las y los usuarios.
- 12.1.5. Promover paradas de transporte estratégicamente ubicadas, seguras y accesibles, que ofrezcan resguardo a los estudiantes y trabajadores en horarios de alta demanda.
- 12.1.6. Implementar horarios de transporte diferenciados y ajustes en rutas durante horarios pico, para reducir el tiempo de espera y mejorar la accesibilidad en áreas estratégicas del municipio.

Estrategias

- 12.2. Fomentar el uso del transporte gratuito y colectivo como una alternativa de movilidad sostenible.

Líneas de acción

- 12.2.1. Desarrollar campañas de concientización sobre los beneficios ambientales y económicos del uso de transporte gratuito, incentivando su uso entre la población.

- 12.2.2. Crear un programa de monitoreo y retroalimentación, recolectando opiniones de las y los usuarios para mejorar continuamente el servicio y adaptarlo a las necesidades de la comunidad.

Objetivo

- 13. Mejorar las condiciones de seguridad vial en el municipio de Santa Catarina.

Estrategias

- 13.1. Implementar infraestructura de seguridad vial en áreas de alto tránsito.

Líneas de acción

- 13.1.1. Rehabilitar, construir y/o mejorar cruces peatonales y señalización asegurando la visibilidad y seguridad para los ciudadanos.
- 13.1.2. Instalar reductores de velocidad y semáforos en zonas de alto tránsito vehicular.
- 13.1.3. Promover áreas de estacionamiento y descenso seguro, facilitando el acceso y evitando aglomeraciones vehiculares.
- 13.1.4. Promover la mejora y/o construcción de infraestructura vial para mitigar la congestión vehicular en las vialidades del municipio.

Estrategias

- 13.2. Promover la educación vial entre la ciudadanía para reducir los incidentes de tránsito.

Líneas de acción

- 13.2.1. Implementar campañas de concientización y educación vial en instituciones educativas y centros de trabajo, destacando la importancia de la seguridad en la vía pública.
- 13.2.2. Colaborar con autoridades de seguridad pública para realizar talleres y capacitaciones sobre seguridad vial en escuelas y empresas locales.
- 13.2.3. Establecer un sistema de indicadores de seguridad vial que permita medir y evaluar la efectividad de las acciones implementadas en polígonos educativos e industriales.

Objetivo

- 14. Fomentar la regularización y ordenamiento territorial en el municipio de Santa Catarina.

Estrategias

- 14.1. Promover la escrituración de predios en situación irregular del municipio.

Líneas de acción

- 14.1.1. Realizar campañas informativas dirigidas a los propietarios de terrenos irregulares, destacando los beneficios de la escrituración y los pasos necesarios para obtenerla.
- 14.1.2. Implementar jornadas de escrituración en colaboración con los niveles de gobierno involucrados, acercando servicios de asesoría y gestoría a las comunidades con alta densidad de predios irregulares.

Estrategias

- 14.2. Mejorar la imagen urbana mediante la regulación del cableado en desuso y de malas instalaciones.

Líneas de acción

- 14.2.1. Desarrollar un diagnóstico integral de las áreas con mayor presencia de cableado en desuso o instalaciones visualmente inadecuadas, en colaboración con empresas de telecomunicaciones y servicios.
- 14.2.2. Fomentar la creación y aplicación de una normativa municipal en conjunto con empresas de servicios de telecomunicaciones, con el fin de remover cableado en desuso y reorganizar las instalaciones visibles en áreas urbanas.
- 14.2.3. Implementar brigadas para retirar cableado en desuso.

Estrategias

- 14.3. Implementar un modelo de atención conjunta entre los tres niveles de gobierno para la regularización y preservación del Parque Nacional Cumbres “Huasteca”

Líneas de acción

- 14.3.1. Promover la creación de un comité intergubernamental para el Parque Nacional Cumbres “Huasteca”, integrando a representantes de los tres niveles de gobierno para la toma de decisiones y la coordinación de acciones de regularización y preservación.
- 14.3.2. Fomentar la implementación de un modelo de atención en el parque que permita guiar a los visitantes y residentes sobre los pasos a seguir para regularizar la situación de uso de suelo, conservación y mantenimiento de áreas protegidas.
- 14.3.3. Realizar campañas de sensibilización y educación ambiental dirigidos a la comunidad y visitantes del Parque Nacional Cumbres “Huasteca”, promoviendo la preservación del entorno natural y las regulaciones aplicables en el área.
- 14.3.4. Promover acciones para el cuidado y fortalecimiento de la huasteca.

Objetivo

- 15. Fortalecer los reglamentos municipales en materia de desarrollo urbano, para garantizar la certeza jurídica y contribuir a la prevención de desastres, el

ordenamiento territorial y la consolidación de asentamientos humanos en zonas seguras y adecuadas.

Estrategias

- 15.1. Actualizar y armonizar los reglamentos municipales en temas de desarrollo urbano y medio ambiente.

Líneas de acción

- 15.1.1. Revisar y renovar los reglamentos vigentes en materia de desarrollo urbano y medio ambiente, identificando áreas de mejora.
- 15.1.2. Promover mesas de trabajo para la actualización de normativa, integrando expertos en desarrollo urbano y medio ambiente, para la revisión y armonización de los reglamentos conforme a las leyes estatales y federales.

Estrategias

- 15.2. Desarrollar herramientas para la prevención de desastres y la adecuada toma de decisiones en el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Líneas de acción

- 15.2.1. Crear un Atlas de Riesgos Municipales, accesible para las dependencias de desarrollo urbano y protección civil, que permita la consulta y uso de información técnica para la toma de decisiones en la planeación y ubicación de nuevos asentamientos y proyectos.

Objetivo

16. Profesionalizar la labor de los inspectores para mejorar su desempeño y promover los valores institucionales de la dependencia.

Estrategias

- 16.1. Estandarizar la labor de los inspectores, mediante capacitación continua y una cultura de valores institucionales.

Líneas de acción

- 16.1.1. Promover el desarrollo de un manual de procedimientos para los inspectores, estableciendo los estándares de actuación, protocolos de inspección y un comportamiento acorde a los valores institucionales.
- 16.1.2. Implementar programas de capacitación continua para asegurar la actualización de conocimientos y habilidades técnicas y normativas de los inspectores.
- 16.1.3. Organizar talleres de sensibilización en ética, profesionalismo y servicio al ciudadano, reforzando la importancia de los valores y principios de la dependencia en el desempeño de los inspectores.

Eje V. Gobierno seguro, ágil y transparente

El Eje Gobierno seguro, ágil y transparente representa un pilar fundamental para construir una comunidad próspera y en armonía. Este eje tiene como objetivo principal fortalecer la seguridad pública, mejorar la eficiencia en la prestación de servicios y promover la transparencia en la gestión gubernamental, con el fin de mejorar la confianza de los ciudadanos y generar un ambiente de estabilidad y desarrollo.

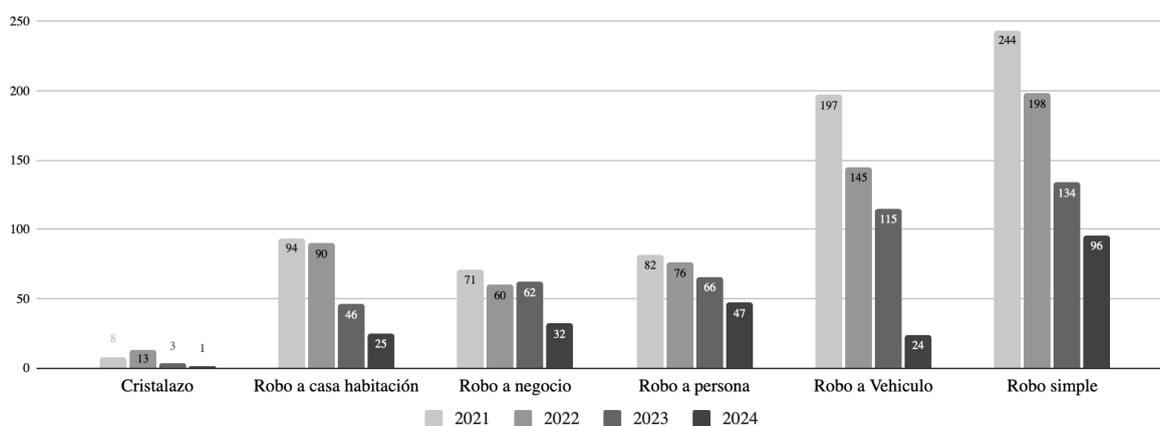
Incidencia delictiva

De acuerdo a datos del semáforo delictivo³⁵ de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, a corte de septiembre de 2024 los delitos que presentan mayor problemática en el municipio de Santa Catarina son: cristalazos, violencia familiar, lesiones, violación, homicidio y robo a persona. Asimismo, al analizar y comparar el periodo enero - septiembre del 2023 contra el periodo enero - septiembre 2024, se observa una disminución del 7% en la incidencia global de delitos.

Delitos Patrimoniales

Los delitos patrimoniales son aquellos actos ilícitos que afectan el patrimonio de una persona o entidad, es decir, su propiedad, bienes o derechos económicos. Estos delitos atentan contra el derecho de las personas a poseer, usar y disponer de sus bienes. En el municipio de Santa Catarina, los delitos patrimoniales más comunes incluyen cristalazos, robos a casa habitación, robos a negocio, robos a persona, robos a vehículo y robos simples. El gráfico 10 muestra la tendencia anual de los delitos en los periodos 2021 a 2024. En el caso de 2024, se presentan únicamente las cifras acumuladas hasta el mes de septiembre. Es posible observar una tendencia a la disminución en la ocurrencia de dichos delitos al contrastar el periodo 2023 con 2022, con una reducción del 360.0% en robos a vehículo, 200% en la incidencia de cristalazos, 93.8% en robos a negocio, 84.0% en robos a casa habitación, 40.4% robos a persona, y 39.6% en robo simple.

Gráfica 11. Cantidad de delitos patrimoniales del periodo 2021 a septiembre 2024 en el municipio

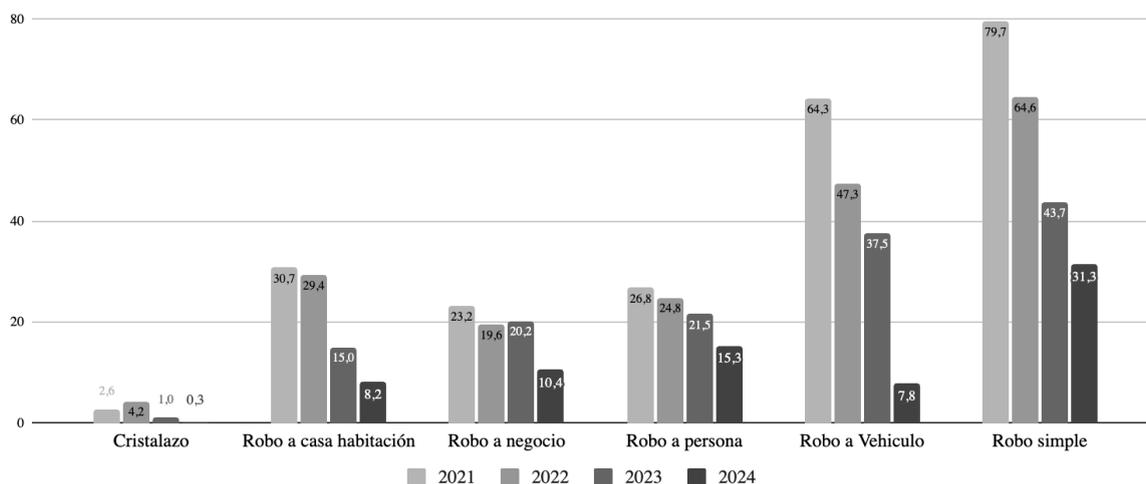


Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. Elaboración propia

³⁵ Obtenido de : <https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio#>

La medición de la tasa de incidencia delictiva resulta indispensable para efectuar un análisis riguroso de los patrones criminales y fundamentar la elaboración de políticas públicas en materia de seguridad. En el gráfico 11 se presenta la tasa de incidencia de delitos patrimoniales en los periodos 2021 a 2024. En el caso de 2024, se presentan únicamente las cifras acumuladas hasta el mes de septiembre.

Gráfica 12. Tasa de incidencia de delitos patrimoniales periodo 2021 a septiembre 2024 por cada 100 mil habitantes en el municipio.



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. Elaboración propia

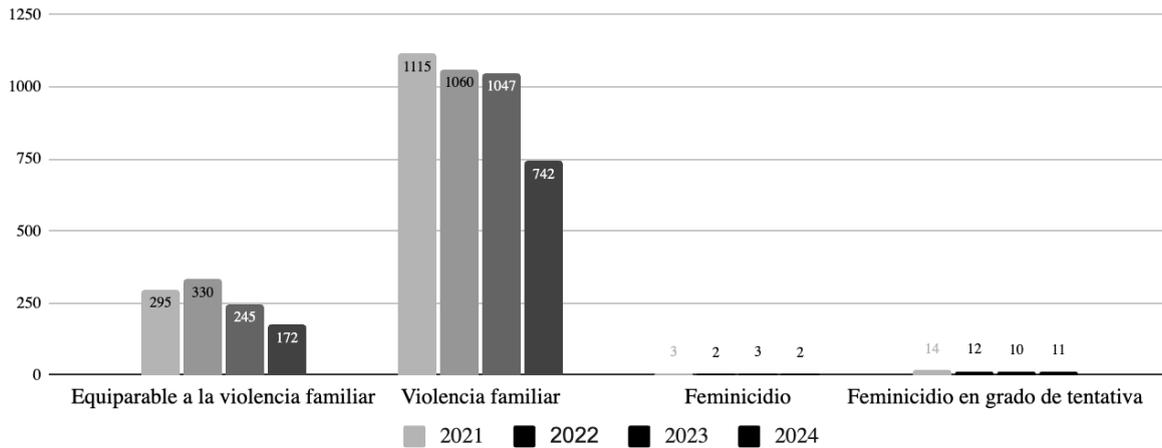
Violencia Familiar y Femicidio

La violencia familiar ha mostrado altos índices de prevalencia, afectando principalmente a mujeres y menores. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021)³⁶, realizada por INEGI, se estima que en el estado de Nuevo León, el 68.1% de las mujeres de 15 años o más han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea psicológica, física, sexual, económica o patrimonial.

En el caso de Santa Catarina, la violencia familiar es el delito con mayor incidencia delictiva en los periodos 2021 a septiembre 2024. Sin embargo, en el gráfico 12 es posible observar una caída en la incidencia de estos delitos de 2022 a 2023, con una disminución de 42.4 % en el delito equiparable a la violencia familiar, 41.4% en violencia familiar, y 50% en femicidio.

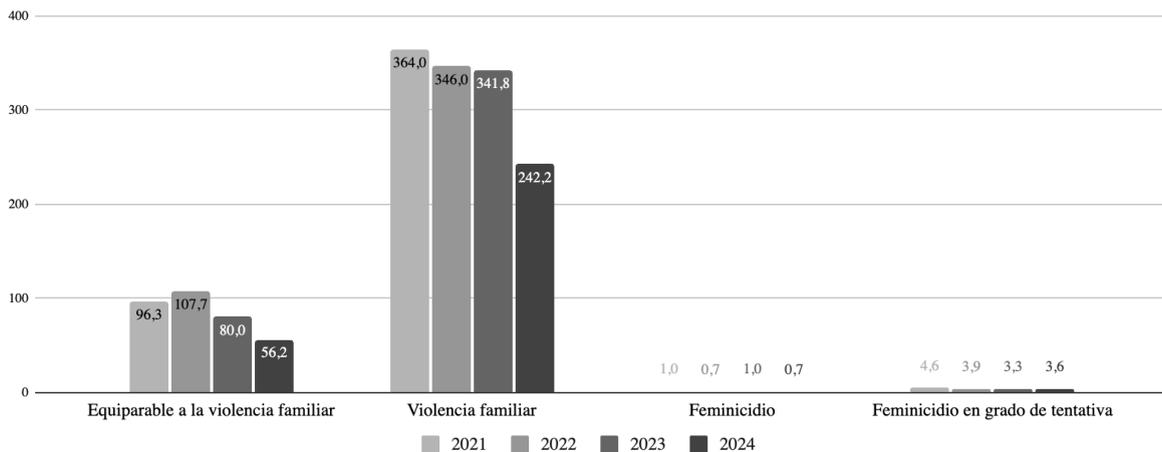
³⁶ Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Gráfica 13. Cantidad de delitos de violencia familiar y feminicidio del periodo 2021 a septiembre 2024 en el municipio



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

Gráfica 14. Tasa de incidencia delitos de violencia familiar y feminicidio del periodo 2021 a septiembre 2024 por cada 100 mil habitantes en el municipio.

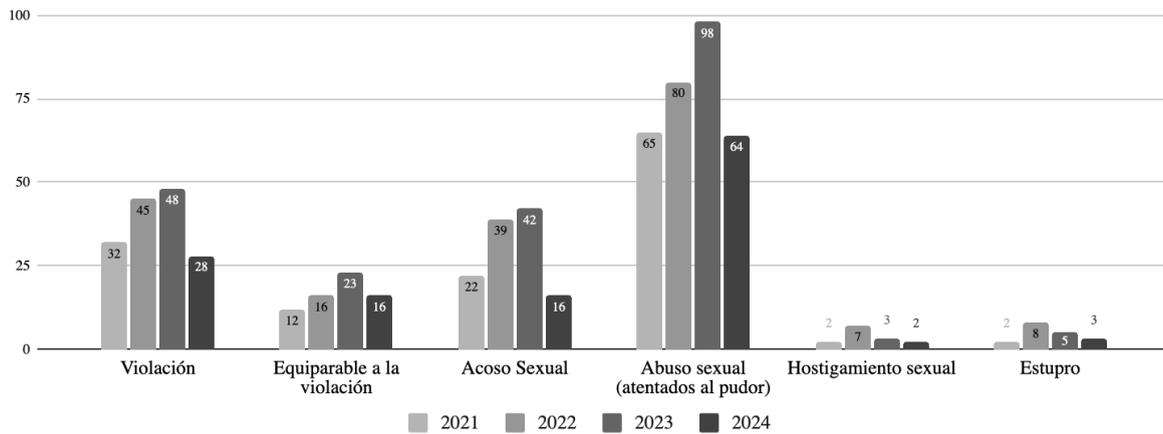


Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. Elaboración propia.

Delitos sexuales

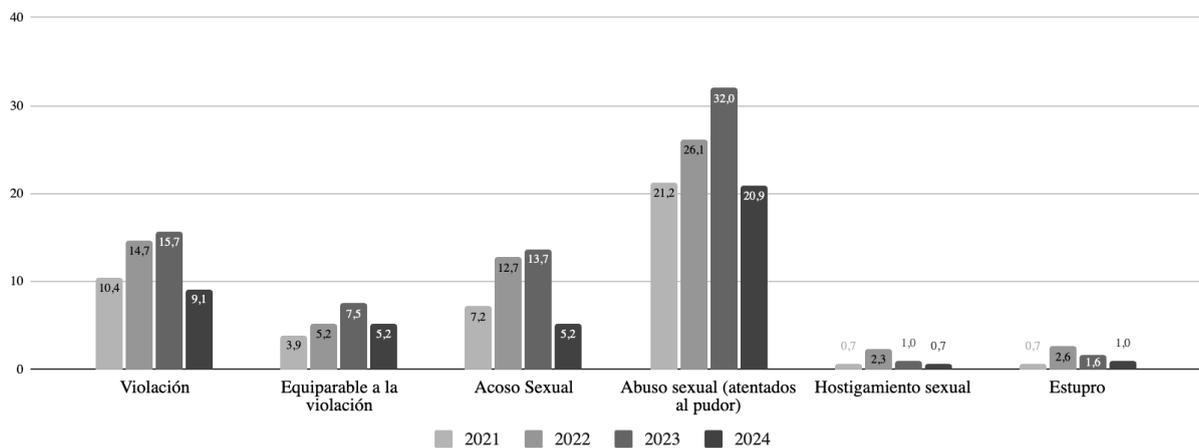
La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), señala que en Nuevo León 1 de cada 2 mujeres ha sido víctima de violencia sexual. Del total de mujeres de 15 años y más, el 30.3% sufrió algún tipo de violencia durante su infancia, de las cuales el 10.6% vivió violencia sexual, siendo el agresor sexual un miembro cercano de su círculo familiar. En la gráfica 14 se puede observar la incidencia de los delitos sexuales en el municipio de Santa Catarina. A pesar de la disminución en la incidencia delictiva entre 2022 y 2023, es necesario mantener y fortalecer las acciones preventivas.

Gráfica 15. Cantidad de delitos sexuales periodo 2021 a septiembre 2024 en el municipio



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. Elaboración propia.

Gráfica 16. Tasa de incidencia delitos de delitos sexuales del periodo 2021 a septiembre 2024 por cada 100 mil habitantes en el municipio.



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. Elaboración Propia.

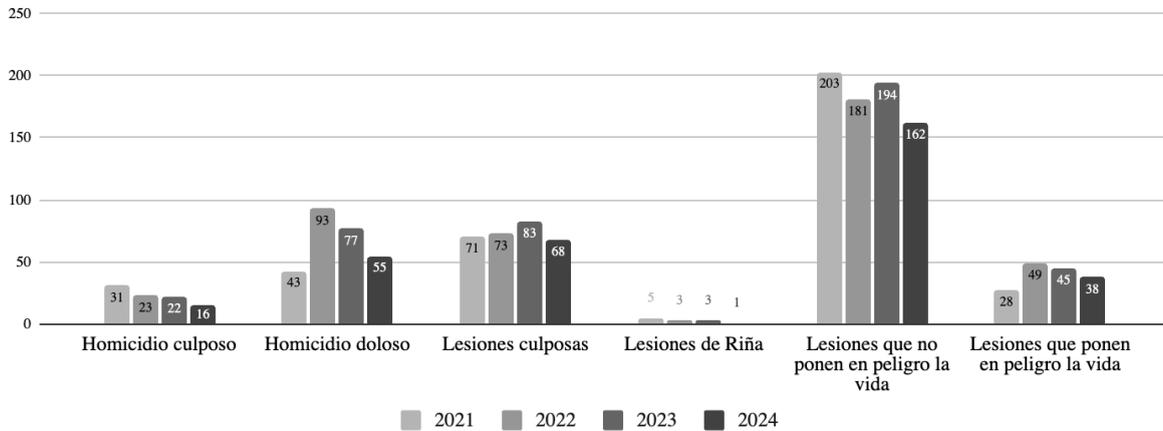
Homicidio, Lesiones

El Código Penal del Estado de Nuevo León³⁷ define el delito de homicidio como la privación de la vida de otra persona; asimismo el artículo 300 establece que comete el delito de lesiones aquel que infiere a otro un daño que deje en su cuerpo un vestigio o altere su salud física o mental.

En la gráfica 16, comparando 2023 contra septiembre de 2024, es posible observar una disminución en la incidencia delictiva de estos delitos, reduciéndose en 200% las lesiones de riña, 40% los homicidios dolosos, 37.5% los homicidios culposos, 22.1% las lesiones culposas, 19.8% las lesiones que no ponen en peligro la vida y 18.4% las lesiones que ponen en peligro la vida.

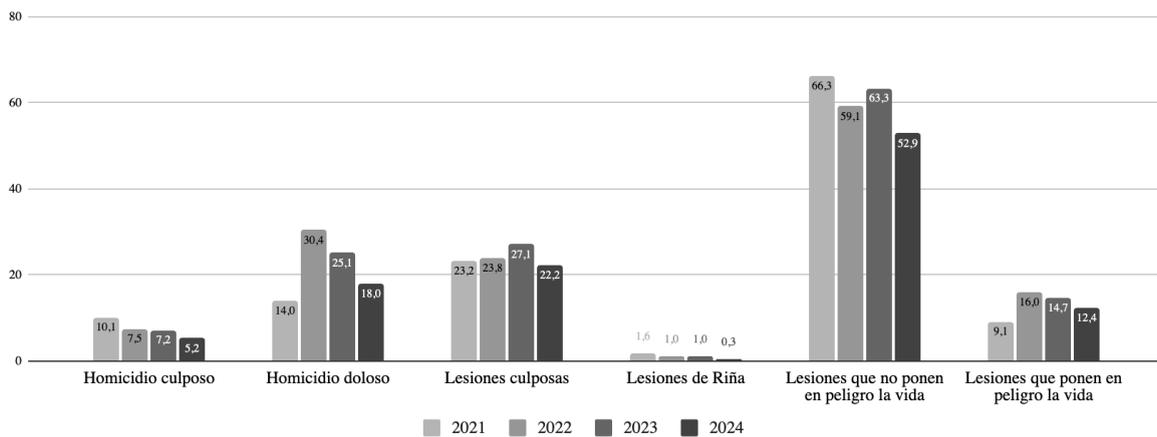
³⁷ Obtenido de: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/codigos/codigo_penal_para_el_estado_de_nuevo_leon/

Gráfica 17. Cantidad de delitos homicidio y lesiones periodo 2021 a septiembre 2024 en el municipio



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. Elaboración propia.

Gráfica 18. Tasa de incidencia delitos de homicidio y lesiones del periodo 2021 a septiembre 2024 por cada 100 mil habitantes en el municipio.



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. Elaboración propia.

Mientras que los datos recientes indican una tendencia favorable, mostrándose una reducción en los índices delictivos del municipio de Santa Catarina, es fundamental establecer objetivos claros y acciones concretas para consolidar las estrategias de prevención y reacción ante la delincuencia, así como para continuar elevando el nivel de profesionalismo y reconocimiento social de las fuerzas policiales.

Percepción de Inseguridad

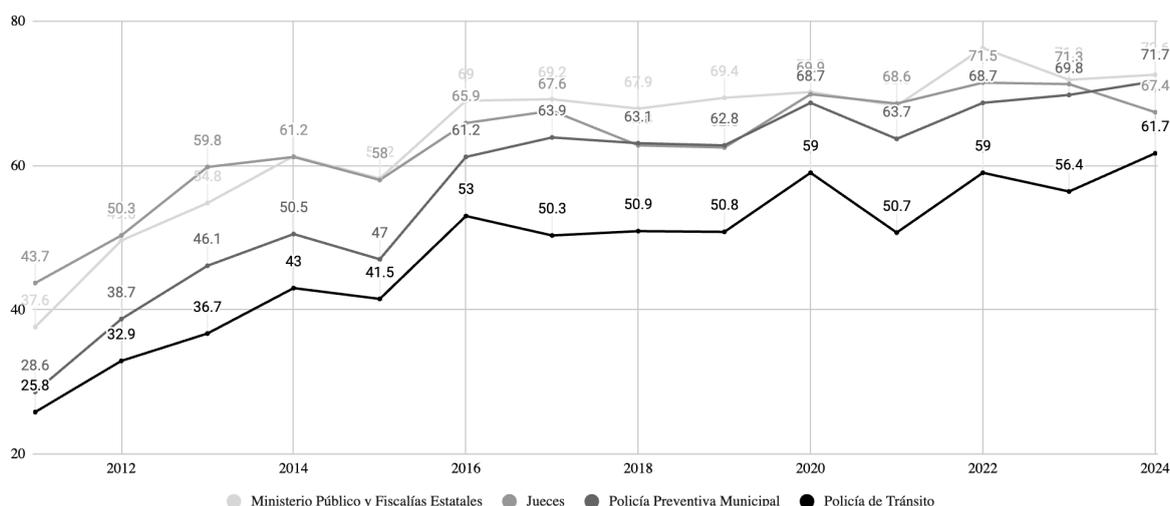
Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2024)³⁸, en el estado de Nuevo León el 70.3% de la población de 18 años y más considera que la inseguridad es el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa. Además, señala que los lugares donde se siente más insegura la población son los

³⁸ Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

cajeros automáticos en la vía pública con un 70.3%, seguidos por el transporte público con 66.9%.

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, en el estado de Nuevo León se ha registrado un aumento del 13% en la confianza en la policía preventiva municipal.

Gráfica 19. Percepción de confianza en las autoridades



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2024)

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU 2024)³⁹ es un instrumento que mide las percepciones y experiencias relacionadas con la seguridad pública en zonas urbanas. En la encuesta correspondiente a septiembre de 2024, Santa Catarina se posicionó entre los tres municipios metropolitanos con mejor percepción del desempeño efectivo de la policía preventiva municipal.

Tabla 12. Percepción de desempeño de Policía Preventiva Municipal

Municipio	Porcentaje
San Pedro Garza García	89.5%
San Nicolás de los Garza	77.5%
Santa Catarina	68.1%
Monterrey	65.7%
General Escobedo	63.9%
Apodaca	63.4%
Guadalupe	61.9%

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), septiembre de 2024. Elaboración propia.

³⁹ Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

A nivel local, Como Vamos NL realizó la encuesta de percepción ciudadana⁴⁰ en 2023, en la que se evaluaron diversos aspectos en relación a seguridad y justicia, la percepción de seguridad, y la confianza y desempeño de la policía. En esta evaluación, Santa Catarina se posiciona en tercer lugar, con respecto a los demás municipios en términos generales de percepción de seguridad.

Tabla 13. Percepción de seguridad, confianza y desempeño de la policía de Santa Catarina

Tema	Resultado de Santa Catarina	Posición respecto a demás municipios
Percepción de Seguridad	65.8%	3°
Personas que consideran que la presencia de policía en su colonia es suficiente	55.3%	4°
Personas que consideran que la policía en su colonia les hace sentir más seguras	61.8%	3°
Personas que confían en la policía de su colonia	56.2%	3°
Personas que consideran que el trato del policía al ciudadano(a) es de forma respetuosa	65%	3°
Personas que consideran que las decisiones y actuar de la policía benefician a las personas en su colonia:	56.2%	4°
Evaluación al desempeño de servicios de seguridad por municipio	7.1	6°

Fuente: Cómo Vamos Nuevo León, Elaboración propia.

Estado de Fuerza

Las policías municipales enfrentan desafíos significativos, como la escasez de recursos, la capacitación insuficiente, y las deficiencias en su estructura organizativa. El Modelo Óptimo de la Función Policial, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, busca abordar estas problemáticas mediante la estandarización de la capacitación, la certificación obligatoria y el establecimiento de un número mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes. Santa Catarina, con una fuerza de 370 policías operativos, se encuentra por debajo de este parámetro, con solo 1.2 policías por cada mil habitantes, lo que evidencia una brecha en términos de recursos humanos.

⁴⁰ Obtenido de: <https://comovamosnl.org/encuesta-asi-vamos/>

Certificado Único Policial

El Certificado Único Policial⁴¹ es un documento que valida las competencias y capacidades de los elementos de seguridad pública. Sus principales objetivos son: profesionalizar a los cuerpos policiales de manera uniforme en todo el país, fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus fuerzas de seguridad garantizando la idoneidad de los oficiales, y reducir la corrupción e impunidad al asegurar que solo aquellos que cumplen con los estándares éticos y técnicos necesarios pueden mantenerse activos. A corte de octubre de 2024, en el municipio de Santa Catarina el 92.9% de los policías cuentan con el certificado único policial.

Justicia Cívica

La Justicia Cívica, según el Modelo Homologado de Justicia Cívica, es un enfoque preventivo de la justicia que busca resolver conflictos a nivel comunitario mediante mecanismos alternativos, evitando así que estos problemas escalen a conductas delictivas. Este modelo tiene como propósito central mejorar la convivencia en la comunidad a través de la mediación, la conciliación y la sanción de faltas administrativas de manera proporcional y restaurativa.

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU 2024) correspondiente al tercer trimestre de 2024, a nivel nacional el 35.7% de la población de 18 años o más reportó haber tenido al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana, siendo basura tirada o quemada por vecinos(as) con (13.1%) y ruido (12.8%) las causas más recurrentes. En cuanto a Santa Catarina el 22.8% de la población de 18 años o más reportó haber experimentado al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida, del cual el 80.6% derivaron de problemas de convivencia con vecinos(as).

Por otra parte, datos municipales indican que hasta octubre de 2024 se registraron 4,004 faltas administrativas. El 37.3% de estas han sido resueltas a través de métodos alternos de solución de controversias, demostrando la eficacia de estas herramientas para la resolución pacífica de conflictos.

Protección Civil

De acuerdo a la Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León⁴², la Protección Civil se define como el conjunto de acciones, principios, normas, políticas y procedimientos preventivos o de auxilio, recuperación, y apoyo, encaminados a proteger la integridad física, la salud y el patrimonio de las personas, así como la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente. Estas acciones son implementadas ante los riesgos, emergencias o desastres de origen natural, artificial o humano, e involucran a las autoridades, organismos, instituciones públicas y privadas, así como a voluntarios y personas que residan, habiten, o transiten en la Entidad. En este sentido, en el periodo enero - agosto de 2024,

⁴¹ Herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (art.41, fracción V; 85, fracción II y 88 inciso B, fracción II)

⁴² Obtenido de:

https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_proteccion_civil_para_el_estado_de_nuevo_leon/

Protección Civil de Santa Catarina ha atendido 6118 emergencias y ha realizado 59 sesiones de capacitación a brigadistas comunitarios.

Los análisis de vulnerabilidad permiten identificar cuáles son las principales amenazas climáticas en el territorio, los problemas relacionados con éstas y sobre todo abordar las causas subyacentes que pueden incrementar los impactos en la sociedad. Según el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el municipio de Santa Catarina presenta una vulnerabilidad del 92.7%, posicionándolo en el lugar 11 de los municipios de Nuevo León. Para lograr el fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los municipios, los Objetivos Prioritarios del Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024 recomiendan el Atlas de Riesgo Municipal como principal herramienta. Esto permite determinar un programa de protección civil integral, mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias y salvaguardando la vida y los bienes de la población.

Ingresos, Egresos, Deuda

La Hacienda Pública del municipio de Santa Catarina representa el conjunto de recursos financieros y la estructura de ingresos y gastos que permiten que el gobierno local cumpla con sus funciones y atienda las demandas de su población. Como base del desarrollo municipal, la Hacienda Pública tiene la responsabilidad de gestionar eficientemente los ingresos provenientes de fuentes locales, estatales y federales, así como de ejecutar un gasto público orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes. En este sentido, los recursos públicos son fundamentales para la implementación de programas, servicios e infraestructuras que respondan a las necesidades actuales y futuras de la comunidad.

Los impuestos propios constituyen en promedio el 31% de los ingresos totales del municipio, siendo el impuesto predial y los impuestos sobre adquisición de inmuebles los más significativos. En 2023, los ingresos totales del municipio de Santa Catarina alcanzaron los \$2,532.37 millones de pesos (mdp), lo cual representa un incremento del 88.62% en comparación al 2021. Sin embargo, en 2024 se registró una disminución considerable.

Tabla 14. Tipo de ingresos 2021 a 2024⁴³ (millones de pesos)

Tipo de ingreso	2021	2022	2023	2024
Ingresos propios	\$412.67	\$521.93	\$803.54	\$394.69
Participaciones y Aportaciones	\$925.25	\$1,194.63	\$1,723.78	\$946.23
Otros Ingresos	\$4.69	\$7.57	\$5.04	\$0.11
Total	\$1,342.61	\$1,724.14	\$2,532.37	\$1,341.03

Fuente: Cuenta Pública 2021, 2022, 2023 y Segundo Informe Trimestral 2024⁴⁴

En cuanto a los ingresos propios inmobiliarios (predial, modernización catastral, e impuesto sobre adquisición del inmueble (ISAI)), el municipio de Santa Catarina experimentó un

⁴³ Los datos de 2024 corresponden al periodo enero a octubre.

⁴⁴ Obtenido de: <https://www.stacatarina.gob.mx/apps/cp/>

incremento del 114.2% del 2021 al 2023. El incremento en la recaudación de impuestos inmobiliarios en el trienio anterior, se debe en su mayoría a las acciones implementadas por el municipio, como sorteos para ciudadanos cumplidos, medidas de cobranza a predios rezagados, la modernización catastral mediante aerofotogrametría, y programas de descuentos en sanciones, recargos, y gastos de ejecución del impuesto predial.

Tabla 15. Impuestos inmobiliarios, 2021,2022,2023 y 2024⁴⁵ (millones de pesos)

Impuestos Inmobiliarios	2021	2022	2023	2024	Variación 2021-2023
Predial	\$121.92	\$202.41	\$221.98	\$210.90	82.1%
Modernización Catastral	\$0.35	\$1.47	\$10.38	\$5.38	2864.2%
ISAI	\$170.25	\$223.19	\$394.13	\$175.33	131.5%
Total	\$292.53	\$427.07	\$626.49	\$391.61	114.2%

Fuente: Datos de la Tesorería Municipal, Santa Catarina. Elaboración propia.

El gasto público es el conjunto de erogaciones destinadas a satisfacer las necesidades de la sociedad y a fomentar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio. Esto incluye los recursos de financiamiento de programas y políticas públicas, la inversión en infraestructura, la prestación de servicios básicos, y la operación de la administración municipal.

En los últimos tres años, el gasto en servicios generales ha representado la mayor proporción del gasto total, alcanzando el 41.22% de los gastos en 2022, 47.45% en 2023, y 40.44% en 2024. Entre los principales conceptos de este gasto se encuentran los servicios profesionales, científicos y técnicos, servicios de instalación y reparación, servicios oficiales y servicios de arrendamiento. En segundo lugar, se encuentran los servicios personales con 37.12% en 2022, 34.76% en 2023 y 32.90% en 2024.

⁴⁵ Los datos de 2024 corresponden al periodo enero a octubre.

Tabla 16. Gasto y otras pérdidas, 2021,2022,2023 y 2024⁴⁶ (millones de pesos)

Concepto	2021	2022	2023	2024[1]
Servicios Personales	\$476.02	\$556.62	\$759.67	\$373.06
Materiales y Suministros	\$100.86	\$139.23	\$233.52	\$135.17
Servicios Generales	\$406.02	\$618.06	\$1,037.05	\$458.61
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$25.21	\$15.71	\$29.85	\$47.91
Donativos	\$0.00	\$0.00	\$2.88	\$6.80
Participaciones y Aportaciones	\$23.15	\$27.20	\$23.37	\$13.15
Intereses, Comisiones y Otros gastos de la deuda pública	\$10.11	\$13.42	\$17.37	\$8.12
Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencias	\$23.29	\$23.66	\$42.08	\$33.75
Otros Gastos	\$34.03	\$40.50	\$1.50	\$23.50
Inversión Pública No Capitalizable	\$27.88	\$65.12	\$38.10	\$33.91
Total	\$1,126.57	\$1,499.53	\$2,185.38	\$1,133.98

Fuente: Cuenta Pública 2021, 2022, 2023 y Segundo Informe Trimestral 2024⁴⁷

En cuanto al resto de la distribución del presupuesto municipal, el gasto en servicios públicos se ha destinado principalmente a la modernización de más luminarias tipo LED y al mantenimiento de avenidas principales y parques. En el caso de seguridad se ha invertido mayormente en equipamiento táctico y tecnológico. Finalmente, en el tema de movilidad destaca el gasto en transporte colectivo para los estudiantes universitarios de nivel medio superior y nivel superior del municipio de Santa Catarina, así como en la construcción de pasos a desnivel.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales. En estos tres indicadores, Santa Catarina obtiene un resultado en verde

⁴⁶ Los datos a 2024 corresponden al periodo enero a junio

⁴⁷ Obtenido de: <https://www.stacatarina.gob.mx/apps/cp/>

según el semáforo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)⁴⁸, indicando que el nivel de endeudamiento del municipio es sostenible.

Tabla 17. Información de las variables de cada indicador del Sistema de Alertas

Entidad federativa	Municipio	Resultado Sistema de alertas	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Nuevo León	Santa Catarina	Verde	6.0%	1.4%	3.2%

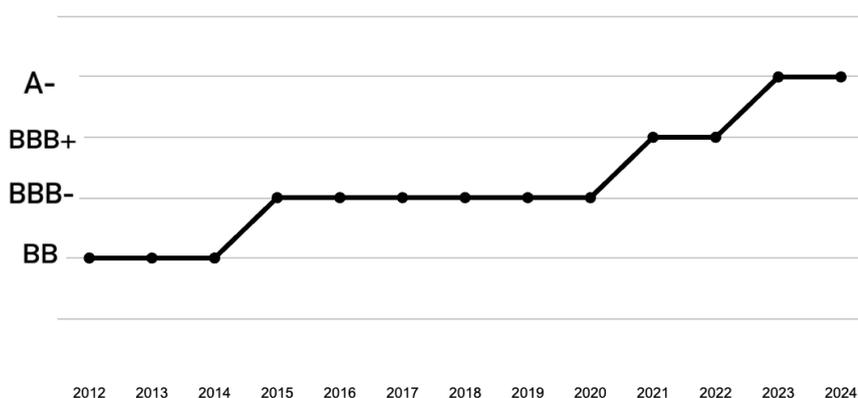
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), primer semestre 2024. Elaboración propia.

Calificación crediticia

La evaluación crediticia de los gobiernos municipales es un proceso mediante el cual se analiza y califica la capacidad de un municipio para cumplir con sus obligaciones financieras, particularmente en el contexto de deuda pública, y tiene el objetivo de determinar el riesgo de crédito del municipio.

Actualmente, el municipio cuenta con evaluaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings⁴⁹ y HR Ratings⁵⁰.

Gráfica 20. Evaluación Crediticia Fitch Ratings



Fuente: Fitch Ratings

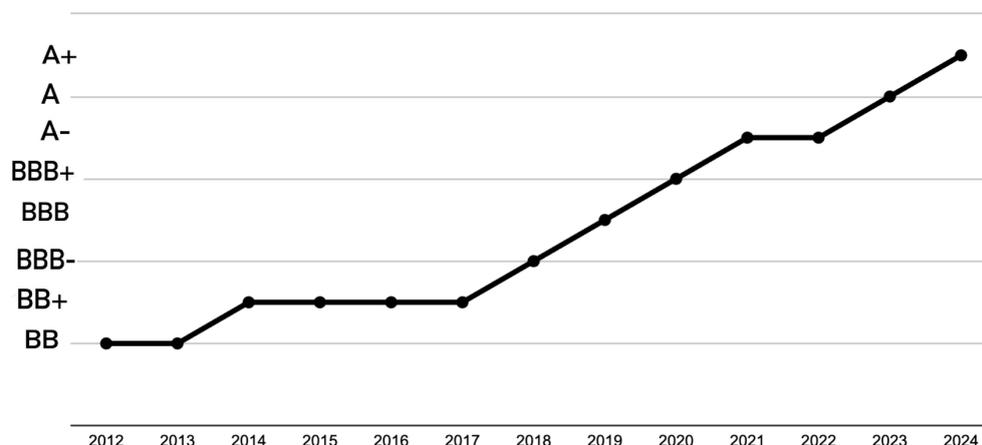
La gráfica de calificaciones crediticias de Fitch Ratings para el municipio de Santa Catarina revela una trayectoria generalmente positiva hasta el año 2023, evidenciando una mejora en la salud financiera del municipio a lo largo de los años. Sin embargo, el cambio en la perspectiva de la calificación a 'Negativa' en 2024 representa un punto de inflexión, señalando una creciente preocupación por la sostenibilidad de las finanzas municipales a futuro. Es importante destacar que esta nueva perspectiva no implica un incumplimiento inmediato de las obligaciones, pero sí indica que existe un mayor riesgo de que esto ocurra en el futuro si no se toman medidas correctivas.

⁴⁸Obtenido de: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios_2024

⁴⁹ Obtenido de <https://www.fitchratings.com/entity/santa-catarina-nl-municipio-de-80442575>

⁵⁰ Obtenido de https://www.hrratings.com/rating_detail.xhtml?rel=469

Gráfica 21. Evaluación Crediticia HR Ratings



Fuente: HR Ratings. Elaboración propia.

La gráfica de calificaciones crediticias de HR Ratings para el municipio de Santa Catarina muestra una tendencia al alza sostenida desde 2012 hasta 2024, culminando en una revisión positiva de la calificación A + en el último año. Esto indica una mejora significativa en la salud financiera del municipio y una mayor confianza de los inversionistas en su capacidad para cumplir con sus obligaciones. La perspectiva estable mantenida por HR Ratings sugiere que esta tendencia positiva se espera que continúe en el futuro cercano. Esta calificación elevada permite al municipio acceder a financiamiento a mejores condiciones, como tasas de interés más bajas y plazos de pago más largos, lo que a su vez fomenta la inversión privada y estimula el desarrollo económico local.

Corrupción

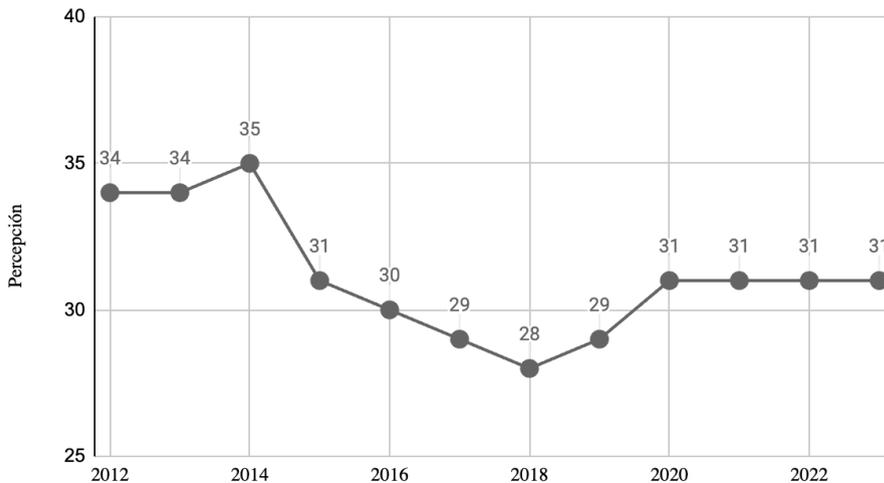
La corrupción es una problemática global que se manifiesta de maneras distintas en las diversas culturas, ya que se encuentra influenciada por una compleja interacción de factores sociales, psicológicos, culturales e ideológicos (Guerrero y Pérez, 2016). La corrupción tiende a proliferar en sociedades caracterizadas por una cultura política débil, donde la apatía ciudadana favorece las prácticas corruptas (Brito, 2016). Sin embargo, es esencial reconocer que este fenómeno trasciende fronteras y se manifiesta en diversas formas en todas las naciones (Gómez, 2002).

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)⁵¹ 2023, elaborado por Transparencia Internacional, los esfuerzos para combatir la corrupción en el sector público han mostrado escasos avances. El promedio global se ha estancado en 43 puntos durante doce años consecutivos, y más de dos tercios de los países obtienen una puntuación por debajo de 50. México no es la excepción, ya que ha mantenido una puntuación de 31/100 en los últimos cuatro años, ubicándose en el puesto 126 de 180 países evaluados."

⁵¹ Obtenido de:

<https://www.transparency.org/es/press/cpi2023-corruption-perceptions-index-weakening-justice-systems-leave-corruption-unchecked>

Gráfica 22. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), 2012 al 2023



Fuente: Transparencia Internacional. Elaboración propia.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023⁵² revela que la percepción ciudadana en Nuevo León sobre la calidad de los servicios públicos, trámites, pagos, y otros contactos con autoridades, está fuertemente influenciada por la inseguridad y la corrupción. Un alarmante 79.2% de los encuestados considera a la inseguridad y la delincuencia como el problema más grave, mientras que el 58.1% señala a la corrupción como un asunto de gran importancia. Es especialmente preocupante la alta incidencia de actos de corrupción reportados en el sector policial y en los partidos políticos, lo que refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y transparencia en estas instituciones.

Por otra parte, el Estudio de la Percepción de la Corrupción en el Municipio de Santa Catarina 2023⁵³ reveló que el narcotráfico y la corrupción son percibidos como los problemas más graves por los habitantes del municipio. Un 66.1% de los encuestados considera al narcotráfico como un problema "demasiado problemático", seguido de la corrupción con un 59.9%. Por el contrario, problemas como el empleo y la educación son percibidos como menos graves. En cuanto a la percepción de corrupción por sector, los políticos son los que obtienen la peor calificación (56.7%), seguidos de la policía (41.3%) y los burócratas (32.2%).

Los hallazgos revelan un panorama preocupante sobre la percepción de corrupción en Nuevo León. Al ser un desafío tan complejo, reducir la corrupción requiere un esfuerzo integral que promueva una cultura de transparencia, ética y legalidad, así como un fortalecimiento de las instituciones y políticas que combatan estas prácticas de manera efectiva.

⁵² Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

⁵³ Estudio de la Percepción de la Corrupción en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, (2023), realizado por Análisis, Recopilación, Investigación y Asesoría Sistemática, S DE R.L DE C.V

Transparencia

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de una buena gobernanza, ya que permiten que la ciudadanía acceda, examine y supervise el funcionamiento de las instituciones y el desempeño de los funcionarios públicos. Estos principios exigen que se facilite el acceso de la ciudadanía a información detallada sobre el uso de recursos públicos, las políticas aplicadas y los procesos de toma de decisiones.

El Barómetro de Información Presupuestal Municipal⁵⁴, creado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), es una evaluación que analiza la calidad y transparencia de los presupuestos de los municipios en México con el objetivo de promover la transparencia y la rendición de cuentas. En el 2020, el municipio de Santa Catarina obtuvo una calificación de 40% del 100%, posicionándose en el número 173 de 287 municipios y alcaldías evaluados.

Por otra parte, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL), calificó al municipio con un 88.27% en el primer trimestre de 2024. Esta calificación posiciona a Santa Catarina dentro del rango amarillo del Semáforo de Transparencia⁵⁵, indicando un cumplimiento parcial con las obligaciones de transparencia.

Participación ciudadana

La participación ciudadana es un aspecto fundamental de la democracia, ya que fortalece la legitimidad de las decisiones gubernamentales al garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía. Asimismo, actúa como un mecanismo de rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia al permitir que la ciudadanía supervise de manera activa el cumplimiento de las promesas gubernamentales

La Encuesta Así Vamos 2023⁵⁶ revela que, si bien la televisión continúa siendo la fuente de información más consultada (63.4%), las redes sociales están emergiendo como un canal relevante (30%), destacando Facebook como la plataforma más utilizada por el 87.9% de quienes se informan por esta vía. Adicionalmente señala que el 21.4% de la población de Nuevo León ha participado en actividades ciudadanas. Santa Catarina se encuentra ligeramente por encima del promedio estatal, pues el 22.7% de los encuestados señala haber realizado al menos una acción de participación ciudadana.

El Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Santa Catarina Nuevo León contempla seis instrumentos de participación ciudadana: consulta popular, consulta ciudadana, iniciativa popular, audiencia pública, contraloría social y presupuesto participativo.

El considerable incremento del presupuesto participativo, que supera el 300% entre 2021 y 2024, refleja un compromiso cada vez mayor por fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

⁵⁴ Obtenido de: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2020/10/BASE_Bar%C3%81metro-IPM_2020.xlsx

⁵⁵ Obtenido de: <https://infonl.mx/acceso-a-la-informacion/semaforo-de-la-transparencia/>

⁵⁶ Obtenido de: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>

Tabla 18. Presupuesto participativo años 2021 al 2024 (en millones de pesos)

Año	2021	2022	2023	2024
Presupuesto Participativo	\$1.483	\$1.600	\$6.495	\$6.937

Fuente: Datos de la Tesorería Municipal. Elaboración Propia

El crecimiento exponencial del presupuesto participativo y la variedad de los mecanismos de participación ciudadana demuestran un compromiso firme de la administración pública con la construcción de una comunidad más justa y participativa, donde las y los ciudadanos tengan mayor incidencia en la toma de decisiones.

Capacitación y Profesionalización

La capacitación y profesionalización continua de los servidores públicos son cruciales para elevar la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos, así como para establecer una administración pública más ética, eficiente y capaz de enfrentar los retos que presenta la sociedad actual.

Durante el año 2024, el municipio ha llevado a cabo un amplio programa de capacitación para sus servidores públicos. Las capacitaciones abarcaron los siguientes temas: Igualdad de género entre mujeres y hombres y no violencia contra las mujeres, Ley de Responsabilidades Administrativas, Primeros Auxilios, Habilidades Interpersonales para un gobierno eficaz, Liderazgo, Excel, Habilidades Laborales para la Gestión y Control de Patrimonio, Diplomado en Inteligencia Emocional, así como pláticas referentes al Cáncer de prostata y mama. A través de estos esfuerzos, se sumó una asistencia de 2729 servidores públicos.

Mejora Regulatoria

En México, la mejora regulatoria constituye una política pública de carácter nacional y subnacional orientada a optimizar los trámites y servicios gubernamentales, facilitando la interacción entre los ciudadanos y las instituciones. El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, supervisa e impulsa la implementación de esta política para garantizar la eficiencia, transparencia y reducción de costos en los trámites públicos.

El municipio de Santa Catarina ha comenzado a implementar políticas públicas en materia de mejora regulatoria a través de la digitalización de trámites. Sin embargo, de acuerdo a la Evaluación Alcalde, ¿Cómo Vamos? (2024)⁵⁷, actualmente sólo cuenta con 10 trámites digitalizados en su plataforma, lo que representa una limitante en el acceso y la eficiencia en los servicios públicos municipales. Los trámites disponibles digitalmente incluyen el pago de predial, pago de multas de tránsito, registro de proveedores, permisos para eventos sociales, entre otros. Esto facilita el acceso a ciertos servicios clave. La digitalización se ha llevado a cabo de forma gradual, comenzando con los primeros trámites en 2019 y los más recientes en

⁵⁷Consejo Nuevo León (2024). Evaluación de gestión, octubre 2024. Obtenido en: <https://comovamosnl.org/evaluacion/santa-catarina/>

2024. Este proceso refleja un esfuerzo por avanzar hacia una administración pública más accesible y eficiente.

Adicionalmente, la limitada información pública disponible representa un reto importante para el fortalecimiento de la mejora regulatoria. Actualmente se carece de un catálogo de regulaciones de trámites accesible al público, un canal de protesta ciudadana y de un sistema formal de retroalimentación que permita a los ciudadanos expresar inconformidades o sugerencias sobre los trámites y servicios municipales. Esto limita la capacidad de los ciudadanos para entender los procedimientos administrativos y brindar retroalimentación, lo que a su vez dificulta la identificación de áreas de oportunidad para optimizar los trámites y servicios públicos.

Otro punto a considerar es la escasa información pública sobre los inspectores, verificadores y los procedimientos de inspección y verificación en el municipio. La limitada transparencia en estos procesos genera incertidumbre y desconfianza entre los ciudadanos y el sector empresarial. Transparentar esta información no sólo fortalecería la confianza en las instituciones, sino que también contribuiría a un entorno de mayor seguridad y predictibilidad para las actividades empresariales, promoviendo así un ambiente más favorable para la productividad.

El municipio de Santa Catarina tiene una oportunidad importante para fortalecer su política de mejora regulatoria y crear un entorno que impulse el desarrollo económico y la productividad. Ampliar la digitalización de trámites, fomentar la transparencia en las regulaciones y procedimientos, y establecer canales de retroalimentación ciudadana, no solo mejorará la eficiencia administrativa, sino que también promoverá un clima de negocios más favorable para las micro, pequeñas y medianas empresas, generando beneficios tanto para la administración pública como para la ciudadanía y el sector empresarial⁵⁸.

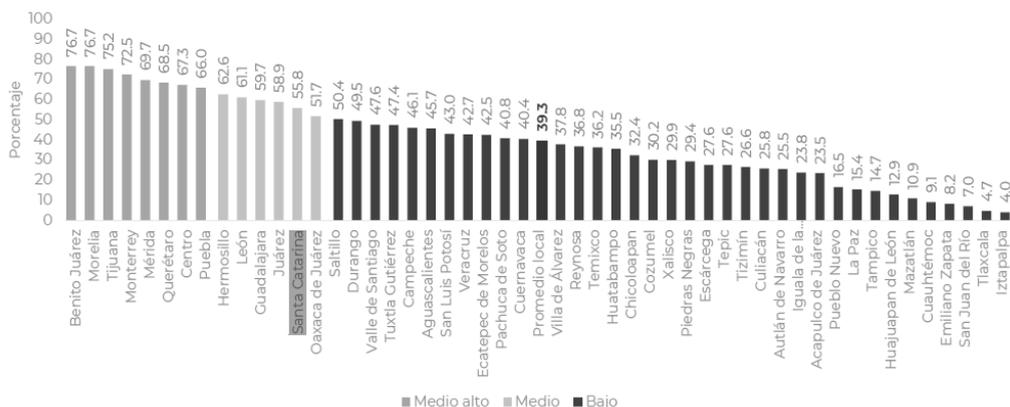
Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

El Índice General de Avance en el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es un instrumento de medición que permite evaluar el progreso de entidades federativas y municipios en la implementación de prácticas de presupuestación basadas en resultados y sistemas de evaluación del desempeño. Este modelo busca fortalecer la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos mediante la adopción de metodologías de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y consolidación. A nivel nacional, el diagnóstico PbR-SED permite realizar una evaluación comparativa entre las 32 entidades federativas y una muestra aleatoria de municipios y delegaciones de la Ciudad de México (DTCDMX), proporcionando

⁵⁸ CEPAL (2020). Políticas de fomento para la incorporación de las tecnologías digitales en las micro, pequeñas y medianas empresas de América Latina. Obtenido en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/07bb3712-8dbd-40f9-b527-7fb04e67e435/content>

una visión integral del avance en la implementación de estas prácticas en los distintos niveles de gobierno⁵⁹.

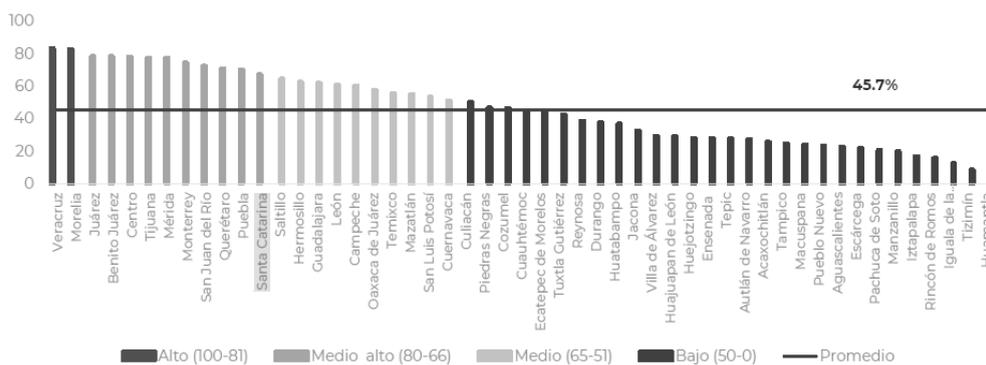
Gráfica 23: Avance de implementación y operación del PbR-SED en los Municipios /DTCDMX, 2020.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base a los resultados del informe de avance de la SHCP del año 2020.

El municipio de Santa Catarina ha logrado avances significativos en la implementación del PbR-SED, alcanzando un 67.3% en el Índice General de Avance 2021. Esta puntuación representa un incremento de 11.5 puntos porcentuales respecto al año anterior (55.8% en 2020) y posiciona a Santa Catarina en el lugar 12 a nivel nacional. Este progreso refleja el compromiso del municipio por adoptar prácticas de presupuestación y evaluación orientadas a resultados, siguiendo el modelo de la SHCP.

Gráfica 24. Avance de implementación y operación del PbR-SED en los Municipios /DTCDMX, 2021.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base a los resultados del informe de avance de la SHCP 2020.

En este sentido, los resultados del Diagnóstico PbR-SED indican una mejora notable en el área de *planeación*, pasando de 70 en 2020 a 87.5 en 2021. Este aumento sugiere un fortalecimiento en la definición de objetivos y metas a nivel estratégico, alineados al

⁵⁹ SHCP (2021). Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

presupuesto. En cuanto a *programación y presupuestación* el municipio tuvo un avance fue más modesto, con resultados de 67.5 en ambas secciones en 2021, en comparación con 65 en Programación y 60 en Presupuestación en 2020. Estos resultados indican una mejora en la asignación de recursos y la estructura programática del presupuesto. Respecto al *ejercicio y control*, se tuvo un avance de 7.5 puntos, pasando de 30 en 2020 a 37.5 en 2021. Esta puntuación sugiere que aún existen áreas de oportunidad en el manejo y control de los recursos durante su ejecución. Aunque hubo una mejora, esta sigue siendo una de las áreas con menor avance.

También se demostró un fortalecimiento en los mecanismos de *seguimiento* de la ejecución de presupuesto, generando un aumento de 12.5 puntos en este rubro pasando de 67.5 en 2020 a 80 en 2021. Esto evidencia la capacidad del municipio de identificar y corregir desviaciones de manera oportuna. Además, Santa Catarina logró un avance importante en temas de *evaluación*, pasando de 60 en 2020 a 72.5 en 2021. Este progreso demuestra un mayor enfoque en la medición de los resultados e impacto de los programas presupuestarios, una práctica clave en el PbR-SED. En cuanto al rubro de *rendición de cuentas*, el municipio logró un avance considerable con un incremento de 25 puntos, alcanzando 95 en 2021 comparado con 70 en 2020. Este resultado refleja un compromiso sólido con la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía y otras entidades fiscalizadoras. No obstante, en cuanto al tema de *consolidación*, si bien esta sección muestra un crecimiento de 12.5 puntos, pasando de 20 en 2020 a 32.5 en 2021, continúa siendo una de las áreas con menor puntaje.

El avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en Santa Catarina demuestra un esfuerzo significativo por parte del municipio para mejorar la gestión de sus recursos públicos. Sin embargo, aún existen áreas de oportunidad en temas de ejercicio y control, y de consolidación. Esto resalta la necesidad de continuar impulsando la capacitación del personal y el desarrollo de herramientas y procesos que permitan una gestión más eficiente y transparente de los recursos municipales.

Tecnologías de Información

En el contexto actual, el uso de tecnología en la gestión pública es fundamental para mejorar la eficiencia, accesibilidad y transparencia de los servicios que los municipios ofrecen a sus ciudadanos. El municipio de Santa Catarina ha tenido avances considerables en el desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos que optimizan sus procesos internos y facilitan el acceso a servicios para los ciudadanos. Sin embargo, el diagnóstico actual revela áreas de oportunidad en la integración, el uso ciudadano y la medición de la satisfacción de estos sistemas, aspectos que son esenciales para consolidar una infraestructura tecnológica robusta y orientada a la ciudadanía.

Actualmente, el municipio cuenta con 13 sistemas tecnológicos en operación que cubren una variedad de funciones, desde servicios públicos hasta el manejo de proyectos y documentación interna. Estos sistemas incluyen el Portal Municipal, Sistema DIF, Santa Bus, Sistema de Proveedores, Control de Proyectos QR, Control de Documentos, Sistema de

Gestión de Transparencia, entre otros. Cada uno de estos sistemas cumple con funciones específicas que ayudan a mejorar la gestión interna y a facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios. No obstante, la ausencia de un sistema de medición y evaluación sólido impide conocer el grado de adopción y utilización de estos sistemas por parte de la población. Esto representa un área de oportunidad para recopilar información que permita diseñar estrategias más efectivas para mejorar la usabilidad, accesibilidad y pertinencia de los servicios en línea.

Adicionalmente, el municipio cuenta con dos plataformas interoperables que optimizan los procesos internos y facilitan la toma de decisiones. Tramitta/Xitoca, una plataforma de pagos en línea, agiliza los procesos de la Dirección de Ingresos, mientras que IDE (Infraestructura de Datos Espaciales) proporciona una base cartográfica detallada para el análisis y la planificación territorial. La integración de estas plataformas permite una gestión más eficiente de los recursos y una mejor coordinación entre las diferentes áreas del gobierno municipal.

Si bien el municipio de Santa Catarina ha realizado avances significativos en la implementación de sistemas tecnológicos que apoyan tanto la gestión interna como la atención ciudadana, aún existen áreas de oportunidad importantes para maximizar el impacto de estas herramientas. Al implementar acciones estratégicas, el municipio puede no solo optimizar su infraestructura tecnológica, sino también mejorar la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía y promover un entorno favorable para el desarrollo económico y la eficiencia administrativa.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

17. Fortalecer la percepción de seguridad en el municipio de Santa Catarina.

Estrategias

- 17.1. Desarrollar y fortalecer un modelo de seguridad basado en la proximidad y la prevención social, que promueva una relación de confianza entre la comunidad y las fuerzas de seguridad.

Líneas de acción

- 17.1.1. Implementar esquemas de patrullaje constante y presencia policial en las áreas con mayor incidencia delictiva y zonas identificadas con alta percepción de inseguridad.
- 17.1.2. Integrar sistemas de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio, conectados al centro de monitoreo con respuesta rápida ante incidentes.
- 17.1.3. Promover reuniones, talleres, y mesas de diálogo entre ciudadanos y cuerpos de seguridad para escuchar las inquietudes de la comunidad y diseñar soluciones a problemas específicos de inseguridad.
- 17.1.4. Implementar herramientas de comunicación directa entre ciudadanos y cuerpos de seguridad.

Estrategias

- 17.2. Mejorar y robustecer las capacidades técnicas, operativas y de interacción comunitaria de los policías.

Líneas de acción

- 17.2.1. Brindar cursos de capacitación continua a los elementos policiales.
- 17.2.2. Proveer capacitación en técnicas avanzadas de intervención, manejo de crisis y tácticas policiales para mejorar la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia y operativos de alto riesgo.
- 17.2.3. Impartir cursos especializados en resolución pacífica de conflictos y comunicación efectiva para reducir situaciones de violencia y mejorar la relación con la comunidad.
- 17.2.4. Dotar de herramientas y equipo de última tecnología para mejorar tanto la seguridad de los policías como la eficacia operativa.
- 17.2.5. Proporcionar a los cuerpos policiales una flota vehicular adecuada para realizar patrullajes efectivos y reducir los tiempos de respuesta ante emergencias.
- 17.2.6. Ampliar la plantilla del cuerpo de seguridad para asegurar respuesta efectiva en situaciones de auxilio y prevención.
- 17.2.7. Garantizar que todos los elementos obtengan y mantengan vigente el Certificado Único Policial.

- 17.2.8. Reforzar las capacidades del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)

Objetivo

- 18. Fortalecer la capacidad de respuesta y prevención ante emergencias en Santa Catarina con el fin de reducir el impacto de desastres naturales y eventos de riesgo en la población.

Estrategias

- 18.1. Desarrollar un sistema integral de gestión de riesgos

Líneas de acción

- 18.1.1. Brindar capacitaciones y certificaciones al personal de Protección Civil.
- 18.1.2. Realizar simulacros periódicos en zonas estratégicas del municipio.
- 18.1.3. Promover capacitaciones a la ciudadanía en materia de protección civil.
- 18.1.4. Actualizar protocolos de emergencia
- 18.1.5. Llevar a cabo un programa de verificación de establecimientos así como en puntos de riesgo.
- 18.1.6. Actualizar y mejorar el equipamiento de los elementos operativos.
- 18.1.7. Desarrollar una campaña de sensibilización comunitaria sobre prevención de riesgos y actuación en caso de emergencia.

Objetivo

- 19. Fomentar una cultura de legalidad y resolución pacífica de conflictos en Santa Catarina que permita atender y resolver infracciones menores de manera ágil y restaurativa.

Estrategias

- 19.1. Promover la mediación y la justicia restaurativa como métodos alternos de solución de conflicto.

Líneas de acción

- 19.1.1. Extender los servicios de justicia cívica a través de brigadas itinerantes que atiendan las necesidades de las comunidades de manera directa y oportuna.
- 19.1.2. Capacitar a jueces cívicos, mediadores, personal administrativo en métodos de resolución de conflictos, justicia restaurativa y enfoque en derechos humanos, para mejorar la atención y efectividad del servicio.
- 19.1.3. Lanzar campañas de concientización sobre el respeto a las normas cívicas y la importancia de la convivencia pacífica.
- 19.1.4. Sensibilizar a la comunidad sobre los mecanismos de la justicia cívica a través de encuentros vecinales.

Objetivo

20. Incrementar los ingresos del municipio mediante la optimización de la gestión de cobros y la implementación de programas de promoción.

Estrategias

- 20.1. Eficientizar la gestión de ingresos.

Líneas de acción

- 20.1.1. Revisar y actualizar los valores catastrales.
20.1.2. Implementar estrategias de cobranza eficientes y efectivas.
20.1.3. Proporcionar capacitación constante a los empleados responsables de la recaudación para mejorar su capacidad de atención ciudadana y su manejo de herramientas tecnológicas.
20.1.4. Implementar mecanismos para facilitar el pago de impuestos municipales.

Estrategias

- 20.2. Estimular la voluntad de cumplimiento al pago de impuestos municipales.

Líneas de acción

- 20.2.1. Ofrecer beneficios a los contribuyentes que realicen sus pagos a tiempo.
20.2.2. Ofrecer facilidades para el pago de impuestos, así como descuentos para aquellos contribuyentes con dificultades económicas.
20.2.3. Realizar programas de promoción para el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos y las empresas locales.

Objetivo

21. Contribuir al fortalecimiento de una gestión pública eficiente.

Estrategias

- 21.1. Mejorar la eficiencia en la asignación y uso del gasto público

Líneas de acción

- 21.1.1. Presentar las Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros (DIOT).
21.1.2. Asegurar el acceso a los comprobantes fiscales digitales.
21.1.3. Llevar el control del pasivo corriente o circulante.
21.1.4. Contar con un padrón de proveedores actualizado que brinde agilidad en la identificación de proveedores vigentes y de acuerdo a su giro.
21.1.5. Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

Estrategias

- 21.2. Contribuir a la profesionalización, bienestar y motivación de los servidores públicos municipales para garantizar su desempeño eficiente.

Líneas de acción

- 21.2.1. Profesionalizar a los servidores públicos mediante una capacitación constante.
- 21.2.2. Fomentar servicios más eficientes y de mejor calidad mediante la modernización y reestructuración de los procesos administrativos.
- 21.2.3. Garantizar la seguridad económica y el bienestar de los trabajadores sindicalizados durante su retiro, mediante la creación, mejora o fortalecimiento de un sistema que asegure el acceso a ingresos estables y suficientes una vez que los trabajadores hayan culminado su vida laboral activa.
- 21.2.4. Garantizar el acceso oportuno a servicios de atención médica de calidad para los servidores públicos y a los ciudadanos de Santa Catarina, a través de una red de atención eficiente, que permita atender las necesidades de salud de manera integral y reducir las desigualdades en el acceso a los servicios.

Estrategias

- 21.3. Optimizar la gestión de bienes municipales.

Líneas de acción

- 21.3.1. Promover el control de altas, bajas, resguardos, inventarios y conciliación de bienes.
- 21.3.2. Promover la realización de valuaciones de los bienes municipales.
- 21.3.3. Implementar un programa anual de mantenimiento de edificios.
- 21.3.4. Establecer un programa de mantenimiento preventivo de vehículos municipales.

Objetivo

22. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas del municipio, asegurando que la información sobre la gestión de recursos y políticas públicas sea accesible para todas las personas.

Estrategias

- 22.1. Comunicar de manera efectiva las acciones y logros municipales a los ciudadanos.

Líneas de acción

- 22.1.1. Implementar estrategias de comunicación integral para informar a los ciudadanos sobre las actividades, proyectos y resultados en

beneficio de Santa Catarina, a través de diversos canales de comunicación.

- 22.1.2. Promover el acceso a la información y a la denuncia ciudadana para combatir la corrupción.

Estrategias

- 22.2. Implementar el Sistema Anticorrupción Municipal para mejorar los procesos de prevención, supervisión y control.

Líneas de acción

- 22.2.1. Promover el cumplimiento del Reglamento Municipal Anticorrupción.
- 22.2.2. Capacitar a los servidores públicos en el cumplimiento del código de ética y conducta.
- 22.2.3. Promover el curso anticorrupción para proveedores.
- 22.2.4. Elaborar plan anual de auditorías.
- 22.2.5. Establecer revisiones aleatorias en áreas de alto riesgo de corrupción, para verificar el cumplimiento de los procesos y detectar anomalías a tiempo.
- 22.2.6. Crear mecanismos para la vigilancia, control y evaluación del ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo

- 23. Promover la participación activa y responsable de la ciudadanía en las decisiones municipales.

Estrategias

- 23.1. Desarrollar mecanismos de participación ciudadana inclusivos y eficientes que faciliten la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía

Líneas de acción

- 23.1.1. Incentivar la participación ciudadana mediante el uso de tecnología e innovación.
- 23.1.2. Promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- 23.1.3. Realizar actividades de convivencia entre los comités ciudadanos.
- 23.1.4. Impulsar el desarrollo de los comités ciudadanos mediante programas de capacitación.
- 23.1.5. Fortalecer los conocimientos de coordinadores y promotores.
- 23.1.6. Impulsar los mecanismos de Presupuesto Participativo para fortalecer la toma de decisiones de la ciudadanía.
- 23.1.7. Promover canales de comunicación entre la administración pública y los ciudadanos

Objetivo

24. Impulsar la Mejora Regulatoria en el municipio, bajo los principios de eficiencia, transparencia y simplificación administrativa, con el fin de reducir cargas administrativas y mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios.

Estrategias

- 24.1. Implementar la Política de Mejora Regulatoria en el municipio de Santa Catarina.

Líneas de acción

- 24.1.1. Establecer canales de comunicación bidireccionales con los Sujetos Obligados del municipio, promoviendo su participación activa en la implementación y mejora continua de la política de mejora regulatoria.
- 24.1.2. Implementar un proceso de mejora continua para optimizar los trámites y servicios municipales.
- 24.1.3. Desarrollar estrategias que eliminen barreras regulatorias que limitan la productividad de micro, pequeñas y medianas empresas, asegurando regulaciones eficientes, accesibles y de bajo costo.
- 24.1.4. Estandarizar la documentación de procesos.

Estrategias

- 24.2. Impulsar la simplificación y digitalización de trámites y servicios.

Líneas de acción

- 24.2.1. Realizar un diagnóstico inicial de los trámites municipales y establecer un plan de acción con metas de reducción en tiempos y costos para los usuarios.
- 24.2.2. Promover la digitalización de los trámites municipales de mayor demanda y uso por parte de la ciudadanía.
- 24.2.3. Optimizar las regulaciones existentes y diseñar nuevas normas que sean eficientes y de bajo costo para los ciudadanos y las empresas.
- 24.2.4. Crear un portal ciudadano unificado que permita la consulta de regulaciones, reglamentos, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones, así como el seguimiento de sus trámites de forma en proceso.
- 24.2.5. Establecer un sistema de retroalimentación eficiente que permita a los ciudadanos expresar inconformidades, sugerencias y comentarios sobre los trámites y servicios municipales.

Objetivo

25. Fortalecer la infraestructura tecnológica en el municipio a fin de promover una administración moderna, accesible y orientada a la innovación.

Estrategias

- 25.1. Promover la optimización de la infraestructura tecnológica y el fortalecimiento de los servicios digitales municipales.

Líneas de acción

- 25.1.1. Establecer y mantener una infraestructura de red robusta y eficiente, que incluya redes inalámbricas optimizadas y gestionadas, para asegurar una comunicación fluida y de alta calidad entre las dependencias municipales y la ciudadanía en los edificios y espacios públicos del municipio.
- 25.1.2. Desarrollar e implementar un plan de contingencia integral para la protección de datos y la continuidad de los servicios digitales.
- 25.1.3. Administrar un inventario completo de equipos municipales.
- 25.1.4. Brindar mantenimiento a equipo tecnológico para asegurar su funcionamiento adecuado.
- 25.1.5. Adquirir equipos tecnológicos para optimizar la eficiencia operativa de la administración municipal.

Objetivo

26. Optimizar la gestión y respuesta a los reportes ciudadanos en el municipio mediante un sistema de atención eficiente y coordinado, que garantice la satisfacción de la ciudadanía en la resolución de reportes.

Estrategias

- 26.1. Fortalecer la gestión y seguimiento de reportes ciudadanos.

Líneas de acción

- 26.1.1. Implementar un sistema de reporte ciudadano digital, telefónico, y presencial que permita a los santacatarinenses levantar solicitudes de servicios de forma rápida y sencilla.
- 26.1.2. Establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias responsables para atender en tiempo y forma los reportes ciudadanos.
- 26.1.3. Establecer un protocolo de respuesta rápida y acciones de priorización de reportes.
- 26.1.4. Generar reportes de seguimiento de reportes ciudadanos, evaluando el tiempo de respuesta y la efectividad de resolución de solicitudes.
- 26.1.5. Monitorear y evaluar la calidad de las llamadas mediante encuestas de satisfacción.

Objetivo

27. Fortalecer la planeación, seguimiento y evaluación de los programas públicos en el municipio mediante la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), optimizando la asignación

presupuestaria, asegurando el cumplimiento de metas y promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias

- 27.1. Fortalecer la planeación estratégica y operativa mediante el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Líneas de acción

- 27.1.1. Promover la capacitación a los servidores públicos de áreas clave en los conceptos y metodologías del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- 27.1.2. Diseñar metodologías de planeación, seguimiento y evaluación en programas municipales.
- 27.1.3. Implementar sesiones de planeación estratégica anual para la definición de metas específicas y objetivos medibles alineados al Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategias

- 27.2. Implementar del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para monitoreo y seguimiento continuo de resultados.

Líneas de acción

- 27.2.1. Promover la capacitación a los servidores públicos de áreas clave en los conceptos y metodologías del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- 27.2.2. Fortalecer mecanismos de seguimiento que permitan el monitoreo de los programas y proyectos y la evaluación de cumplimiento de objetivos.
- 27.2.3. Llevar a cabo la elaboración de las Evaluaciones del Desempeño de acuerdo al Programa Anual de Evaluación correspondiente.
- 27.2.4. Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

Eje VI. Innovación y Desarrollo Económico

El Eje Innovación y Desarrollo Económico, tiene como objetivo impulsar el crecimiento sostenible del municipio. Se realiza un diagnóstico del panorama económico de Santa Catarina, identificando las oportunidades y desafíos en materia de empleabilidad, emprendimiento e innovación para diseñar estrategias enfocadas en promover una economía dinámica y resiliente que beneficie a todos los habitantes.

Innovación y Desarrollo Económico

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el municipio de Santa Catarina, Nuevo León, se destaca por presentar un elevado porcentaje de trabajadores asalariados con empleo formal: el 75.9% de los asalariados en el municipio se encuentran en esta situación, en contraste con el 46.4% a nivel nacional. Sin embargo, un 24.1% de la población asalariada enfrenta algún grado de informalidad, destacando que aproximadamente el 13% de los trabajadores no cuentan con ninguna de las tres prestaciones básicas (aguinaldo, vacaciones y AFORE) establecidas en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social, mientras que un 11.5% carece de una o dos de estas prestaciones. La siguiente tabla resume a detalle esta información.

Tabla 19. Empleos Formales y Subempleo Santa Catarina (2020)

Posición en el empleo	México	Nuevo León	Santa Catarina
Empleos formales			
Población asalariada	37,630,610	2,016,482	118,529
Porcentaje de población asalariada formal (con tres prestaciones básicas)	46.4%	75.1%	75.9%
Porcentaje de población asalariada con algún grado de informalidad (carencia de una o dos prestaciones básicas)	18.2%	11.8%	11.5%
Porcentaje de población asalariada informal (sin ninguna de las tres prestaciones básicas)	35.5%	13.1%	12.6%
Subempleo			
Porcentaje de la población asalariada que trabaja menos de 25 horas por semana	23.4%	8.4%	11.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda para el Estado de Nuevo León (INEGI, 2020I)

Aunque estos resultados son positivos en comparación con el promedio nacional, es fundamental que el municipio de Santa Catarina continúe fortaleciendo sus acciones públicas para seguir siendo un referente en la creación de empleos productivos y con un alto nivel de seguridad social.

Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la actividad económica, productiva y empresarial de Santa Catarina, Nuevo León, está compuesta por 8,139 unidades económicas, lo que representa el 4.3% del total en el estado. La siguiente tabla ofrece una radiografía detallada de las unidades económicas en el municipio.

Tabla 20. Unidades Económicas Santa Catarina (2020)

Sector	Unidades Económicas	Porcentaje respecto al total
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	0.01
(21) Minería	8	0.10
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	4	0.05
(23) Construcción	49	0.60
(31-33) Industrias manufactureras	981	12.05
(43) Comercio al por mayor	392	4.82
(46) Comercio al por menor	2802	34.43
(48-49) Transportes, correos y almacenamiento	137	1.68
(51) Información en medios masivos	52	0.64
(52) Servicios financieros y de seguros	333	4.09
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	131	1.61
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	141	1.73
(55) Corporativos	7	0.09
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	129	1.58
(61) Servicios educativos	305	3.75
(62) Servicios de salud y de asistencia social	302	3.71
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	80	0.98

Sector	Unidades Económicas	Porcentaje respecto al total
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	938	11.52
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1306	16.05
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición	41	0.50
Total de Unidades Económicas	8139	100.00

Elaboración propia con datos de Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2022

El comercio al por menor se destaca como el sector económico principal, con más de 2,800 unidades económicas, lo que representa el 34.43% del total. Esta cifra subraya la importancia del comercio minorista en la economía local, consolidándose como el motor clave de la actividad económica. Además, este sector no solo impulsa el emprendimiento, sino que también constituye una fuente esencial de empleo en la región.

El sector de servicios también desempeña un papel fundamental en la economía de Santa Catarina, con más de 1,300 unidades económicas, que incluyen desde comercios de pequeña y gran escala hasta servicios profesionales y técnicos. Su relevancia se debe a la diversificación económica y al crecimiento poblacional experimentado en el municipio en los últimos años, lo que ha generado un aumento en la demanda de servicios educativos, de salud, financieros y de entretenimiento.

Las industrias manufactureras, por su parte, cuentan con alrededor de mil unidades económicas, lo que equivale al 12.05% del total del municipio. Esta significativa presencia destaca la importancia de este sector en la generación de empleo y la producción local. La fabricación de productos metálicos, aparatos eléctricos, equipo de generación de energía, transporte y muebles posiciona a Santa Catarina como un actor relevante en la industria regional. Además, la diversificación dentro de este sector fortalece la capacidad del municipio para atraer nuevas inversiones, creando empleo y generando valor agregado.

Además, el sector de alojamiento y preparación de alimentos, con 938 unidades económicas, evidencia un crecimiento en la orientación hacia el turismo y la hospitalidad, sectores con un alto potencial de diversificación económica. Aunque el comercio al por mayor es menos representativo en términos de unidades económicas, desempeña un papel crucial en el abastecimiento de otros sectores. Esto abarca desde abarrotes hasta maquinaria y equipo industrial, lo que destaca su relevancia para la sostenibilidad de la cadena de suministro local.⁶⁰

⁶⁰ Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI); <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Otro aspecto fundamental a analizar es el dinamismo de los sectores productivos en los últimos años. Esto permite identificar tendencias y cambios en el tejido empresarial del municipio, revelando así sectores emergentes o en declive. Según los Censos Económicos, entre 2013 y 2019, varios sectores han mostrado un crecimiento significativo y se han consolidado como estratégicos para el desarrollo local. Entre ellos, destacan la industria de transportes, correo y almacenamiento, la de otros servicios excepto actividades gubernamentales, la industria manufacturera, el comercio al por mayor, y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e inmuebles. Las tablas a continuación presentan las tasas de crecimiento de las unidades económicas, el personal ocupado y el valor agregado censal bruto⁶¹ entre 2013 y 2018 para cada uno de estos sectores, así como para el municipio. Estos datos subrayan la importancia de seguir impulsando estas áreas mediante políticas públicas que aseguren su sostenibilidad y potencien su expansión.⁶²

Tabla 21. Tasas de crecimiento 2013-2018 de unidades económicas, personal ocupado y valor agregado censal bruto del Municipio de Santa Catarina

Unidades Económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto
20.5%	32.3%	164%

Fuente: Elaboración propia con datos de Censos Económicos, 2013 y 2018 (INEGI)

Tabla 22. Tasas de crecimiento 2013-2018 de unidades económicas, personal ocupado y valor agregado censal bruto - Sectores destacados

Sector	Unidades Económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto
Transportes, correo y almacenamiento	121.4%	222.5%	2138.5%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	30%	47%	220%
Industria manufacturera	28.1%	29.5%	159.4%
Comercio al por mayor	20%	4%	313%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	13.3%	61.6%	204.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de Censos Económicos, 2013 y 2018 (INEGI)

⁶¹ El Valor Agregado Censal Bruto (VACB) es un indicador que mide el valor de la producción generado durante un proceso de trabajo.

⁶² Censos Económicos (INEGI); <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Los sectores económicos dinámicos de Santa Catarina, Nuevo León, son clave para su desarrollo, pero enfrentan desafíos que deben ser abordados para garantizar un crecimiento sostenible. Es esencial invertir en educación y capacitación para crear una fuerza laboral calificada, gestionar el crecimiento industrial y urbano de manera sostenible, y mejorar la infraestructura física y digital para apoyar estos sectores. En conjunto, el impulso a la industria, la construcción, los servicios, la tecnología y el comercio no solo fortalece la economía local, sino que también mejora la calidad de vida de sus habitantes y posiciona al municipio como un actor clave en la región.

A pesar de que la tasa de empleo formal en el municipio es elevada, más del 60% de estos empleos se concentra en sectores tradicionales como la manufactura y la construcción. Aunque estos sectores son fundamentales para la economía, no proporcionan los niveles de productividad y remuneración asociados con la innovación y las tecnologías emergentes, por lo que la capacitación en áreas emergentes como el desarrollo de software, la ingeniería avanzada y las energías renovables es clave para diversificar la economía local.

El desarrollo económico de Santa Catarina ha sido impulsado, en gran medida, por su proximidad al municipio de Monterrey y su integración en la zona metropolitana, que le ha permitido beneficiarse de sinergias en infraestructura y mano de obra. No obstante, se observan retos estructurales que limitan su potencial económico. Según datos del Censo Económico de INEGI de 2020, el crecimiento del PIB municipal ha sido moderado, con un incremento anual del 3.5%, en comparación con el 5% promedio de municipios más industrializados en el estado.

Entre los factores que explican esta diferencia se encuentra la infraestructura limitada para el desarrollo industrial avanzado, aunque Santa Catarina alberga importantes parques industriales que producen bienes en sectores como el automotriz, el metalúrgico, el alimentario y el de la construcción. Algunos de estos parques son:

- Dominio Huasteca
- Martel Industrial Park
- Parque Industrial FINSA Santa Catarina
- Parque Industrial FINSA Santa Catarina II
- Stiva Santa Catarina Industrial Park
- Terra Park Santa Catarina
- VYNMSA Santa Catarina Industrial Park

Su capacidad para atraer inversiones en sectores de alta tecnología ha sido menor que en municipios vecinos, como Apodaca o San Pedro Garza García. De acuerdo con el Informe de Competitividad Urbana de 2023 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Santa Catarina ocupa una posición media-baja en cuanto a atracción de inversión extranjera directa, lo que evidencia la necesidad de mejorar su posicionamiento competitivo.

Según datos de Data México, las exportaciones de Santa Catarina en 2023 alcanzaron los US\$5,973 millones, lo que representa un crecimiento del 9.39% con respecto al año anterior.

Los productos más exportados en 2023 fueron Maquinaria para Aire Acondicionado (US\$2,281 millones); Maquinaria, Partes de Escaleras Mecánicas, Transportadores, Cabrestantes y Similares (US\$585 millones) y Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$448 millones). Estos productos fueron principalmente exportados a Estados Unidos (US\$5,015 millones), Canadá (US\$66.7 millones) y Brasil (US\$59.7 millones).

Por otro lado, las importaciones de Santa Catarina en 2023 sumaron US\$4,510 millones, teniendo un crecimiento del 8.27% respecto al año anterior. Los más importados en 2023 fueron Niveladoras, Raspadoras, Palas Mecánicas, Excavadoras, Cargadoras, Máquinas Apisonadoras, Autopropulsadas (US\$260 millones), Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$190 millones) y Barras, Perfiles y Alambre, de Níquel (US\$173 millones). Éstos fueron importados en su mayoría de Estados Unidos (US\$2,200 millones), China (US\$736 millones) y Brasil (US\$183 millones).

Si bien sectores como la manufactura, el transporte y los servicios inmobiliarios constituyen pilares sólidos del desarrollo económico, mantener la competitividad de Santa Catarina requiere de un enfoque sostenido en la modernización tecnológica, diversificación e innovación. En este contexto, la ubicación estratégica del municipio, cerca de rutas comerciales clave y del Aeropuerto Internacional de Monterrey, continúa siendo uno de sus principales activos, facilitando el acceso a mercados nacionales e internacionales. No obstante, para aprovechar al máximo estas ventajas, el municipio debe fortalecer su marco regulatorio en materia de innovación, promover la colaboración entre universidades y centros de investigación, e implementar políticas públicas que incentiven la transferencia de conocimiento del ámbito académico al sector privado. Estos esfuerzos son cruciales para desarrollar un ecosistema que favorezca la adopción de tecnologías emergentes.

En el ámbito de la innovación, Santa Catarina se encuentra en una etapa de transición en su desarrollo tecnológico. El municipio ha registrado un crecimiento sostenido en sus sectores industrial y de servicios, que representan aproximadamente el 70% de las empresas locales según datos del INEGI (2020). Sin embargo, la adopción de tecnologías avanzadas y la digitalización de los procesos productivos aún no han alcanzado niveles óptimos.

Según la encuesta de Cómo Vamos Nuevo León, en 2023 un 30% de los encuestados reportó considerar insuficiente la infraestructura tecnológica en el municipio, mientras que un 40% señaló que los programas de capacitación en tecnologías emergentes son limitados. Estos resultados evidencian la necesidad de una mayor integración de la innovación en los sectores productivos, que aún carecen de los incentivos adecuados para la adopción tecnológica y de una colaboración robusta entre los sectores público y privado que permita el desarrollo de un ecosistema de innovación sólido.

De acuerdo con el Plan Estratégico de Nuevo León 2040, se subraya la importancia de que municipios como Santa Catarina desarrollen centros de innovación y transferencia tecnológica, aprovechando su ubicación estratégica dentro del área metropolitana de Monterrey. No obstante, el éxito de estos proyectos dependerá en gran medida del

fortalecimiento institucional y de la creación de mecanismos que garanticen su sostenibilidad a largo plazo.

La capacitación laboral en áreas clave como el desarrollo de software, ingeniería avanzada y energías renovables representa una oportunidad crítica para diversificar la economía local y generar empleos de mayor valor agregado. Sin embargo, la implementación de esta estrategia ha enfrentado diversos obstáculos particularmente relacionados con la limitada conectividad a Internet en algunas áreas del municipio.

Según datos del INEGI (2020), sólo el 65% de los hogares en Santa Catarina cuenta con acceso a Internet, cifra que se encuentra por debajo del promedio estatal del 75%. Esta deficiencia en la infraestructura digital representa un desafío importante, ya que limita la capacidad de la población y de las empresas locales para integrarse plenamente en la economía digital.

En comparación con otros municipios del área metropolitana de Monterrey, Santa Catarina ha quedado rezagado en la adopción de políticas públicas orientadas a la innovación y al desarrollo económico. Mientras que municipios como San Nicolás y Apodaca han implementado programas específicos de apoyo a startups y pequeñas y medianas empresas (PyMEs) tecnológicas, los esfuerzos en Santa Catarina han sido limitados. Según el Informe de Competitividad Estatal del INAFED (2022), el municipio ocupa la posición 20 de 51 en términos de innovación y competitividad, lo que evidencia un considerable margen de mejora en estas áreas.

El Plan Estratégico de Nuevo León 2040 destaca la importancia de que Santa Catarina adopte prácticas sostenibles orientadas hacia una economía circular para mejorar su competitividad. Si bien el municipio ha implementado algunas políticas de reciclaje y eficiencia energética, su impacto en el sector empresarial aún es limitado. Fomentar incentivos para que las industrias locales adopten prácticas sostenibles es crucial, no solo para mejorar la competitividad del municipio, sino también para elevar su perfil en los mercados globales, donde la sostenibilidad es cada vez más valorada.

A pesar de estos desafíos, Santa Catarina presenta amplias oportunidades de crecimiento. Su ubicación geoestratégica continúa siendo uno de sus principales activos, brindándole acceso directo a mercados nacionales e internacionales. Asimismo, la expansión de la infraestructura de transporte que conecta al municipio con otros polos industriales, como Pesquería y Apodaca, ofrece una valiosa oportunidad para atraer empresas en busca de ubicaciones con costos competitivos y una buena conectividad. Para superar estos retos y posicionar al municipio como un referente en innovación y desarrollo económico, es necesario adoptar una estrategia integral que combine inversiones en infraestructura, formación laboral, incentivos fiscales y una colaboración estrecha entre los sectores público, privado y académico.

A su vez, con base en los servicios que brinda el municipio es necesario crear espacios y programas que promuevan el emprendimiento y la innovación, como incubadoras de empresas y talleres de innovación abierta, donde ciudadanas y ciudadanos, emprendedores y

organizaciones puedan colaborar para resolver problemas locales. El apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) en la adopción de nuevas tecnologías también es crucial para impulsar el desarrollo económico local. El municipio debe facilitar el acceso a financiamiento, asesoramiento y capacitación para que las PyMEs puedan integrarse a la economía digital y competir en un mercado globalizado. Finalmente, fomentar una cultura de innovación abierta donde las y los ciudadanos, las empresas y el gobierno trabajen juntos para co-crear soluciones a los desafíos urbanos, es esencial para garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

28. Fomentar la innovación y un clima de negocios en el municipio para impulsar el desarrollo económico local.

Estrategias

- 28.1. Impulsar el emprendimiento local en Santa Catarina a través de la Ventanilla Única de Servicios al Emprendedor.

Líneas de acción

- 28.1.1. Crear un espacio físico diseñado para recibir y atender las necesidades de los emprendedores.
- 28.1.2. Fomentar alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo de emprendimientos de alto valor agregado que contribuyan al crecimiento económico de la ciudad.
- 28.1.3. Realizar eventos de promoción del talento, productos y/o servicios de emprendedores del municipio de Santa Catarina para impulsar su consolidación y crecimiento.
- 28.1.4. Desarrollar puntos estratégicos permanentes en la ciudad donde emprendedores puedan ofrecer sus productos directamente al público, promoviendo la visibilidad de las PYMES locales y facilitando su acceso al mercado durante todo el año.
- 28.1.5. Fomentar la integración de los emprendedores locales en comunidad mediante el acceso gratuito a una plataforma donde puedan acceder a recursos, eventos, capacitaciones y redes de apoyo.
- 28.1.6. Implementar estrategias para mejorar la accesibilidad y visibilidad en línea de los emprendimientos locales.

Estrategias

- 28.2. Potenciar el desarrollo de emprendimientos tecnológicos y PYMES en Santa Catarina, promoviendo un crecimiento económico sostenible y generando empleos de calidad.

Líneas de acción

- 28.2.1. Impulsar el crecimiento de startups tecnológicas a través de un apoyo integral.
- 28.2.2. Impulsar programas de financiamiento, ya sea en especie o recursos de fondo perdido, para la innovación y aceleración de PYMES.
- 28.2.3. Fomentar la inclusión financiera y apoyo de los emprendedores, por medio de la promoción de fondos bancarios y créditos con tasas preferentes.

- 28.2.4. Brindar capacitaciones y asesorías para mejorar y modernizar los negocios existentes.
- 28.2.5. Gestionar encuentros donde las y los emprendedores puedan presentar sus proyectos a potenciales inversores, facilitando el acceso a capital para el crecimiento del negocio.
- 28.2.6. Generar alianzas con el sector privado y académico para impulsar el desarrollo económico local.

Estrategias

- 28.3. Impulsar el desarrollo de talento local en áreas estratégicas de Santa Catarina a través de espacios de colaboración y capacitación, fomentando el emprendimiento y la innovación en jóvenes, mujeres, artesanos y sectores prioritarios del municipio.

Líneas de acción

- 28.3.1. Promover el desarrollo de Hubs Comunitarios que funcionen como espacios adaptados para acercar los programas, capacitación y servicios de apoyo al emprendedor a las diversas comunidades.
- 28.3.2. Ofrecer capacitaciones focalizadas para ingenieros IT y Software, así como para los sectores prioritarios como mujeres, artesanos, entre otros sectores que cuenten con la vocación económica más favorable para el Municipio de Santa Catarina.
- 28.3.3. Fomentar el espíritu emprendedor entre los jóvenes de secundaria y preparatoria a través de concursos que les permitan desarrollar y presentar un plan de negocio, promoviendo habilidades empresariales desde una edad temprana.

Objetivo

- 29. Facilitar la atracción y el establecimiento de inversiones estratégicas en el municipio.

Estrategias

- 29.1. Brindar atención a inversionistas, asegurando seguimiento y facilitando su establecimiento en el municipio.

Líneas de acción

- 29.1.1. Implementar un espacio de atención exclusiva para inversionistas, que brinde acompañamiento integral en trámites, permisos y procesos regulatorios.
- 29.1.2. Fomentar el desarrollo de plataformas digitales de acceso público con información relevante sobre oportunidades de inversión, incentivos fiscales, requisitos legales y datos sociodemográficos.

Estrategias

- 29.2. Fomentar la integración de los inversionistas en el ecosistema económico local.

Líneas de acción

- 29.2.1. Crear una red de apoyo conectando a inversionistas con actores clave como Cámaras Empresariales, universidades, proveedores de servicios y organismos gubernamentales.
- 29.2.2. Establecer un Comité Industrial como parte del Consejo Económico Municipal para generar espacios de diálogo entre empresarios y autoridades, promoviendo soluciones conjuntas.

Estrategias

- 29.3. Impulsar el crecimiento de la industria local mediante una gestión estratégica y el seguimiento de su desempeño.

Líneas de acción

- 29.3.1. Realizar estudios de mercado para determinar zonas con alto potencial industrial y gestionar acuerdos de participación, comunicación y colaboración con propietarios y desarrolladores inmobiliarios.
- 29.3.2. Promover eventos *Business to Business* , y desarrollar programas que apoyen a las pequeñas y medianas empresas locales en la promoción y comercialización de sus productos, así como en su integración a las cadenas productivas de la Industria.

Estrategias

- 29.4. Promover la internacionalización de la industria local.

Líneas de acción

- 29.4.1. Desarrollar una agenda estratégica internacional que facilite a las empresas locales su acceso a nuevos mercados.
- 29.4.2. Participar en ferias y foros internacionales de inversión para posicionar las ventajas competitivas de Santa Catarina.

Objetivo

- 30. Crear un entorno que favorezca el acceso a oportunidades de empleo de calidad.

Estrategias

- 30.1. Promover la bolsa de empleo, ferias y brigadas.

Líneas de acción

- 30.1.1. Organizar ferias del empleo acorde a las necesidades de la industria y servicios locales.
- 30.1.2. Organizar brigadas de empleo semanales o quincenales, alternando entre diferentes colonias y barrios.
- 30.1.3. Crear una bolsa de empleo digital, que facilite el acceso a capacitaciones y a oportunidades de empleo.

Estrategias

30.2. Establecer el Centro Capacitador y Programas de Empleabilidad.

Líneas de acción

- 30.2.1. Fortalecer la calidad de la mano de obra a través de capacitaciones, certificaciones de competencias laborales y becas para el desarrollo de habilidades laborales en el trabajo.
- 30.2.2. Generar una plataforma que integre recursos públicos, privados y académicos para la formación laboral.
- 30.2.3. Brindar apoyos a personas jubiladas o mayores que se encuentren desempleadas.
- 30.2.4. Firmar convenios con empresas para facilitar el acceso al empleo de jóvenes técnicos y universitarios.
- 30.2.5. Impulsar programas de empleo temporal mediante actividades que contribuyan a la cohesión social y al desarrollo económico, social y urbano.

Objetivo

31. Fortalecer la industria turística en el municipio a través del desarrollo, promoción y modernización de eventos turísticos.

Estrategias

31.1. Brindar atención a la Industria de Comercios y Servicios Turísticos.

Líneas de acción

- 31.1.1. Elaborar un plan estratégico orientado a fomentar una vocación turística que impulse el mercado interno de servicios y bienes turísticos.
- 31.1.2. Crear una ventanilla única para la atención de empresas turísticas en los sectores de comercio y servicios para facilitar su proceso de apertura, establecimiento y desarrollo.
- 31.1.3. Fomentar alianzas público-privadas para el desarrollo de infraestructura turística.

Estrategias

31.2. Fortalecer el Desarrollo Turístico de la Ciudad.

Líneas de acción

- 31.2.1. Generar campañas de comunicación que integren la oferta turística y cultural para reactivar el turismo.
- 31.2.2. Promover una marca turística del municipio y consolidar el sentido de pertenencia con la marca.

- 31.2.3. Diseñar y promover la ruta con los puntos más emblemáticos/ característicos de Santa Catarina.
- 31.2.4. Organizar eventos de activación de marca.
- 31.2.5. Planificar y ejecutar, en colaboración con aliados estratégicos, un festival o participar en un evento reconocido internacionalmente que posicione a Santa Catarina como un destino atractivo para turistas e inversionistas.
- 31.2.6. Promover la construcción de centros de información turística, mejorar los accesos a zonas naturales, y la creación de áreas de descanso y recreación en sitios clave.
- 31.2.7. Implementar un programa de certificación en colaboración con la Secretaría de Turismo estatal, enfocándose en calidad de servicio, sostenibilidad y seguridad.

Objetivo

- 32. Impulsar el desarrollo integral de zonas estratégicas en la ciudad, fomentando proyectos de inversión que fortalezcan la infraestructura y conectividad urbana.

Estrategias

- 32.1. Impulsar actividades productivas de alto valor mediante la implementación de proyectos de inversión en zonas clave de la ciudad.

Líneas de acción

- 32.1.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de la zona, identificando puntos críticos, necesidades y oportunidades de mejora e involucrar a la comunidad, empresas locales y otros actores clave en la identificación de prioridades y expectativas.
- 32.1.2. Planificar y ejecutar un programa colaborativo que involucre a servicios públicos, infraestructura, instituciones, empresas y organismos comunitarios para mejorar y embellecer una zona con alta actividad económica y flujo significativo de personas.
- 32.1.3. Consolidar alternativas de movilidad en colaboración con la industria manufacturera dentro del municipio para ciudadanos que laboran en compañías con presencia en Santa Catarina.

Proyectos estratégicos y obras públicas proyectadas

En la Administración Pública Municipal 2024-2027 se contempla una agenda de gestión de proyectos estratégicos y obras públicas clave para contribuir a la visión de bienestar, inclusión, movilidad y desarrollo de Santa Catarina.

Para tal efecto, la previsión de los recursos se llevará a cabo bajo los instrumentos operativos y programáticos estipulados por la Tesorería Municipal, la Secretaría de Administración, la Secretaría General y la Secretaría de Planeación, Gestión e Innovación Pública, conforme sus atribuciones correspondientes. Además, la definición, actualización, y previsión económica deberá ajustarse acorde a los programas anuales de obra pública y sus respectivos presupuestos conforme lo establecido en las fracciones V y VI del artículo 19 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, realizándose con criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez.

A continuación, se presenta el desglose proyectado de los proyectos estratégicos y obras públicas de cada eje del Plan Municipal de Desarrollo, cuya ejecución estará sujeta a los presupuestos de egresos anuales.

Eje I. Bienestar e Inclusión

PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Apertura del Centro de Atención Infantil “Mundo Infantil”
Remodelación del Centro de Rehabilitación Integral
Proyecto de apoyos económicos a madres y jefas de familia
Proyecto de apoyos para el pago de servicios básicos.
Apertura del Centro de Autismo

OBRAS PÚBLICAS		
Nombre del proyecto	Monto	Plazo de ejecución
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN AL AUTISMO	\$28,000,000.00	8 meses
CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA 24 HRS EN PARQUE LINEAL CLOUTHIER	\$20,000,000.00	8 meses
REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO	\$40,000,000.00	8 meses

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	\$16,000,000.00	8 meses
--	-----------------	---------

Eje II. Deporte, Cultura y Recreación

PROYECTOS ESTRATÉGICOS		
Programa de mantenimiento y rehabilitación a espacios culturales y deportivos.		
Programas de ligas deportivas		
Activación de espacios públicos a través de eventos culturales		

OBRAS PÚBLICAS		
Nombre del proyecto	Monto	Plazo de ejecución
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL AMERICANO	\$35,000,000.00	8 meses
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE PASTO SINTÉTICO	\$58,629,425.08	1 - 4 meses
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE SOFTBOL	\$23,385,500.00	8 meses

Eje III. Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad

PROYECTOS ESTRATÉGICOS		
Macrobrigadas de rehabilitación de parques		
Programa de reciclaje “Drive Thru”		
Programa de alumbrado público		
Programa de descacharrización		

OBRAS PÚBLICAS		
Nombre del proyecto	Monto	Plazo de ejecución
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS 2024	\$237,911,682.77	2 - 6 meses

CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	\$27,097,578.66	9 meses
REHABILITACION DE PARQUE CLOUTHIER	\$36,000,000.00	8 meses

Eje IV. Planeación Urbana y Movilidad

PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Programa de retiro de cables en desuso
Implementación del programa de cruces seguros
Ampliación de programa de movilidad “Santa Bus”
Lanzamiento de Programa “Sistema de Apertura Rápida de Empresas Santa Catarina”

OBRAS PÚBLICAS		
Nombre del proyecto	Monto	Plazo de ejecución
CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL ELEVADO EN AV. INDUSTRIALES DEL PONIENTE Y CALLEJÓN DEL MARMOL.	\$645,000,000.00	24 meses
CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL ELEVADO EN AV. INDUSTRIALES DEL PTE Y ENTRONQUE A GARCÍA.	\$650,000,000.00	24 meses
REHABILITACIÓN, CONEXIÓN Y ACTIVACIÓN DE AV. CONSTITUCIÓN ETAPA 1 (VÍA PARALELA A LA AUTOPISTA MTY-SALTILLO).	\$24,000,000.00	12 meses
REHABILITACIÓN, CONEXIÓN Y ACTIVACIÓN DE AV. CONSTITUCIÓN ETAPA 2 (VÍA PARALELA A LA AUTOPISTA MTY-SALTILLO).	\$27,000,000.00	12 meses
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	\$147,257,724.11	2 - 8 meses
REHABILITACIÓN DE CALLE	\$46,785,973.41	5 meses
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO	\$60,793,275.18	2 - 9 meses
REVESTIMIENTO DEL ARROYO EL OBISPO DESDE ANTIGÜO CAMINO A VILLA DE GARCÍA HASTA AV. HEBERTO CASTILLO	\$470,000,000.00	24 meses
REPARACIÓN DE CAMINO AL INTERIOR DE PARQUE LA HUASTECA	\$250,000,000.00	10 - 12 meses

OBRAS PÚBLICAS		
Nombre del proyecto	Monto	Plazo de ejecución
REPARACIÓN DE TALUD Y BASE DE CANAL, EN ARROYO EL OBISPO	\$8,980,600.00	6 - 8 meses
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	\$203,993,543.86	8 - 10 meses
CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS RETENEDORAS DE AZOLVES	\$16,305,738.00	6 - 10 meses
SISTEMA DE BARRERAS ELÁSTICAS EN DIFERENTES CAÑADAS DEL MUNICIPIO	\$30,000,000.00	12 - 18 meses

Eje V. Gobierno Seguro, Ágil y Transparente

PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Lanzamiento de chatbot ciudadano
Programa de incentivos para el pago del Impuesto Predial
Nueva imagen policial

OBRAS PÚBLICAS		
Nombre del proyecto	Monto	Plazo de ejecución
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4 EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$25,000,000.00	8 meses
REUBICACIÓN DE OFICINAS MUNICIPALES	\$7,500,000.00	4 meses

Eje VI. Innovación y Desarrollo Económico

PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Creación de Centro de Emprendimiento
Programa de incubación de negocios
Lanzamiento de marca turística del municipio

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), en la Gestión para Resultados (GpR) y en el Presupuesto basado en Resultados (PbR). Estos enfoques proporcionan un marco orientado a la obtención de resultados, asegurando una administración eficiente de los recursos públicos y una atención eficaz a los problemas prioritarios del municipio.

A través de la Metodología del Marco Lógico (MML), se identificaron los problemas raíz que se tomaron como base para configurar los seis Ejes Rectores del Plan y bajo este apartado, se presentan los indicadores de desempeño, divididos por cada eje rector, que permitirán medir el avance de las metas establecidas. Posteriormente se elaborará la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del ejercicio fiscal correspondiente, con la que se dará cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de programas y proyectos, mismos que se evaluarán con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); esta estructura de indicadores, dividida por eje rector, y la implementación de la MIR y el SED, garantizan que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 esté alineado con las mejores prácticas de gestión pública, permitiendo una administración orientada a resultados tangibles y al bienestar de las y los habitantes de Santa Catarina.

Eje I. Bienestar e Inclusión

Nombre del indicador	Frecuencia	Meta 2027	Fuente
Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que han sido atendidas.	Semestral	75%	Municipio
Porcentaje de personas adultas mayores que han sido beneficiadas por los programas o servicios del municipio.	Semestral	50%	Municipio
Porcentaje de personas con discapacidad que han sido atendidas en programas o servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Semestral	70%	Municipio
Número de programas o proyectos que contribuyan a la inclusión de grupos vulnerables.	Semestral	6	Municipio
Número de apoyos educativos otorgados a estudiantes.	Semestral	9,000	Municipio
Número de ciudadanos (as) atendidos en actividades relacionadas al cuidado de la salud.	Semestral	15,600	Municipio

Eje II. Deporte, Cultura y Recreación

Nombre del indicador	Frecuencia	Meta	Fuente
Número de festivales, ferias y eventos culturales realizados.	Anual	30	Municipio
Porcentaje de la población satisfecha con la calidad de los espacios culturales del municipio.	Anual	80%	Municipio
Porcentaje de la población satisfecha con la calidad de los talleres y servicios ofrecidos en los espacios culturales del municipio.	Semestral	80%	Municipio
Número de actividades de apoyo al talento deportivo realizadas.	Semestral	100	Municipio
Número de actividades deportivas que permiten la inclusión de personas adultas mayores y/o personas con discapacidad.	Semestral	30	Municipio
Porcentaje de la población satisfecha con la calidad de los espacios deportivos del municipio.	Anual	80%	Municipio
Porcentaje de la población satisfecha con la calidad de los servicios ofrecidos en los espacios deportivos del municipio.	Semestral	80%	Municipio

Eje III. Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad

Nombre del indicador	Frecuencia	Meta 2027	Fuente
Percepción de los Servicios Públicos del municipio.	Anual	8	Alcalde, Cómo Vamos
Percepción de parques y jardines del municipio.	Anual	8	Alcalde, Cómo Vamos
Número de árboles nativos o adaptados plantados por el municipio.	Semestral	1,500	Municipio
Número de proyectos y actividades que contribuyen al cuidado del medio ambiente.	Anual	70	Municipio

Eje IV. Planeación Urbana y Movilidad

Nombre del indicador	Frecuencia	Meta 2027	Fuente
Porcentaje de la población que usa los servicios de transporte público y gratuito gestionados por el municipio.	Semestral	40%	Municipio
Número de cruces peatonales que han sido beneficiados por un programa o proyecto de mejora de infraestructura vial.	Semestral	30	Municipio
Kilómetros de cableado retirado	Semestral	30	Municipio
Kilómetros de cableado optimizado	Semestral	500	Municipio

Eje V. Gobierno Seguro, Ágil y Transparente

Nombre del indicador	Frecuencia	Meta 2027	Fuente
Porcentaje de la población que declara sentirse segura al vivir actualmente en el municipio.	Trimestral	≥ 45%	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI
Elementos de policía operativos del municipio	Anual	≥ 400	Municipio
Porcentaje de elementos de Protección Civil capacitados.	Anual	80%	Municipio
Porcentaje de faltas administrativas resueltas bajo medidas cívicas	Anual	25%	Municipio
Porcentaje de elementos de policía operativos con Certificado Único Policial vigente	Semestral	≥ 90%	Municipio
Eficiencia recaudatoria de los expedientes pagados por el Impuesto Predial como proporción del total de expedientes catastrales registrados.	Anual	45%	Municipio
Nivel de endeudamiento de acuerdo con la SHCP	Semestral	Verde	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Ingresos propios como proporción de ingresos totales	Anual	33%	Municipio
Puntuación del Municipio en el Semáforo de Transparencia de la COTAI	Anual	95	Comisión Nacional de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
Porcentaje de funcionarios públicos capacitados en materia de anticorrupción.	Anual	80%	Municipio
Número de trámites digitalizados de punta a punta.	Semestral	10	Municipio

Eje VI. Innovación y Desarrollo Económico

Nombre del indicador	Frecuencia	Meta	Fuente
Número de asistentes a bolsa de empleo, ferias y brigadas.	Semestral	3,000	Municipio
Número de programas implementados en materia de Turismo.	Semestral	2	Municipio
Número de Alianzas Estratégicas establecidas para el fomento del desarrollo económico y turístico del municipio.	Semestral	72	Municipio
Número de ciudadanos (as) capacitados o certificados en programas de empleabilidad.	Semestral	2,500	Municipio

Mecanismos de Seguimiento y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Bajo el compromiso de que la planeación de Santa Catarina conlleva un enfoque en la gestión para resultados, es fundamental establecer mecanismos de seguimiento que no solo cumplan con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León sino que permitan cerrar el ciclo de la revisión y mejora de la planeación, la gestión de recursos, así como la operación de los programas y proyectos establecidos por la Administración Pública Municipal.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será monitoreado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y la Secretaría de Planeación, Gestión e Innovación Pública, en conformidad con el artículo 153 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el artículo 32 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santa Catarina, implementando un sistema de seguimiento trimestral. Este mecanismo se sujetará a los indicadores estipulados en el presente documento y que han sido formulados por los titulares de las dependencias y unidades que integran la Administración Pública Municipal y de acuerdo a lo integrado en las fichas técnicas de estos, según la temporalidad, cobertura, competencia, características y demás especificaciones, lo que facilitará la identificación de desviaciones y la implementación de acciones correctivas de manera oportuna y basada en datos.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 151 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado y publicado por el Ayuntamiento, tendrá vigencia durante el periodo de mandato del mismo. Podrá modificarse o actualizarse en cualquier tiempo para adaptarse a las necesidades cambiantes de la población, así como a las realidades del municipio y a los contextos socioeconómicos. Para llevar a cabo la actualización y/o modificación del Plan Municipal de Desarrollo, las dependencias y unidades que integran la Administración Pública Municipal deberán presentar los elementos de justificación detallada que permita una valoración objetiva sobre las modificaciones propuestas. Para tal asunto, deberán apoyarse en la Secretaría de Planeación, Gestión e Innovación Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santa Catarina.

Estos mecanismos son fundamentales para asegurar un gobierno municipal responsable, transparente y orientado a resultados, fomentando así la confianza ciudadana y el compromiso con el desarrollo sostenible de Santa Catarina.

Responsabilidades y Sanciones

El éxito en la implementación de este plan de gobierno para el periodo de gestión 2024-2027 depende del compromiso y la responsabilidad de todas y todos los actores involucrados. Establecer responsabilidades y sanciones claras es fundamental para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia de su implementación. A través de estos mecanismos, se busca fomentar una cultura de compromiso y responsabilidad en la gestión pública, asegurando así el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad de Santa Catarina.

En este contexto, las y los servidores y funcionarios públicos, tendrán la responsabilidad de ejecutar los programas, proyectos y acciones conforme al marco jurídico y normativo aplicable. También deberán proporcionar la información y documentación necesaria para la rendición de cuentas, el seguimiento y la evaluación del desempeño, de acuerdo con los mecanismos y plazos establecidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, así como por la Secretaría de Planeación, Gestión e Innovación Pública de Santa Catarina.

El incumplimiento de lo dispuesto en este Plan, en caso de causas injustificadas, según el marco jurídico y normativo aplicable, podrá dar lugar a diversas acciones. En caso de ser necesario, todos los procesos derivados de faltas administrativas se llevarán a cabo de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 fue elaborado por la Secretaría de Planeación, Gestión e Innovación Pública del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

El documento está integrado por 6 ejes, los cuales son: I. Bienestar e Inclusión, II. Deporte, Cultura y Recreación, III. Espacios Verdes y Servicios Públicos de Calidad, IV. Planeación Urbana y Movilidad, V. Gobierno seguro, ágil y transparente y VI. Innovación y Desarrollo Económico.

En dicho documento se integran aportaciones realizadas por el Ayuntamiento, el personal de cada una de las dependencias y unidades que integran la Administración Pública Municipal, así como las y los ciudadanos que participaron por los distintos mecanismos de planeación participativa implementados.

Santa Catarina, Nuevo León a 02 de diciembre de 2024.

Jesús Ángel Nava Rivera
Presidente Municipal

Roberto Carlos Farías García
Secretario del Ayuntamiento

Karina Medina Perales
Síndica segunda

Jerónimo Adrián Quintanilla Garza
Secretario General

Samantha Vargas Tapia
Secretaria de Planeación, Gestión e Innovación Pública

